



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**ACTA NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE:** *En la Ciudad de Bolívar, a 29 días del mes de Mayo de dos mil trece se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres. ALBANO, DEBORA; BOUCIGUEZ, MARIA LUJAN; CARONA, MIRTA MARIA; CARRETERO, CLAUDIO ALFREDO; CRIADO RICARDO MARCOS; CROCE, SERGIO LUIS; EBERHARD, SORAYA ADRIANA; FLORES, FRANCISCO SIRO; GARCIA, GUSTAVO; GONZÁLEZ, MARIA JOSEFINA; GONZÁLEZ, JORGE RUBEN; HERNANDEZ, MARIA LAURA; IBAÑEZ, OSCAR; NATIELLO, ANA MARIA; PATTI, SUSANA; y PEREZ, MAURO RUBEN.-----*

*Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. FRANCISCO SIRO FLORES, actuando como SECRETARIO el Sr. JUAN EMILIO COLATTO y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ.* -----

*Siendo las 19.35 horas el Sr. Presidente invita al Concejal GARCIA a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.* -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1° del Orden del Día: **CONSIDERACION ACTAS NÚMEROS 697 Y 698.** Las mismas son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

Acto seguido se somete a consideración el Punto 2°: **ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.** -----

**1) EXP. N° 6694/13: Elevando Nómina Mayores Contribuyentes. Es girado a Comisión.** -----  
Luego el Sr. Presidente somete a consideración el punto siguiente: **ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.** -----

**1) EXP. N° 6683/13: (UCR):** **Proy. Ord. creando Registro de niños afectados por desnutrición. Es girado a Comisión.** -----

**2) EXP. N° 6684/13: (FPV-PJ):** **Minuta solicitando al DE gestione, con la Cooperativa Agropecuaria de Pirovano, la utilización de inmueble para implementar emprendimientos productivos. El Concejal IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente, la presentación de este proyecto se basa que en el año 2012 presentamos un proyecto similar, de esta índole, fue tratado en la comisión respectiva que es la Comisión de Producción entre todos los Concejales y a raíz de no conseguir el estatuto que nos habíamos comprometido a acercar para darle tratamiento, y habiendo pasado el tiempo administrativo del año 2012, es que volvemos a insistir con este expediente. También vamos a aportar a la Comisión cuando esté en su tratamiento la cantidad de firmas que rondan las 150 que me han hecho llegar algunos vecinos de la localidad de Pirovano, que verían con buenos ojos que este inmueble donde funcionó la Cooperativa, se utilizara para emprendimientos productivos como así también donde se puedan dictar talleres de centro de formación profesional de la ciudad de Bolívar, y que realmente cumplan una función social y productiva para la comunidad de Pirovano. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

**3) EXP N° 6686/13: (UCR):** **Minuta solicitando al DE reparación de elementos dañados en la Terminal de Ómnibus. La Concejal GONZÁLEZ:** “Gracias Sr. Presidente, en la Terminal de Ómnibus personal que allí trabaja, o que transitan por



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

esos espacios, nos han hecho llegar una serie de situaciones que realmente son preocupantes sobre el estado de la Terminal; durante los días de lluvias hay una canaleta que desborda con agua sucia hacia la sala de espera, existen roturas de vidrios en varias puertas, que una parte del techo se esta desprendiendo; que se han encontrado elementos de ratones en espacios del edificio y también existe, sobre la entrada principalmente, una gran cantidad de palomas que provocan en algunas de las personas que allí trabajan, patologías en ciertas épocas del año, como alergias, porque sabemos que tanto las heces como las plumas, son focos de microorganismos y parásitos. Por eso estamos haciendo este pedido tanto al Sr. Intendente Dr. Eduardo Bucca como a la responsable del área de Bromatología Sra. Sasía. Gracias.” **Es girado a Comisión.**-----

- 4) EXP N° 6687/13: (UCR): Minuta solicitando al DE deje sin efecto en la plaza Mitre la construcción del Skate Park. La Concejal GONZÁLEZ:** “Gracias Sr. Presidente, la LOM en el artículo 25 dice que las ordenanzas deben responder a conceptos de seguridad, de protección, de conservación entre otros considerandos. En el artículo 27° punto 2 dice que el trazado, la construcción, la rectificación, la conservación de calles, caminos, puentes, plazas y paseos públicos, y las delineaciones y niveles de monumentos, paisajes y valores locales de interés tradicional, turístico, histórico, deben ser reglamentadas por el HCD. Lo dice, “corresponde a la función deliberativa reglamentar” lo que he leído. Este bloque presentó un proyecto para construir una pista de skate el año pasado. En la propuesta de este bloque, nosotros nombrábamos el Parque Municipal, y nombrábamos los terrenos del FFCC. En ningún momento hablamos de construirlo en una plaza. Y en algún momento el Intendente hizo referencia a hacer uso de una arteria que es doble en la calle Mitre precisamente frente a la plaza, y toda la gente interpretó, o la mayoría de la gente, que se iba a hacer en ese lugar y no sobre la plaza. Bueno. Hemos realizado encuestas y hemos recibido llamados de gente, pero sobre todo hemos salido a preguntar a la gente y realmente la construcción sobre la cuadra de la plaza no está avalada por un montón de gente. Posiblemente haya otro grupo de gente que avale la construcción pero realmente se ve afectado el tránsito de una cuadra de la plaza, un espacio donde la gente caminaba, hacia gimnasia y hoy realmente nos encontramos con una pared, que por lo que he podido leer se llama contaminación visual, y posiblemente en algún momento si persiste vaya a haber contaminación sonora también; por lo tanto entendemos que no era el lugar para construirlo, nuestras plazas tienen un valor histórico, un valor cultural y un valor afectivo para los bolivarenses. Yo creo que son nuestro orgullo turístico, desde hace mucho tiempo, y realmente es así porque hace poco estuvieron intercambistas alemanes profesionales, y se admiraron de nuestro parque y nuestras plazas. Por lo tanto estos pulmones de la ciudad que tienen especies vegetales, algunas añosas y otras no tanto, le han dado una identidad a nuestra ciudad. Pedimos que se revea esta construcción, esto es una resolución pero la gente realmente esta pidiendo que esa plaza siga siendo la plaza Mitre que era. Gracias Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.**-----
- 5) EXP N° 6688: (UCR): Minuta solicitando al DE disponga la adecuada higiene y limpieza del Cementerio de Bolívar. Es girado a Comisión.**-----
- 6) EXP N° 6689/13: (CC): Minuta solicitando al DE implemente sistema de Estacionamiento Medido. Es girado a Comisión.**-----



**7) EXP N° 6690/13: (CC): Minuta solicitando al DE informe criterio utilizado para el aumento de sueldos. El Concejal GARCÍA:** “Gracias Sr. Presidente, muy cortito, simplemente tenemos serias dudas acerca de cuál fue el criterio que se utilizó a la hora de esta recomposición, de este intento de mejora de los salarios de los municipales. Si recuerdo en este recinto cuando tratamos el Presupuesto, un Concejal del FPV-PJ, nos dijo que nunca un gobierno peronista le iba a meter la mano en el bolsillo a los trabajadores, y esta es la duda que nos queda Sr. Presidente, porque no sé qué interpretará este Concejal a la hora de meterle la mano en el bolsillo; si entendemos que hay un enorme atraso en relación al aumento de los precios, a la inflación y en relación al salario que tienen los municipales. Entendemos hasta donde hemos podido obtener información, solamente vemos un aumento del 10% a partir de la mitad del año; hablamos de que si de la masa salarial la empezamos a aplicar en mayo este aumento del 15% entendemos no sería tal, menos si el índice aplicado sería el 10. Por lo tanto simplemente estamos solicitando conocer cuál es el criterio y ponernos a disposición Sr. Presidente, para en una mesa amplia poder, entre todos, no se si negociar como se hace en las paritarias que lamentablemente no se logra todavía en los municipios pero si ver de qué manera reducir la cantidad de categorías y lograr que las escalas más bajas tengan el sueldo que se merecen. Nada más.” **Es girado a Comisión.** -----

**8) EXP N° 6691/13: (FPV-PJ): Proy. Ord. estableciendo, con carácter obligatorio, la instalación de baños para personas con discapacidad en Bancos públicos y privados. El Concejal IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente este proyecto de ordenanza tiene por finalidad establecer en el partido de Bolívar, una necesidad planteada por muchos vecinos, y más que nada una realidad que vemos a diario, en las entidades financieras, en los bancos ya sea públicos o privados, que no cuentan con baños públicos adaptados para personas con capacidades diferentes, o dificultades motoras. Como decía, en los articulados de la ordenanza, esta inquietud se basa principalmente en la gran cantidad de gente que concurre a las entidades financieras durante todo el transcurso del horario que está la atención al público; y si tenemos en cuenta la gran cantidad de personas de la tercera edad que concurren, algunos con dificultades motoras; y que muchas veces, la gran mayoría de las veces, tienen que esperar muchas horas en las entidades financieras y éstas no cuentan con baños que puedan ser utilizados por el público, o por los clientes del banco. A partir de que surge esta inquietud nosotros hicimos un relevamiento en distintos lugares de la provincia de Buenos Aires , distintas ciudades similares a la nuestra, en distintas provincias de nuestro país y llegamos a la conclusión de la importancia y la necesidad de presentar este proyecto de ordenanza, pero hasta tanto las entidades financieras en el plazo que establecemos de 6 meses, o sea 180 días, construyan los baños públicos para las personas y también para aquellas personas que tengan una dificultad motora, deberán adecuar y poner un baño a disposición de los que tengan, con una correcta señalización para que la persona lo pueda ubicar fácilmente y dar una respuesta a una necesidad que tal vez para algunos es una pequeña cosa, pero hemos tenido el ejemplo de personas que se han descompuesto y no han podido concurrir al baño y ha ocasionado un problema en la persona, a veces importante y creo que tenemos que empezar a plantear estas cuestiones sobre todo en lugares donde concurre mucha gente, concurre mucho público, porque si tenemos en cuenta que hay normativas que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

exigen en distintos lugares como restaurantes, pubs, estaciones de servicio, contar con baño público para la gente también para la gente con capacidades diferentes o con dificultad motora, creo que este proyecto de ordenanza viene a dar respuesta a todos los vecinos de la comunidad de Bolívar que concurren a los bancos públicos o privados de la ciudad cabecera como así también de las localidades de Urdampilleta o de Pirovano. Indudablemente Sr. Presidente que este proyecto va a pasar a Comisión y nuestro bloque a va a estar abierto a cualquier inquietud que quiera acercar o aportar cualquiera de los concejales como así también los vecinos que nos han acercado esta temática. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

- 9) EXP N° 6692/13: (FPV-PJ); Minuta dirigida al Sr. Ministro de Infraestructura de la Pcia. de Bs. As. Alejandro Arlia, a los efectos de reiterar solicitudes realizadas por vecinos del Partido de Bolívar. El Concejal IBÁÑEZ:** Gracias Presidente, una vez más traemos a este HCD a colación una temática que siempre nos ha preocupado relacionada con la ruta 65, en este caso muy puntualmente tenemos tres ítem que estamos planteando donde hay necesidad de dar respuestas a las inquietudes de la gente, a los automovilistas que circulan por la citada ruta. La primera es la construcción de la dársena de espera en el ingreso al acceso a la localidad de Pirovano, teniendo en cuenta que esto hace muchos años tal vez más de 10 años que hemos planteado esta situación, respecto a la situación de las localidades de Urdampilleta y de Pirovano. La de la localidad de Urdampilleta fue construida por fondos municipales, y realmente cumple una función muy importante cuando hay que ingresar a la localidad teniendo en cuenta que hay que girar hacia la izquierda tornando esto sumamente peligroso. No así el caso de la localidad de Pirovano, que todavía estamos esperando; se han aprobado infinidad de resoluciones en este HCD, que hemos hecho muchas gestiones en lo individual, en conjunto con otros funcionarios, y también a distintos funcionarios de la Delegación de Vialidad de Pehuajó, a los efectos de contar con una dársena de espera en el ingreso al acceso de la localidad de Pirovano. Y también tenemos que tener en cuenta que ese lugar, hay una garita que es utilizada por micros de larga distancia que descienden y ascienden pasajeros que no ingresan a la localidad de Pirovano y esto torna sumamente peligroso, sobretodo que a veces se arregla esa parte y los días que llueve se pone totalmente fangoso y también lo peligroso que son los días de lluvia o los días de niebla. Creemos que en esta etapa que se esta repavimentando esta parte de la ruta 65 no sería oneroso, prácticamente no costaría nada que a la empresa se la autorizara, o la misma Vialidad construyera esta dársena de espera que realmente para los presupuestos que se manejan a nivel provincial, y que maneja Vialidad Provincial sería insignificante. El otro aspecto que realmente nos preocupa es la instalación de un puesto caminero y un control de cargas, planteado en este HCD también infinidad de veces, en infinidad de sesiones de este HCD, todos los Concejales pero en mi caso hemos hablado mucho de este tema, nosotros presentamos en varias oportunidades y creo que se debe acordar el Sr. Secretario en una oportunidad allá por el año 2002 gente de la Policía Vial con departamento en Azul se comunicó con este HCD con la promesa nunca cumplida de venir a Bolívar a los efectos de evaluar la situación, y de evaluar el lugar que proponíamos desde este HCD que había sido votado por Unanimidad. Nunca obtuvimos una respuesta, nunca vino ningún funcionario de los que prometieron venir, más allá de las gestiones, de los llamados telefónicos que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

realizamos. Meses pasados en el partido de Daireaux, donde estuvo de visita el Sr. ministro de Infraestructura, el Sr. Alejandro Arlía y cuando se lo consultó sobre la re pavimentación de la ruta 65 hizo mucho hincapié en la construcción de un puesto caminero en este tramo de la ruta que va de Bolívar al sur o podemos decirle de Bolívar a Daireaux, que era la parte que se estaba mejorando en este momento. Y creemos que en el partido de Bolívar tenemos el lugar físico para este puesto caminero que es la Escuela de Palau. Esta escuela es una escuela que fue donada por los dueños de ese campo para que se construyera una escuela; se reconstruyó prácticamente a nueva en la década del 80, y poco después de construida dejó de funcionar por el faltante de alumnos. A partir de ahí se comenzó un desmantelamiento por delincuentes, porque otra cosa no se puede decir, se robaron todo, se han ido robando todo. Tenemos, y lo vamos a aportar a la Comisión, porque en el año 2007 presentamos un proyecto el 5721 que originó la minuta 28/2007 en la cual sacamos fotos y ya en el año 2007 hacíamos responsables a las autoridades provinciales que deben velar por los inmuebles públicos, todos tenemos responsabilidades en el cuidado de los inmuebles públicos ya sean del estado municipal, provincial o nacional. Y esto es fundamental el poder instalar un puesto caminero porque sino la re pavimentación durará como máximo 5 años en virtud del tránsito que hay sobre todo de la gran cantidad de camiones. Pero tenemos que evitar llegar a encontrarnos con los pocos ladrillos que van a quedar, porque se están robando todo. Ya creo que la cantidad de resoluciones, de notas que se han mandado desde este HCD e individualmente lo ha hecho este Bloque y no hemos tenido respuesta y realmente hacemos responsables a los funcionarios de Vialidad Provincial y también de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires que deben velar por estos edificios Sr. Presidente. Y en el último punto, en el último inciso algo que venimos de hacer muchos años reclamando y que ahora moneda corriente en los medios periodísticos ver la queja de los vecinos, de autoconvocados que se auto convocan para pedir la re pavimentación de la ruta, es la reanulación de la pavimentación que esta a la altura de Pirovano pasando un poquito adelante para culminar hasta llegar a Bolívar porque es importante y es necesario. Días pasados nos hemos comunicado con los ingenieros de la empresa. Nos han manifestado que si las certificaciones de obras le serían abonadas en tiempo y forma que están adeudadas reanudarían la re pavimentación a la brevedad. Y es por eso que también solicitamos la colaboración de los legisladores provinciales, la diputada Alicia March y el senador Simón como así también pedirle a nuestro Intendente que nos acompañe en esta resolución y poder darle una respuesta a la gente, de todo el partido de Bolívar, que circula por esta ruta y de toda la zona, de todo el país que pasa por acá y ni hablar de lo que es el tramo de la ruta 6 5 Bolívar a 9 de Julio, que haremos mención en el otro expediente que sigue. Creemos que esta cuestión más allá de que a veces se nos tilde de reiterativos sobre estas cuestiones de la ruta 65, vamos a seguir planteando desde esta bancada porque en cierta forma, en un órgano democrático como es este HCD, representamos a la comunidad. Muchas gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

**10) EXP N° 6693/13: (FPV-PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente Municipal Dr. Eduardo Bucca, estudie la posibilidad de que los días de niebla se circule con guía o se suspenda el tránsito en las Rutas Nacionales 205 y 226 y la Ruta Provincial 65. El Concejal IBÁÑEZ;** Gracias Sr. Presidente, este proyecto que hemos presentado, es un proyecto que a simple vista por ahí es difícil llevarlo a la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

practica en virtud de que son varios los estamentos que tienen que organizarse, que tienen que trabajar en forma coordinada pero como dijimos anteriormente, pertenecemos a un lugar donde podemos tener la palabra y podemos plantear muchas veces lo que los vecinos nos manifiestan y lo que en realidad nos preocupa como vecinos. No hace muchos días a raíz de la niebla hemos tenido que lamentar dos graves accidentes, uno en la ruta 226 Bolívar - Pehuajó donde perdió la vida una joven persona, donde dos personas quedaron heridas, y realmente estos días que han pasado que había hecho mucha humedad, más allá de que sabemos quienes vivimos en esta zona lo constante que es la niebla como así también lamentar cercano a la localidad de Dudignac partido de 9 de Julio, pérdida de vidas humanas de niños y adultos jóvenes a raíz de la niebla. Sumado a esto el estado calamitoso de la ruta 65 Bolívar – 9 de Julio porque en el único horario que se puede transitar es de día y con buen sol para no tener problemas y sufrir accidentes; es infinidad la cantidad de vuelcos que ha habido, en estos últimos años, la cantidad de choques y creemos que por ahí se podría estudiar la posibilidad desde el DE, sabemos que la Municipalidad cuenta con un área como Protección Ciudadana que esta trabajando, que tiene mucha participación y mucha presencia en los accidentes; trabajar en forma coordinada con los distintos estamentos que nosotros consideramos que hay dos que son muy importantes, que nos faltó ponerlo en los articulados del proyecto y lo vamos a poner en la Comisión que son Vialidad Provincial y Vialidad Nacional; si a esto le sumamos que las rutas nacionales 226 y 205 están concesionadas es cierto que la concesión no llega hasta nuestro partido pero muchas veces vemos personal de las concesionarias arreglando las banquinas hasta la zona de nuestro partido, buscar una alternativa que se pueda circular con guía como lo hacen en algunos lugares. Y voy a dar un ejemplo concreto y clarito que uno lo ha visto porque lo ha vivido que es la ruta 5 en el partido de 9 de Julio; tampoco el peaje llega hasta 9 de Julio o pasando 9 de Julio camino a Carlos Casares y se ponen guías con vehículos del peaje, con gente de la policía, de la municipalidad del sector vial y va un vehículo con varias luces en el techo, guiando el tránsito por así decirlo a una velocidad moderada a los efectos de evitar accidentes. Creo que lo fundamental de todo esto, a lo que hace hincapié este proyecto, es evitar accidentes y perder vidas humanas. Sabemos Sr. Presidente cualquiera que la pérdida de una vida humana cualquiera sea su edad no se paga con nada. No se recupera con nada. Quedan familias destrozadas de por vida, muy difícil de recuperar, heridos, y estas cosas se pueden plantear de esta manera. Y por ahí lo vamos a plantear, lo hemos estado hablando en el bloque, en la comisión porque podría ser el desencadenante una reunión en este HCD con autoridades de los partidos que mencionamos Saladillo, Pehuajó , 9 de Julio, Olavarría, autoridades de Vialidad Provincial y Nacional y de las empresas del peaje a los efectos de buscar una alternativa a esta situación. Estamos planteando una alternativa regional, zonal, porque Bolívar esta atravesado por dos rutas nacionales y una provincial. Pero si lamentablemente no tenemos eco en el resto de los partidos, deberemos analizar hacerlo a nivel local y dentro de nuestro partido porque creo como dije anteriormente y culminar con esta argumentación que la vida humana, no tiene precio.” **Es girado a Comisión.** -----

**Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: DESPACHOS DE COMISIONES.** -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- 1) EXP.N° 6649/12: (UCR): Minuta expresando el repudio de este HCD a los reiterados ataques al monumento al Dr. Raúl Alfonsín. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCIÓN N°2/2013 =**

**ARTICULO 1°:** Expresar el repudio de este Honorable Cuerpo ante los reiterados ataques que ha sufrido el Monumento al ex presidente de la Nación Dr. Raúl Alfonsín, como así también la preocupación por la sucesión de hechos de índole similar que afectan no sólo al monumento citado, sino a otros que forman parte del Patrimonio Histórico Cultural del Partido de Bolívar.

**ARTICULO 2°:** Dirigirse al DE municipal solicitando se arbitren los medios necesarios para una mejor iluminación, vigilancia y guarda de los monumentos y bustos, a través de los mecanismos que dispone el Municipio (cámaras de seguridad, guardia urbana, etc.) y dándole participación a la comunidad a través de sus entidades representativas para que, de la manera que fuere menester, colaboren en la concientización sobre su importancia, y en la guarda, cuidado, vigilancia y seguridad de nuestro patrimonio histórico cultural.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 2) EXP.N° 6652/12: (DE): Convalidando Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social bonaerense, de asistencia al Jardín Maternal. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**= ORDENANZA N° 2227/2013 =**

**ARTICULO 1°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, el convenio de cooperación, que expresa: -----

**CONVENIO DE COOPERACIÓN**

Entre el **Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires** con domicilio en calle 55 N° 570 de la ciudad de La Plata, representado en este acto por el **Subs. de Políticas Sociales Lic. Santiago Cañero**, en adelante "**EL MINISTERIO**" y la "**Municipalidad de Bolívar**", representado en este acto por el **Sr. Intendente Municipal Dn. Eduardo Lujan Bucca** con domicilio en la calle Belgrano N° 11, de la localidad y partido de Bolívar, en adelante "**LA INSTITUCIÓN**", a cargo del **Jardín Maternal "Alicia Moreau de Justo"**, sito en la calle General Paz N° 400 y Edison, de la localidad y partido de Bolívar respectivamente, se acuerda celebrar el presente Convenio, sujeto a las siguientes cláusulas.....

**PRIMERA:** "EL MINISTERIO" subvencionará la atención gratuita de **Sesenta y Tres (63)** niños de ambos sexos, de 0 a 5 años de edad, provenientes de familias con Riesgo Ambiental que necesiten de este aporte para atender a la formación y crianza de sus hijos. La subvención mensual por cada niño será de Pesos **Doscientos Cincuenta (\$250,00)**, monto que permanecerá invariable hasta que "EL MINISTERIO" disponga su modificación por Resolución fundada. El pago de las subvenciones será efectuado en forma bimestral, estableciéndose que las subvenciones que no se cubrieren en el bimestre, serán descontadas de los importes que se abonen en el bimestre siguiente. La Institución deberá abrir una cuenta bancaria a su nombre con dos firmas, donde se depositarán los fondos provenientes de estas subvenciones. Para el supuesto que los montos recibidos bimestralmente sean iguales o mayores a los veinte mil pesos (\$20.000.-), ésta deberá ser una cuenta corriente y destinada exclusivamente a las operaciones realizadas con dichos fondos. **SEGUNDA:** La Institución queda obligada a admitir aquellas solicitudes de ingreso que emanen de la **DIRECCIÓN DE CALIDAD ALIMENTARIA**, las que no podrán exceder del 10 % de las subvenciones conveniadas. Asimismo se obliga a ingresar, existiendo vacantes, a todo niño que reúna los requisitos de admisión, priorizando la incorporación de hermanos al mismo establecimiento, cuando existiere igualdad de problemática



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

social, a los fines de promover la estructuración familiar. La Institución deberá admitir el ingreso cuando éste sea requerido, hasta cubrir un 10% de la población subvencionada, de todos aquellos niños discapacitados leves, psíquicos y/o motores que reúnan los requisitos de admisión **TERCERA:** La Institución funcionará los doce meses del año, de lunes a viernes, con jornada completa, debiendo ajustarse el horario de funcionamiento de 7 a 17 horas. Este horario podrá modificarse con la debida justificación, de acuerdo a los requerimientos de cada comunidad, atendiendo las reales necesidades de las familias y priorizando la atención en el contraturno de los establecimientos escolares. Se dispone de quince (15) días al año para vacaciones del personal, desinfección, refacciones menores, etc. El receso deberá ser comunicado al menos con sesenta (60) días de anticipación, a la DIRECCIÓN DE CALIDAD ALIMENTARIA, previa comunicación al grupo de padres, que deberá dar su conformidad por escrito. **CUARTA:** La Institución queda obligada a: a) Propiciar al desarrollo armónico de la personalidad de los niños y de su valor como seres humanos individuales y únicos, como proyección social. b) Atender a la formación integral de los niños, brindándoles estimulación temprana, apoyo escolar, efectuando el control y seguimiento de la asistencia a los establecimientos escolares a los que concurren en contraturno. c) Orientar y canalizar las posibilidades expresivas de cada niño, promoviendo pautas de socialización acordes con la edad. d) Promover la participación de la Comunidad y la de los padres de los niños en la Institución, de modo que se permita la realización de una tarea coordinada e integradora, tendiente a superar la situación concreta que los convoca y los lleve a ser protagonistas en el servicio que se brinda a sus hijos. e) Organizar actividades tendientes a lograr el ajuste social del niño con su familia y de ésta con la comunidad, debiendo realizar acciones dirigidas a la concreción de los proyectos comunitarios. f) Proveer en forma adecuada alimentación (desayuno y almuerzo o almuerzo y merienda), respetando las necesidades nutricionales de cada grupo etéreo, de conformidad a las especificaciones contenidas en el Programa Jardín Maternal y/o Casa del Niño. g) Implementar acciones de prevención en salud y llevar el control del calendario de vacunación, debiendo ello constar en el legajo individual de cada niño. En casos de urgencia, adquirir medicamentos. h) Derivar previa detección, a los servicios adecuados, a aquellos niños que, en casos específicos, requieran una atención especializada. i) Proveer, en caso necesario, vestimenta acorde a las actividades de los niños. j) La Institución confeccionará un legajo de cada niño, el que deberá contener: Constancias de los requisitos de ingreso y egreso, acorde a la reglamentación del Programa, informes: ambiental inicial y de seguimiento de la situación familiar, controles de salud y todo otro dato que, ajuicio del equipo técnico, se considere de interés para el niño y su familia. **QUINTA:** La Institución tendrá a su exclusivo cargo la- administración de los importes establecidos en la Cláusula Primera debiendo dichos montos ser aplicados a las obligaciones que asume por el presente convenio **SEXTA:** La Institución remitirá por única vez al MINISTERIO el **Formulario de la Matrícula Total** (FORM.1) en debida forma; y del 1 al 5 de cada mes vencido las **Planillas de Altas y Bajas** (FORM.2) especificando sus fechas. Asimismo con un plazo de treinta días de finalizado el bimestre subvencionado deberá presentar la **Planilla Demostrativa de Gastos** (FORM.3), reservándose EL MINISTERIO el derecho al rechazo de gastos que no coincidan con el fundamento para el cual fuera otorgada la subvención. La falta de cumplimiento en término de estas obligaciones acarreará el atraso en el pago de las subvenciones del bimestre siguiente, imputable exclusivamente a La Institución, y no pudiendo la misma efectuar reclamo alguno al MINISTERIO. La liquidación a efectivizarse se realizará sobre la base de la matrícula rendida y la especificación de las respectivas fechas **SÉPTIMA:** Los formularios **1, 2 y 3** deberán ser suscriptos por el Director o Persona Responsable de la Casa del Niño y/o Jardín Maternal, quien acreditará debidamente dicha función, y por el Responsable Legal o Apoderado de La Institución, todas con carácter de Declaración Jurada y bajo las penalidades legales. Dada la sustitución del Director o Persona Responsable como así también del Representante Legal o Apoderado de La Institución, deberá notificarse ante EL MINISTERIO a la brevedad y por medio fehaciente **OCTAVA: EL MINISTERIO** realizará el seguimiento y evaluación del funcionamiento de La Institución tendiendo al contralor de la cantidad y calidad del servicio que se presta a los beneficiarios. La institución deberá permitir en cualquier momento la supervisión total o parcial de la misma, por parte del Personal del MINISTERIO así como también de





H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

respectiva cantidad de niños. **TERCERA:** A los efectos del funcionamiento de los Emprendimientos, "EL MINISTERIO" transferirá mensualmente los fondos de la subvención a "LA INSTITUCIÓN", conforme el detalle que consta en Anexo I, discriminándose entre los que demanda la prestación ordinaria y dentro de ésta los denominados "gastos de alimentación", de "funcionamiento" y de "organización" y los gastos extraordinarios. A los efectos del cálculo de los desembolsos » rige la planilla de montos de subvenciones de la Resolución 775/10 o la que la sustituya. Para la recepción de dichos fondos "LA INSTITUCIÓN" deberá abrir una cuenta bancaria a su nombre con dos firmas, donde se depositarán los fondos provenientes de estas subvenciones. Para el supuesto que los montos recibidos bimestralmente sean iguales o mayores a los veinte mil pesos (\$20.000-), ésta deberá ser una cuenta corriente y destinada exclusivamente a las operaciones realizadas con dichos fondos **CUARTA:** En el caso que el presente convenio sea suscrito con un Municipio, éste podrá conveniar con Organizaciones No Gubernamentales e Instituciones Comunitarias, sin que ello signifique transferir responsabilidad alguna frente a "EL MINISTERIO" respecto del cumplimiento de lo aquí conveniado. "EL MINISTERIO" requerirá que existan convenios expresos para todos los casos y que el titular de los emprendimientos no sea la Municipalidad. También será requisito indispensable la suscripción de convenios de comodato para el uso de inmuebles de terceros cuando el emprendimiento esté bajo la órbita Municipal. **QUINTA:** Toda modificación que "LA INSTITUCIÓN" desee efectuar relacionada con la modalidad o cupos de los Centros de Atención Integral, deberá ser sometida a consideración de las autoridades responsables de "EL MINISTERIO", el que podrá autorizarla mediante el dictado del acto pertinente. **SEXTA:** "LA INSTITUCIÓN" queda obligada a admitir aquellas solicitudes de ingreso que emanen de la DIRECCIÓN DE CALIDAD ALIMENTARIA, las que no podrán exceder del 10 % de las subvenciones conveniadas. Asimismo se obliga a ingresar, existiendo vacantes, a todo niño que reúna los requisitos de admisión, priorizando la incorporación de hermanos al mismo establecimiento, cuando existiere igualdad de problemática social, a los fines de promover la estructuración familiar. "LA INSTITUCIÓN" deberá admitir el ingreso cuando éste sea requerido, hasta cubrir un 10% de la población subvencionada, de todos aquellos niños discapacitados leves, psíquicos y/o motores que reúnan los requisitos de admisión. **SÉPTIMA:** "LA INSTITUCIÓN" funcionará los doce meses del año, de lunes a viernes, con media jornada, debiendo ajustarse el horario de funcionamiento entre las 8 y las 17 horas de acuerdo a los requerimientos de cada comunidad, y atendiendo las reales necesidades de las familias y priorizando la atención en el contraturno de los establecimientos escolares correspondientes. Se dispone de quince (15) días al año para vacaciones del personal, desinfección, refacciones menores, etc. El receso deberá ser comunicado al menos con sesenta (60) días de anticipación, a la DIRECCIÓN DE CALIDAD ALIMENTARIA, previa comunicación al grupo de padres, que deberá dar su conformidad por escrito. **OCTAVA:** "LA INSTITUCIÓN" queda obligada a: a) Propiciar al desarrollo armónico de la personalidad de los niños y de su valor como seres humanos individuales y únicos, como proyección social. b) Atender a la formación integral de los niños, brindándoles estimulación temprana, apoyo pedagógico, efectuando el control y seguimiento de la asistencia a los establecimientos escolares a los que concurren en contraturno. c) Orientar y canalizar las posibilidades expresivas de cada niño, promoviendo pautas de socialización acordes con la edad. d) Promover la participación de la Comunidad y la de los padres de los niños en "LA INSTITUCIÓN", de modo que se permita la realización de una tarea coordinada e integradora, tendiente a superar la situación concreta que los convoca y los lleve a ser protagonistas en el servicio que se brinda a sus hijos. e) Organizar actividades tendientes a lograr el ajuste social del niño con su familia y de ésta con la comunidad, debiendo realizar acciones dirigidas a la concreción de los proyectos comunitarios. f) Proveer en forma adecuada alimentación (desayuno y almuerzo o almuerzo y merienda), respetando las necesidades nutricionales de cada grupo etáreo, de conformidad a las especificaciones contenidas en el Programa Centro de Atención Integral. g) Implementar acciones de prevención en salud y llevar el control del calendario de vacunación, debiendo ello constar en el legajo individual de cada niño. En casos de urgencia, adquirir medicamentos. h) Derivar previa detección, a los servicios adecuados, a aquellos niños que, en casos específicos, requieran una atención especializada. i)



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Proveer, en caso necesario, vestimenta acorde a las actividades de los niños. i )La Institución confeccionará un legajo de cada niño, el que deberá contener: Constancias de los requisitos de ingreso y egreso, acorde a la reglamentación del Programa, informes: ambiental inicial y de seguimiento de la situación familiar, controles de salud y todo otro dato que, a juicio del equipo técnico, se considere de interés para el niño y su familia. **NOVENA:** LA INSTITUCIÓN" tendrá a su exclusivo cargo la administración de los Importes establecidos en las Cláusulas Primera y Segunda debiendo dichos montos ser aplicados a las obligaciones que asume por el presente convenio **DÉCIMA:** "LA INSTITUCIÓN" remitirá por única vez a "EL MINISTERIO" el **Formulario de la Matrícula Total (FORM 1)** en debida forma; y del 1 al 5 de cada mes vencido las **Planillas de Altas y Bajas (FORM.2)** especificando sus fechas. Asimismo con un plazo de treinta días de finalizado el bimestre subvencionado deberá presentar la **Planilla Demostrativa de Gastos (FORM.3)**, reservándose "EL MINISTERIO" el derecho al rechazo de gastos que no coincidan con el fundamento para el cual fuera otorgada la subvención. La falta de cumplimiento en término de estas obligaciones acarreará el atraso en el pago de las subvenciones del bimestre siguiente, imputable exclusivamente a "LA INSTITUCIÓN", y no pudiendo la misma efectuar reclamo alguno a "EL MINISTERIO". La liquidación a efectivizarse se realizará sobre la base de la matrícula rendida y la especificación de las respectivas fechas **DECIMOPRIMERA:** Los formularios 1, 2 y 3 deberán ser suscriptos por el Director o Persona Responsable del Centro de Atención Integral, quién acreditará debidamente dicha función, y por el Responsable Legal o Apoderado de La Institución, todas con carácter de Declaración Jurada y bajo las penalidades legales. Dada la sustitución del Director o Persona Responsable como así también del Representante Legal o Acoderado de La Institución, deberá notificarse a "EL MINISTERIO" a la brevedad y por medio fehaciente. **DECIMOSEGUNDA:** "EL MINISTERIO" realizará .el seguimiento y evaluación del funcionamiento de "LA INSTITUCIÓN" tendiendo al contralor de la cantidad y calidad del servicio que se presta a los beneficiarios. "LA INSTITUCIÓN" deberá permitir en cualquier momento la supervisión total o parcial de la misma, por parte del Personal de "EL MINISTERIO" así como también de las Auditorías que a juicio de este Organismo y/o del Honorable Tribunal de Cuentas se consideren de interés, debiendo en ambos casos ajustarse a las directivas, disposiciones y recomendaciones que de éstos procedan. Asimismo deberán estar en todo momento a disposición de la Auditoría, los libros contables con registración al día, los originales de las facturas de gastos y los resúmenes de cuenta bancaria respectivos.-**DECIMOTERCERA:** El presente Convenio tendrá una duración de **Doce (12) meses** a partir del 1º de **Enero de 2012** prorrogable por iguales períodos por decisión unilateral de "EL MINISTERIO". La rescisión del Convenio podrá ser efectuada por cualquiera de las dos partes, previo aviso de por lo menos sesenta (60) días, por telegrama colacionado o cédula de notificación, debidamente diligenciada. **DECIMOCUARTA:** En caso de Incumplimiento total o parcial de las prescripciones del presente Convenio, quedará rescindido el mismo, sin perjuicio de las medidas legales que en cada caso hubiere lugar. En tal caso "LA INSTITUCIÓN" deberá reintegrar las sumas correspondientes a las subvenciones no utilizadas, de conformidad con los valores vigentes a la fecha de su devolución. **DECIMOQUINTA:** A los efectos del envío del cheque o interdepósito bancario para el pago de las subvenciones acordadas, el mismo será dirigido a nombre de la **Municipalidad de Bolívar** con domicilio en la calle Belgrano N° 11 de la localidad de Bolívar, partido de Bolívar. **DECIMOSEXTA:** A todos los efectos derivados del presente las partes constituyen domicilios especiales en los expresados "Ut-Supra", donde tendrán por válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que se cursen recíprocamente y se someten expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales del Departamento Judicial La Plata, renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponder. En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de La Plata, a los                    días del mes de                    del año 2012.



Convenio Centro de Atención Integral

ANEXO I

Partido	Responsable	Nombre Emprendimiento	Modalidad	Cupos
Bolívar	Municipalidad	Arco Iris	Al	47
Bolívar	Municipalidad	Los Pajaritos	Al	28
Bolívar	Municipalidad	Rayito de Sol	Al	39

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**4) EXP.Nº 6656/12: (DE): Convalidando contrato comodato firmado con el Radio Club Bolívar. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

**= ORDENANZA N° 2229/2013 =**

**ARTICULO 1º:** Convalidase el Contrato de Comodato suscripto entre la Municipalidad de Bolívar y la asociación civil RADIO CLUB BOLÍVAR, el pasado 29 de noviembre de 2011, que expresa: -----

**CONTRATO DE COMODATO**

En la ciudad de San Carlos de Bolívar a los 29 días del mes de Noviembre de 2011, entre La Municipalidad de Bolívar, representada en este acto por el Señor Intendente Municipal Don José Gabriel ERRECA, DNI 17.096.719, con domicilio legal en calle Avda Belgrano 11 de Bolívar, por una parte en calidad de COMODANTE y por la otra RADIO CLUB BOLIVAR, Entidad de Bien Publico Decreto 3271/79, Personería Jurídica n° 783, don domicilio en Las Heras n° 193 de Bolívar, representada en este acto por su presidente Sr. Juan Bernardo Benito, DNI n° 5.250.916 , en calidad de COMODATARIOS se suscribe el presente contrato.----- **PRIMERA:** La comodante cede en comodato una porción de terreno de 80 cm x 80 cm ubicada en el predio donde actualmente funciona la Planta Depurador Bolívar, dependiente de la Dirección de Obras Sanitarias, que es aceptada por los comodatarios en los términos y condiciones que determina por el presente la Municipalidad, y que será destinado a la instalación de una antena para estación repetidora. Queda claramente establecido que el alcance del presente contrato involucra ÚNICAMENTE la superficie/área de apoyo y riendas de anclaje, y no el resto del inmueble. **SEGUNDA:** Los comodatarios se comprometen a utilizar el predio dado en comodato para la instalación de una antena repetidora de 50mts. de altura, y no cederán ni transfieran su ocupación en todo o en parte, bajo pena de caducidad del plazo que más abajo se le otorga. **TERCERA:** El plazo de duración del presente COMODATO se establece en Diez AÑOS a partir de la fecha, y podrá ser renovado de común acuerdo. **CUARTA:** El presente comodato es a título gratuito. Los gastos de servicios estarán a exclusivo cargo de los comodatarios. **QUINTA:** En caso de incumplimiento por parte de los Comodatarios de las condiciones aquí establecidas, caducará de inmediato el plazo establecido y la comodante podrá solicitar de inmediato la restitución del predio totalmente desocupado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial previa. A tal efecto los Comodatarios reconocen no tener ningún derecho de ocupación, uso o tenencia permanente sobre el inmueble, más allá de los que por el presente Contrato se otorgan. **SEXTA:** El inmueble deberá ser mantenido en perfectas condiciones de higiene y mantenimiento, debiendo el comodatario contratar un seguro (de antena) de responsabilidad



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

civil por daños que se pudieren ocasionar, debiendo a todo evento mantener indemne a la Municipalidad ante cualquier reclamo sea propio o de terceros.- A los fines dispuestos en la presente cláusula, se autoriza a la comodataria a ingresar al predio dado en comodato. **SÉPTIMA:** El presente contrato se suscribe ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante, y en caso de no aprobación, no generará derechos ni obligaciones de ninguna índole para las partes. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba iniciados, constituyendo los domicilios en los establecidos en el encabezamiento.-----

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**5) EXP.N° 6662/12: (FPV-PJ): Minuta manifestando el beneplácito de este H. Cuerpo por la sanción de la Ley de Acceso Justo al Hábitat. Con despacho favorable, los Bloques UCR y CC emitirán despacho en el Recinto. La Concejal GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente, nosotros estamos de acuerdo que todas las personas tengan la posibilidad de acceder a una vivienda, por lo tanto nuestro despacho es favorable.” El Concejal GARCÍA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCION N° 3/2013 =**

**ARTICULO 1°:** MANIFESTAR el beneplácito del Honorable Concejo Deliberante de Bolívar por la sanción por parte de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires de la LEY DE ACCESO JUSTO AL HABITAT, que otorga al Estado Provincial y a los Municipios los instrumentos fiscales y legales necesarios para promover activas políticas habitacionales, tendientes a disminuir el actual déficit de viviendas y a favorecer el acceso a una vivienda digna a cada vez más amplios sectores de la población.

**ARTICULO 2°:** EXPRESAR el acompañamiento del HCD. a las políticas públicas que el D. E. Municipal lleva adelante para promover la regularización dominial, el mejoramiento habitacional, la construcción de viviendas, la provisión de infraestructura de servicios y a las activas gestiones que viene llevando adelante el Intendente Municipal, Dr. Eduardo L. Bucca, ante el Estado Nacional y Provincial para que el Municipio de Bolívar pueda implementar nuevos proyectos habitacionales y de mejoramiento del hábitat.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**6) EXP.N° 6664/12: (UCR): Proy. Ord. declarando el 2013 “Año del trigésimo aniversario de la Recuperación de la Democracia”. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**= DECRETO N° 4/2013 =**

**ARTICULO 1°:** Declárese en todo el ámbito del partido de Bolívar al 2013 como “Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**7) EXP.N° 6678/13: (UCR): Decreto declarando de Interés Cultural el 55° aniversario del INTA Bolívar. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**= DECRETO N° 5/2013 =**

**ARTICULO 1°:** Declarar de interés cultural el 55° Aniversario de la Agencia INTA de Bolívar.

**ARTICULO 2°:** Adherir al Proyecto que declara de Interés Legislativo Provincial el 55° Aniversario del INTA de Bolívar.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**8) EXP.N° 6650/12: (UCR-CC): Minuta solicitando informes, a la Unidad Fiscal N° 7 de Olavarría y al DE, sobre la mortandad de animales en Pirovano. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**VISTO** Que el 9 de marzo de 2012 en la localidad de Pirovano fue provocada una matanza de animales en forma intencional y **CONSIDERANDO**

Que en esa ocasión y para los fines antes mencionados fue esparcida una gran cantidad de cebo que habría sido embebido en Carbofuran, hecho que provocó la muerte de numerosas mascotas, aves y fauna silvestre.

Que el 14 de marzo ingresó un proyecto de la UCR, expediente 6525/12, solicitando al Departamento Ejecutivo municipal un detalle oficial de toda la información existente sobre el caso. Que ese pedido se transformó en la Resolución N° 2, aprobada por unanimidad en la sesión del 9 de mayo.

Que la situación vivida por toda la comunidad de Pirovano, impactada por el suceso, se ha visto agravada por la falta de respuestas oficiales por parte del Departamento Ejecutivo Municipal en relación a este tema.

Que la población de Pirovano nos ha hecho conocer su inquietud y desde este Cuerpo estamos imposibilitados de dar información oficial, tal como la entidad de la cuestión lo requiere.

Que un hecho de la magnitud de esta masacre de animales requiere la efectiva toma de medidas bromatológicas y de salud pública a corto, mediano y largo plazo con el objetivo de poner a resguardo la integridad y seguridad del medio ambiente, dada la gravedad y la peligrosidad que conllevan estas prácticas de envenenamiento.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

**= RESOLUCIÓN N° 6/2013 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a la titular de la UFI N° 7 de Olavarría, Dra. Susana Alonso, a los efectos de que informe a este Cuerpo el estado de la Instrucción Penal Preparatoria (IPP) en la que se investigan los hechos acaecidos en Pirovano el 9 de marzo de 2012 que provocaron la matanza de animales por envenenamiento.

**ARTICULO 2°:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal con la finalidad de que informe qué tipo de medidas medio ambientales, bromatológicas y de salud pública se tomaron tras el hecho en cuestión.

**ARTICULO 3°:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de que informe cuáles han sido las acciones de índole legal que ha llevado adelante en relación a esta grave cuestión.

**ARTICULO 4°:** Transcribanse los Vistos y Considerandos.

**ARTICULO 5°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**9) EXP.N° 6647/12: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE estudie la posibilidad de desechar el resonador magnético existente en el Hospital SubZonal. Con despacho favorable, los bloques UCR y CC emitirán despacho en el Recinto. La Concejal GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente este Bloque cuenta con informes técnicos que discrepan de lo presentado en el proyecto del FPV-PJ por lo tanto nuestro despacho es Negativo.” El Concejal GARCÍA adelanta el voto Negativo. El Concejal IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente realmente es lamentable que voten negativamente un proyecto de resolución, sin argumentaciones concretas a este tema. Voy a leer para ilustrar el tema Sr. Presidente una nota fechada el 25/10/2012 dirigida al Sr. Administrador del Hospital de Bolívar, Hernán Zabala referente a informe técnico de un equipo de resonancia magnética. “De mi mayor consideración. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saber asesorarlo con respecto a un equipo de**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

resonancia magnética que se encuentra instalado y fuera de funcionamiento en vuestro Hospital; se trata de un equipo marca Toshiba...” bueno, da los aspectos técnicos, “modelo RT50, para su conocimiento al empresa que le debe dar respaldo es la firma GRIENSU que es el representante oficial en lo comercial y técnico de Toshiba, empresa que es totalmente reticente a brindar información técnica y de repuestos a terceros. Nos obstante es de mi conocimiento que este equipo lo compró la municipalidad de Olavarría para su Hospital municipal y cuando se cansaron de tener problemas de distinto tipo lo sacaron de funcionamiento y adquirieron otro nuevo, de mejores prestaciones. El equipo de Uds. hoy no deja de ser un dolor de cabeza, se encuentra discontinuado en su fabricación y no se consiguen repuestos originales a un costo/beneficio aceptable. Mi buen consejo es que no gasten más dinero y esfuerzos en un equipo que no les va a dar ningún tipo de satisfacción ni beneficios diagnósticos a vuestra población. Busquen cambiarlo por algo mucho más confiable que tenga poco gasto operativo y que haya buenos antecedentes del equipo y del servicio del mismo donde tengan un respaldo sin ser cautivos de una determinada marca y dependencia que ya la vienen sufriendo con vuestro equipo. Sin más y a la espera de haber sido claro en mis conceptos con lo expresado quedo a vuestras gratas ordenes como siempre para todo lo que los pueda asesorar y serles útil. Me despido atentamente de Ud. Fernando A. Vázquez rayos ex, electromedicina, equipamientos médicos. Bahía Blanca. Buenos Aires. Argentina.” Tiene el número de teléfono, la calle Haití 847 acá esta para que lo puedan ver, si quieren una fotocopia los Bloques. Esto no solo acarrea lo que es un informe técnico sino lo que acarrea es un despilfarro en el dinero público que fue utilizado simplemente en campañas políticas en el año 2007 y 2009. No nos podemos olvidar que la municipalidad fue cautiva de la empresa GRIENSU porque si miramos y tenemos a disposición en esta carpeta todas las ordenes de pago realizadas eran prácticamente todas a esa empresa que era la que hacia el mantenimiento, la que aportaba los repuestos, pero también fue la empresa que hizo la realización para adecuar las instalaciones para poner el resonador que nunca funcionó y que después hubo que seguir cargando el helio correspondiente, y tener la persona adecuada para algo que no funcionaba. Entonces uno se pregunta si estos señores que nos decían y nos hablaban de administración pública, de lo que era administrar, utilizar los recursos públicos fueron a comprar un resonador que estaba tirado en el patio de atrás de la Municipalidad de Olavarría y que había sido dejado de usar en el año 2006, se compró en el año 2007 y se instaló en Bolívar en el año 2009, antes de una elección legislativa planteando que nos preocupamos por la salud, hoy nuestros jubilados, nuestros vecinos, se tienen que ir a hacer las resonancias a Pehuajó o a Olavarría porque el aparato que compró la gestión del Dr. Juan Carlos Simón y que uno puede leer los artículos periodísticos, el crecimiento que decía tener en salud nuestro partido, en base a todo lo que se adquiría para mejorar incluido esta cuestión del resonador realmente es llamativo. Porque acá tenemos que muchas manejarnos con objetividad Sr. Presidente, y ser claros en las cuestiones, porque tenemos y miramos con distintas varas estas cuestiones. A veces esto es cuestión de investigar y debe ser investigado por la Justicia, acá estamos frente a mal desempeño de funcionario público y frente a mal uso de los fondos públicos. Esta es una cuestión netamente que deberemos hacer llegar a la Justicia para que haga la investigación, porque se nos hizo creer inclusive acá cuando se hablaba en este HCD, en la inauguración de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Sesiones Ordinarias, por el entonces Intendente Simon hoy actual Senador, plantear el crecimiento y que todos los vecinos de Bolívar iban a poder hacerse las resonancias en el Hospital. Entonces la irresponsabilidad de estos funcionarios que hoy vemos todos los vecinos de Bolívar, folletería que estamos analizando y uno lo puede ver para una reelección como senador por ejemplo planteando por ejemplo “juntos le cambiamos la cara a Bolívar” y un párrafo muy pequeño Sr. Presidente, en Salud “creamos servicio de Cardiología, Terapia Intensiva, Odonto Pediatría, Diálisis, Oncología dotando al Hospital de aparatología e infraestructura, nuestro Hospital es un referente” Sr. Presidente será un referente y tal vez haya comprado alguna aparatología, en resonancia no es referente el Hospital de Bolívar y no fue referente en la gestión del Intendente Simón. Lo que sí debería explicar es cómo se despilfarró el dinero y cómo se pagó en dólares y porqué siempre fue beneficiada esta empresa GRIENSU S. A. que fue la que tuvo que desmantelarlo en Olavarría, tuvo que hacer la sala para la instalación en el Hospital de Bolívar y también se encargó del traslado. Entramos en una etapa donde estamos frente a lo que decimos, como lo mencionamos anteriormente, mal desempeño de las funciones públicas y mal uso de fondos públicos. Y después a veces Sr. Presidente estas personas que tienen la posibilidad de ocupar cargos legislativos importantes como es ser Senador, muchas veces hablar de economía, hablar de presupuesto, hablar de cómo se deben manejar las cuestiones, pero también hablemos de todo juntos, y si fue un error que lo reconozca y que venga a dar las explicaciones del caso porque hubo una gestión que después continuó, que estuvo 16 años en el gobierno y como esto podemos hacer historia si nos ponemos a hablar del Parque. Pero específicamente estamos hablando del resonador. Si esto es ser buen administrador... creo que estamos ante un total acto de irresponsabilidad, y lo que no debe hacer un funcionario público es esto que hizo el ex Intendente Simon y actual Senador con el resonador. Gracias.” **Sometido a votación, votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (FPV-PJ). Votan por la negativa ocho (8) Concejales (UCR – CC). Ante el empate el Sr. Presidente se inclina por la Afirmativa, quedando así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCIÓN N°7/2013 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal del Partido de Bolívar, Dr. Eduardo L. Bucca, a los efectos de solicitarle que considere la posibilidad de desechar el resonador magnético existente en el Hospital Subzonal de Bolívar “Dr. Miguel Capredoni”, dado que se trata de un equipo obsoleto, que se halla fuera de uso desde hace tiempo, cuya permanente reparación ha resultado costosa al Municipio y a causa de su antigüedad actualmente ninguna empresa especializada garantiza un mantenimiento adecuado, pues no se obtienen los repuestos en el mercado. Asimismo, aun estando en desuso, el resonador requiere una periódica carga de gas helio, que resulta sumamente costosa y ello constituye un gasto injustificado de recursos municipales, dada la imposibilidad de ponerlo en funcionamiento en forma sustentable

**ARTICULO 2º:** Requerir asesoramiento al Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS) para buscar un destino a este equipo, ya que por sus características no puede ser desechado sin tomar recaudos, a fin de evitar un daño ambiental.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**10) EXP.Nº 6655/12: (DE): Convalidando convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la nación, instalación de una planta hormigonera y compra de camión hormigonero. Con despacho favorable, los Bloques CC y UCR emitirán su despacho en el Recinto. Los Concejales GONZÁLEZ y GARCÍA adelantan el**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**= ORDENANZA N° 2230/2013 =**

**ARTICULO 1°:** Convalídase el Convenio suscripto, el pasado 5 de noviembre de 2012, entre la Municipalidad de Bolívar y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que expresa: -



Ministerio de Desarrollo Social  
Secretaría de Gestión  
y Articulación Institucional

"2012. - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano."

- 7889

BUENOS AIRES, 05 NOV 2012

VISTO el Expediente N° E-54702-2012, del registro del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, y

CONSIDERANDO:

Que la MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR, con domicilio en Av. Belgrano N° 11, localidad de Bolívar, provincia de Buenos Aires, tramita un subsidio institucional destinado a financiar la instalación de una planta hormigonera y la adquisición de un camión hormigonero y una motohormigonera, lo cual contribuirá a mejorar la calidad de vida en cuanto a su dimensión habitacional permitiendo el acceso a herramientas no disponibles a la fecha en dicha localidad y logrando una mayor y mejor inclusión social de los habitantes del partido de Bolívar.

Que la titular de derecho ha dado cumplimiento a los requisitos administrativos correspondientes.

Que el destino de los fondos solicitados encuadra en el marco de las acciones destinadas a la promoción, protección, integración, fortalecimiento, consolidación y desarrollo de sectores en situación de vulnerabilidad social.

Que el proyecto en examen cuenta con la evaluación técnico social del Centro de Referencia (CDR) de la localidad de Olavarría, provincia de Buenos Aires.

Que se cuenta con la conformidad de la COORDINACIÓN DE SUBSIDIOS INSTITUCIONALES Y ENTREGAS.

Que la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención de su competencia.

Que el presente acto se dicta en el marco del régimen de Subsidios Institucionales reglamentado por Resolución MDS N° 2453/04 y en virtud de lo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

dispuesto en la Ley de Ministerios y las Normas modificatorias y complementarias y los Decretos N° 357/02 y sus normas modificatorias y complementarias, N° 1344/07, N° 112 y N° 113 ambas del 10 de diciembre de 2011, Resolución MDS N° 574 de fecha 8 de febrero de 2010.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL  
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otórgase a la MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR, con domicilio en Av. Belgrano N° 11, localidad de Bolívar, provincia de Buenos Aires, un subsidio institucional por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$1.312.196), para ser destinado a financiar la instalación de una planta hormigonera y la adquisición de un vehículo utilitario Cero Km. tipo Camión Hormigonero y una Motohormigonera, lo cual contribuirá a mejorar la calidad de vida en cuanto a su dimensión habitacional permitiendo el acceso a herramientas no disponibles a la fecha en dicha localidad y logrando una mayor y mejor inclusión social de los habitantes del partido de Bolívar.

ARTICULO 2º.- Los fondos otorgados en el Artículo 1º serán acreditados en una cuenta bancaria a nombre de la MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR, CUIT N° 30-99905839-2, que permita su uso inmediato para el cumplimiento de la finalidad del subsidio.

ARTICULO 3º.- Apruébase el Convenio que, como Anexo, forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4º.- Los fondos que se otorgan por la presente Resolución se invertirán en la forma indicada precedentemente y en un plazo máximo de noventa (90) días contados a partir de la fecha en que se haga efectiva su entrega.

ARTICULO 5º.- El subsidio otorgado queda sujeto a la aprobación del cumplimiento del fin social mediante el Informe Final de Verificación emitido por el área competente y a la aprobación de la rendición de cuentas documentadas, de acuerdo

a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156.

ARTICULO 6º.- El gasto que demande la implementación de la presente medida deberá ser imputado con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio correspondiente.

ARTICULO 7º.- La presente Resolución es refrendada por el Señor SUBSECRETARIO DE ABORDAJE TERRITORIAL.

ARTICULO 8º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

✓



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:



2012. - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano

Ministerio de Desarrollo Social  
Secretaría de Gestión  
y Articulación Institucional

7889

ANEXO

MINISTERIO  
DE DESARROLLO SOCIAL  
DE LA NACION

MUNICIPALIDAD DE  
BOLIVAR  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONVENIO DE EJECUCION  
Proyecto

"Hormigonera Social para Bolívar"

Entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION**, con domicilio en Avenida 9 de Julio 1925 - Piso 16 - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por el Señor Secretario de Gestión y Articulación Institucional, Dr. Juan Carlos NADALICH, en adelante "**EL MINISTERIO**"; y la **MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR**, con domicilio en Av. Belgrano N° 11, localidad de Bolívar, provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Intendente Don Eduardo Luján BUCCA (DNI 27.489.804), en adelante "**LA MUNICIPALIDAD**", se conviene lo siguiente:

**OBJETO.**

1. El presente acuerdo se suscribe a los efectos de contribuir a lograr una mayor y mejor inclusión social de los habitantes del partido de Bolívar, mejorando la calidad de vida en cuanto su dimensión habitacional permitiendo el acceso a herramientas no disponibles a la fecha en dicha localidad. Se pretende hacer hincapié en la erradicación de los pisos de tierra, fabricación de cordón cuneta, restauración de playones deteriorados, fabricación de blocks, entre otras acciones. Con ese propósito se financiará la instalación de una planta hormigonera y la adquisición de un vehículo utilitario Cero Km. tipo Camión Hormigonero y una Motohormigonera.

**FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO.**

2. Con dicho objeto, "**EL MINISTERIO**" se compromete a transferir a "**LA MUNICIPALIDAD**" aportes financieros por un importe total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$1.312.196), en concepto de subsidio no reintegrable sujeto a rendición de cuentas, a girar con arreglo a la forma de pago que "**EL MINISTERIO**" estime procedente, y en oportunidad que el mismo fije; todo ello, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y financieras.
3. Los fondos serán girados a la Cuenta Bancaria abierta a tal efecto por "**LA MUNICIPALIDAD**" en la sucursal "Bolívar" del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, que permita su uso inmediato



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

para el cumplimiento de la finalidad del subsidio; y desde la cual se administrarán con carácter exclusivo los recursos afectados al Proyecto. Dicha cuenta deberá operar como receptora y pagadora de las acciones financiadas en el presente Convenio.

#### DESTINO DE LOS FONDOS Y EJECUCION DE ACTIVIDADES

4. "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a invertir la totalidad de los fondos referidos en la cláusula 2, de acuerdo a las especificaciones técnicas y manteniendo la calidad y particularidades de los bienes aprobados en el expediente E-54702-2012, del registro de "EL MINISTERIO" por la COORDINACION DE SUBSIDIOS INSTITUCIONALES Y ENTREGAS -, en financiar la compra de: una (1) planta hormigonera, un (1) vehiculo utilitario tipo Camión Hormigonero Cero Km. y una (1) motohormigonera.
5. "LA MUNICIPALIDAD" se compromete además a inscribir el rodado adquirido con fondos del subsidio a su nombre en el Registro de la Propiedad del Automotor correspondiente. Asimismo deberá pintar o pitear en las puertas laterales o laterales del vehículo y de la motohormigonera una leyenda que identifique a "EL MINISTERIO" como fuente de financiamiento de la compra de los mismos, al igual que colocará una placa en el acceso a la planta hormigonera a instalarse, con una leyenda que también identifique a "EL MINISTERIO" como fuente de financiamiento de la instalación de la misma.
6. "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a notificar por medio fehaciente a "EL MINISTERIO", con una antelación no menor a quince (15) días, la fecha en que se inaugurará la planta hormigonera y demás bienes adquiridos con fondos del subsidio.
7. "LA MUNICIPALIDAD" asumirá cualquier variación en los costos propuestos, como así también aquellos costos que resulten de tareas o insumos omitidos en el proceso de diseño o que surjan durante la etapa de ejecución del proyecto, tomando a su cargo cualquier diferencia resultante entre el monto establecido en la cláusula 2 y el costo total necesario para ejecutar y dejar el proyecto subsidiado terminado y funcionando.

#### PLAZOS

1. "LA MUNICIPALIDAD" deberá invertir los fondos en un plazo máximo de noventa (90) días, contados a partir de su oportuna recepción. En caso de que para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Convenio, "LA MUNICIPALIDAD" requiera un plazo mayor al estipulado, éste deberá solicitarse con antelación suficiente al vencimiento del plazo original mediante nota debidamente fundada. La concesión o no de la prórroga quedará a criterio de "EL MINISTERIO".



**EJECUCION DE RECURSOS. INTANGIBILIDAD. SUSTENTABILIDAD. GARANTIAS**

9. "LA MUNICIPALIDAD" deberá asignar los fondos con arreglo al destino citado en la cláusula 4, no pudiendo alterar dicha finalidad sin la previa conformidad de "EL MINISTERIO"; garantizando asimismo la intangibilidad de los fondos transferidos.  
Queda prohibida la utilización de todo tipo de identificación política vinculada con el uso de los recursos.
10. "LA MUNICIPALIDAD" arbitrará los medios necesarios para el resguardo de la propiedad de los elementos adquiridos.
11. "LA MUNICIPALIDAD" garantiza la sustentabilidad de las inversiones a realizar, en relación al destino asignado y fines establecidos en el presente Convenio, como así también su utilización en beneficio de toda la comunidad.

**RENDICIÓN DE CUENTAS FINANCIERA E INFORMACION DE GESTION SOCIAL**

12. A los efectos de la demostración del cumplimiento de la finalidad que tiene en mira el apoyo económico previsto en éste convenio, "LA MUNICIPALIDAD" deberá efectuar una rendición de cuentas documentada de la aplicación de los fondos, dentro de los TREINTA (30) días de vencido el plazo previsto en la cláusula 8º, de conformidad a lo establecido en la Ley 24.156 y Resolución MDS Nº 2458/04 y sus Anexos I y II, cuyos términos declara conocer y aceptar. A tal fin, se le hace entrega de una copia de dicho acto administrativo, recibiéndolos "LA MUNICIPALIDAD" de conformidad, sirviendo el presente de eficaz recibo.

La documentación respaldatoria para rendir cuentas de la inversión de los fondos deberá cumplir indefectiblemente los requisitos establecidos en la Resolución General Nº 1415/2003 de la AFIP. Los comprobantes podrán ser facturas "B" o "C" emitidas a nombre de "LA MUNICIPALIDAD" y/o tickets emitidos por Controladora Fiscal homologada en AFIP con la debida observancia de los montos a rendir de conformidad con lo expuesto.

Toda la documentación respaldatoria, cualquiera sea el rubro del gasto, debe estar firmada por las autoridades habilitadas a tal efecto y en cuyos originales deberán hacer constar una leyenda que de cuenta de la imposibilidad de reutilización de esos comprobantes. Dicha leyenda no deberá impedir el correcto análisis y lectura del documento en cuestión.

13. "LA MUNICIPALIDAD" deberá además, remitir a "EL MINISTERIO", junto a la rendición documentada referida.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- a) Nota con carácter de declaración jurada donde se indique que se dio cumplimiento al objetivo social referido en la Cláusula 1.
- b) Fotos que ilustren el cumplimiento de la cláusula 5ª del Convenio, referida al ploteo de las puertas laterales del vehículo, o la motohormigonera e instalación de placa en la planta hormigonera.
- c) Copia certificada de la cédula verde y del título de propiedad de cada vehículo adquirido con los fondos del subsidio,
- d) Copia de la notificación por medio fehaciente a "EL MINISTERIO" de la inauguración del proyecto financiado con fondos del presente subsidio.

#### CONTABILIDAD.

14. El ingreso de los fondos y las cuentas que representen las inversiones realizadas, serán registradas en la contabilidad de "LA MUNICIPALIDAD" perfectamente individualizadas con el aditamento "APOYO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN".

#### AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN.

15. "EL MINISTERIO" dispondrá de los medios de Auditoria, Monitoreo y Evaluación que considere pertinentes, por sí o por quien en el futuro ésta disponga, para lo cual "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a exhibir y/o remitir oportunamente todos los registros y archivos de información relacionados con este Convenio y/o documentación e información complementaria, cuando le sean solicitados; independientemente del control y las auditorias que le competen a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION - RED FEDERAL DE CONTROL PUBLICO y a la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, conforme lo prescripto por la Ley N° 24.156.

#### SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

16. La falta de cumplimiento de "LA MUNICIPALIDAD" respecto a las obligaciones prescriptas en este Convenio, como así también la comprobación de falsedad u ocultamiento en la información proporcionada o que proporcione en lo sucesivo, o bien la falta de cumplimiento del objetivo social programado, facultará a "EL MINISTERIO" para declarar la caducidad del subsidio en los términos del art. 21 de la Ley N.º 19.549, pudiéndose demandar el reintegro de la/s suma/s entregada/s, sin necesidad de previo requerimiento y sin perjuicio del inicio de la acción legal pertinente.



RESPONSABILIDAD.

17. "LA MUNICIPALIDAD" asume íntegramente la responsabilidad respecto de las consecuencias directas e indirectas que pudieren ocasionar las obligaciones asumidas en relación con el presente Convenio y respecto del bien adquirido y/o servicios prestados con el mismo, como así también de todo efecto inherente a la ejecución del proyecto.

Se deja aclarado que, en ningún caso, las contrataciones realizadas en virtud del presente Acuerdo, se realizarán "por cuenta y orden" de "EL MINISTERIO".

A tal efecto, "EL MINISTERIO" queda eximido de responder frente a reclamo alguno relacionado con ello.

DISPOSICIONES FINALES

18. Todos aquellos aspectos que pudieren no estar específicamente contemplados en el presente Acuerdo, se registrarán supletoriamente con arreglo a los términos consignados en las actuaciones obrantes en el Expediente MDS N° E-54702-2012, y el/los Informe/s Técnico/s allí adjunto/s, que "LA MUNICIPALIDAD" declara conocer y aceptar; sin perjuicio de indicaciones y sugerencias eventuales que "EL MINISTERIO" formule a dicho efecto.
19. Los domicilios indicados en el encabezamiento se considerarán constituidos para todos los efectos legales judiciales o extrajudiciales de este Convenio, mientras no sean modificados expresamente mediante carta documento u otro medio fehaciente.
20. A todos los efectos derivados de este Convenio, las partes se someten a jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En prueba de conformidad, las partes enunciadas en el encabezamiento suscriben el presente acuerdo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en DOS (2) ejemplares de un mismo tenor, siendo ambos textos igualmente fehacientes, en la siguiente fecha:

05 / 08 / 2012

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**11) EXP.N° 6677/13: (UCR): Minuta promoviendo campaña de colecta para entregarlos a Caritas Argentina para asistir a damnificados en ciudad de La Plata. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**= DECRETO N° 8/2013 =**

ARTICULO 1°: Promover una colecta de elementos de necesidad primaria para ser entregados a Caritas Argentina, con la finalidad de asistir a los damnificados por las inundaciones en La Plata y el conurbano bonaerense.

ARTICULO 2°: Solicitar a CARITAS BOLIVAR informe un listado de elementos que revistan carácter de prioridad para los damnificados por las inundaciones de la ciudad de La Plata.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**12) EXP.N° 6679/13: (FPV-PJ): Minuta solicitando al Banco Provincia instalación de una sucursal en Urdampilleta. Con despacho favorable el bloque CC emitirá despacho en el Recinto. El Concejal GARCÍA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

La necesidad de reiterar una solicitud realizada ante el Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO:**

Que la población de Urdampilleta ha crecido mucho, como también ha aumentado el número de personas que poseen empleos registrados y beneficios jubilatorios, por lo cual puede apreciarse que la mayoría de los vecinos de la localidad están bancarizados.

Que desde el año 1998 venimos realizando gestiones ante el Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires para facilitar a los habitantes de Urdampilleta la realización de sus trámites bancarios. Que mediante las Minutas N°26/99, N° 4/2005 y N°72 /2006 -todas aprobadas por unanimidad por este H.C.D.- solicitamos la instalación de una Delegación del Banco de la Provincia de Buenos Aires en la localidad de Urdampilleta.

Que como resultado de las diversas gestiones realizadas se logró la instalación de un Cajero Automático y también la visita semanal del Banco Móvil BAPRO a la localidad.

Que el crecimiento demográfico que ha experimentado Urdampilleta en estos últimos años hace que resulte insuficiente, para atender a la demanda actual de la población, la asistencia semanal del Banco Móvil, dado que muchos trámites que los vecinos deben realizar ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires no se alcanzan a cumplimentar en tan escaso tiempo. Que si bien en la localidad existe una sucursal del Banco de la Nación Argentina, cuyo cajero automático es utilizado por los vecinos, en muchas oportunidades, cuando la demanda es más intensa, resulta insuficiente. Que dado el nivel de demanda actual, consideramos que la única solución que daría respuesta a la necesidad planteada sería, sin dudas, la instalación de una Delegación del Banco de la Provincia de Buenos Aires, dependiente de la Sucursal de Pirovano. Que desde hace más de una década se ha venido solicitando este beneficio para la localidad de Urdampilleta, incluso hemos realizado gestiones conjuntas con el Diputado Isidoro Laso. Que en el año 2012 acompañamos la petición que hicieron el Delegado Municipal Sr. Agustín Rodríguez y los vecinos de Urdampilleta, quienes entregaron una nota al Intendente Municipal Dr. Eduardo Bucca, para que hiciera llegar al Presidente del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, nuevamente, la solicitud de creación de una Delegación del BAPRO en Urdampilleta. Que entendemos que es necesario continuar reiterando esa solicitud, porque son muy válidos los argumentos que plantean los vecinos para fundamentar este requerimiento.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA  
CON FUERZA DE

**= RESOLUCIÓN N° 9/2013 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Presidente del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Licenciado Gustavo M. Marangoni, para solicitar la instalación de una Delegación del BAPRO en la localidad de Urdampilleta, dependiente de la Sucursal existente en la vecina localidad de Pirovano, distante a 15 km.

**ARTICULO 2°:** Solicitar al Sr. Intendente Municipal del Partido de Bolívar, Dr. Eduardo L. Bucca, que adhiera a esta solicitud, acompañando la gestión ante el Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a fin de dar respuesta a una necesidad planteada por los vecinos de Urdampilleta.

**ARTICULO 3°:** Remitir copia de la presente, con transcripción del Visto y los Considerandos, al Presidente del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires y al Intendente Municipal del Partido de Bolívar.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**13) EXP. N° 6673/13: (DE): Cierre del Ejercicio 2012 Con despacho favorable los Bloques UCR y CC emitirán despacho en el Recinto. El Concejal CRIADO:**  
Gracias Sr. Presidente, alguien tiene que largar me parece que hemos sido elegidos. Bueno, este Bloque va a comenzar este debate intentando explicitar, al menos en esta primera intervención, el marco general en el cual hemos podido analizar este Cierre.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Y en este sentido y más allá de que sabemos que a veces estas cuestiones resultan poco simpáticas, reiterativas, generalmente son ninguneadas o minimizadas, por mucha gente; nosotros vamos a insistir una vez más como lo hemos hecho en anteriores expedientes que tienen que ver el tema económico y presupuestario del municipio, con que el tiempo del que hemos dispuesto para el tratamiento de este expediente no resulta el adecuado bajo ningún punto de vista. Haciendo un poco de historia y tratando de ser lo más justos posibles, el DE envió este expediente en su tiempo allá por finales del mes de marzo como lo establece la normativa pero luego lamentablemente los tiempos fueron corriendo; no tuvimos sesiones durante el mes de abril sesionamos en sesiones ordinarias por primera vez el 8 de mayo, lo cual no es un impedimento ciertamente para el tratamiento del expediente, pero obviamente que esto determina que al no haber inicio de sesiones ordinarias hasta esa fecha, la primera reunión de comisión se realizó el día 13 de mayo, o sea hace escasos 15 días aproximadamente. Esto también hace que se tuvieran cinco reuniones de Comisión para el tratamiento del Cierre, cantidad que no vamos a calificar de insuficiente pero si de un tanto digamos escasa para el análisis y apretando por supuesto fundamentalmente a los bloques de la oposición que somos los que dependemos de los informes, y de un montón de cuestiones, que las podemos clarificar solamente a través de la visualización de documentación, a través de la respuesta de los pedidos de informes que uno puede efectuar, muchos de ellos en el marco del funcionamiento de la comisión de Presupuesto, y a partir de allí poder tomar conocimiento de todos los temas y poder formarse una opinión. En esto también a fuerza de querer ser lo más justos y equitativos posibles, queremos dejar perfectamente claro para que conste en acta que esta mención, la cantidad de reuniones, no tiene absolutamente nada que ver con una crítica ni nada parecido a la Comisión, ni a las autoridades de la Comisión que en este caso que nos ocupa encabeza el Concejal Ibáñez, porque si uno incurriera en ese tipo de comentarios estaría desconociendo que el mismo Presidente de la Comisión tuvo buena voluntad para con este Bloque y creo yo también que para el otro Bloque opositor, la CC, para solucionar algunos inconvenientes que surgieron en el marco del tratamiento de este cierre. Y en cuanto a la cantidad de reuniones también debemos reconocer, porque no hacerlo sería faltar a la verdad, que el presidente de la Comisión ofreció la semana pasada alguna posibilidad de convocar desde la Presidencia alguna reunión más. Cosa que por supuesto reconocemos y agradecemos como corresponde al Concejal Ibáñez a cargo de la Presidencia porque es un marco adecuado desde el HCD. Ocurre que cuando se tiene tan poco tiempo para analizar documentación, para recibir pedidos de informes que lamentablemente debemos decirlo así llegaron con demasiado retraso, respecto de la fecha en que fueron formulados algunos; algunos de los informes llegaron esta misma semana, entonces la verdad es que más allá de la buena voluntad que pueda tener el bloque oficialista o el presidente de la Comisión a veces resulta poco práctico reunirse para nada, para no ver respuestas o reunirse el viernes pasado, fecha que habíamos mencionado como posible, cuando realmente el primer informe verdaderamente contundente que ingresó lo hizo fechado el 23 de mayo, que fue jueves, pero estaba siendo fotocopiado recién y es un informe que Uds. lo pueden ver acá arriba, salvo algunas ordenes que tengo acá, todo esto forma parte de esa respuesta y alguna cosa que tiene el Concejal Carretero. De hecho que esto terminó de fotocopiarse y lo recibieron los bloques, o por lo menos los bloques opositores, el día lunes, o sea hace



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

escasas 48 horas y espero que la cámara esté tomando la altura de esta respuesta, que es una respuesta parcial a pedidos de informes. Esto habla Sr. Presidente de un marco que no es el ideal, para el análisis del cierre; nosotros esto lo queremos decir al menos en esta primera intervención de este Bloque, al solo efecto de que quede claro de que quede claro que la oposición no ha dispuesto de un tiempo adecuado para el tratamiento de este Cierre. No queremos caer en ningún exceso verbal, no vamos a calificar a nadie que no cumple con los deberes de funcionario público ni todas esas cosas, creo que no es necesario en este caso; pero claramente no es la situación ideal. Si estamos hablando de que los pedidos de informes están llegando a menos de una semana del tratamiento del Cierre, cuando la LOM otorga al HCD 60 días para el tratamiento porque obliga al DE; cosa que el DE hizo, que cumplió, a elevar el Cierre antes del cierre del mes de marzo o antes del 31 de marzo no recuerdo ahora exactamente qué dice la Ley pero en definitiva es así, de hecho que ingresó el 27 de marzo; la ley otorga 60 días al HCD para el tratamiento de este tema; tiempo que de por sí y en opinión de este Bloque, y de quien está haciendo uso de la palabra es claramente escaso; quienes conocemos de estas cuestiones por actuación en el ámbito público y privado, existen normas que dan hasta 4 meses para el tratamiento de cierta información anual contable; tener dos meses ya parece un tiempo que no resulta demasiado adecuado. Ahora, si de esos dos meses producto de la forma en que ingresa el expediente, de la forma en que se contestan los informes, de la forma en que es puesta a disposición la documentación, los bloques de la oposición disponen de algunos pocos días hábiles para tratarlo... bueno, evidentemente esto es lo que nos mueve Sr. Presidente a, lamentablemente, tener que poner este marco de actuación antes de continuar con el tratamiento del expediente, que vamos a hacer y que vamos a, por supuesto, tratar de explicar del mejor modo posible qué es lo que pudimos ver, qué cosas pudimos observar, con las cuales estamos de acuerdo, qué cosas existen y sobre las cuales no estamos de acuerdo y qué cosas nos generan más dudas que certezas. Pero siempre partiendo de la base de que no estamos teniendo, lamentablemente, un tiempo adecuado y esto quizás otros tendrán que ocuparse de estos temas en el futuro obviamente pero hay que decirlo también a modo de llamamiento Sr. Presidente, para que estas cosas no sigan sucediendo. Nosotros hemos sido muy críticos cuando, en oportunidad del tratamiento del Presupuesto 2012, el expediente ingresó el 22 de diciembre del 2011 y fue tratado el día 29. En esa oportunidad dijimos que tuvimos 3 días hábiles para ese expediente. Se nos dijo que era el presupuesto elevado por la gestión de Erreca y que en realidad no había cambios. La verdad que uno debe ser mago para saber sino había cambios porque en una información tan voluminosa como un presupuesto, no estoy hablando ahora del cierre, sino del presupuesto es virtualmente imposible ver qué cambios se le pueden haber efectuado; evidentemente Sr. Presidente estamos ahora ante un escenario de escasísimo tiempo para el tratamiento de cuestiones que son vitales para el funcionamiento de la Municipalidad. Sabemos también que estas cosas suelen ser minimizadas, se las tilda de “papelitos”, de cuestiones administrativas, de cuestiones menores; sabemos Sr. Presidente que las cuestiones importantes por ahí están reservadas para gente de mentes más brillantes, pero nosotros vamos a seguir insistiendo con estas cuestiones porque estas cuestiones hay que atenderlas, y así como tenemos que escuchar, y podemos coincidir o no cuando hay una cuestión determinada dentro de una gestión municipal que no se hizo bien, la haya hecho quien



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

la haya hecho; bueno, creo que tenemos todo el derecho de decirle a la comunidad que no tenemos a veces los tiempos adecuados para tratar los temas y para ejercer el control de gestión que la LOM nos exige, que tenemos el derecho y el deber de hacerlo, y esto como no es la primera vez que sucede y como no es la primera vez que estamos desde este Bloque, manifestando que falta información, que ha venido información incompleta, que los informes no estaban adecuados; acuérdesse Sr. Presidente que en algún momento, probablemente pasarán algunos meses o quizás años, va a quedar claro que muchas de las cosas que este Bloque ha dicho a lo largo del año 2012 no las dijo para poner palos en la rueda, o para complicar absolutamente nada o para oponerse absolutamente a nada, sino que las dijo porque tenía que ver con cosas que no estaban del todo bien. Esto no lo vamos a decir nosotros seguramente, el HCD tomará conocimiento de estas cuestiones cuando deba tomar conocimiento, y por los canales que correspondan; pero esta cuestión de la falta de tiempo, y yo ahora para que Ud. le pueda dar la palabra a algún otro Concejal y continúe el debate voy a finalizar esta primera intervención, a nosotros nos preocupa y queremos dejarlo sentado en Acta Sr. Presidente porque no nos parece razonable, no se puede ver un cierre de ejercicio en 3, 4, 5 o 6 o 10 días hábiles, es imposible. Hay otros detalles que luego iremos incorporando en el transcurso del debate y que probablemente tengan que ver con este tema también pero por ahora queremos decirle también a la comunidad que hemos tratado de hacer lo que hemos podido en el tiempo que hemos dispuesto. Por ahora nada, muchas gracias.” -----

**El Concejal GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, esto que plantea el Concejal Criado nosotros lo hemos sufrido, nuestro Bloque al ser de menor cantidad de integrantes y al no contar con profesionales especialistas en ese área, realmente ha tenido serias dificultades; dificultades que han pasado también por alguna otra cuestión cuando la Concejal Hernández puntualmente, y alguien del bloque de la UCR, se acercaron a buscar la información y nos ha molestado, tres o cuatro consideraciones cortitas antes de avanzar sobre los temas específicos que hacen a dar el despacho: hemos recibido el pedido de hacer un dictamen previo diciendo si íbamos a dar despacho negativo y que teníamos que justificarlo. La verdad nos sorprende Sr. Presidente porque entendemos este Recinto como aquel lugar donde venimos a buscar consenso, a aportar y a que nos escuchen, y a escuchar, no tenemos definitivamente decidido nada concretamente si nos logran convencer de las cuestiones que tenemos dudas, porque íbamos a tener un dictamen negativo de antemano. No nos gustó. Es más Sr. Presidente, rescatamos y lo digo a título personal, me gusta y mucho algo que estamos escuchando últimamente de nuestra Presidente cuando manifiesta que la Patria es el otro, no lo cosifiquemos al otro, escuchemos al otro, y también hagamos que nos escuche a nosotros. Me parece que ahí es donde está el punto de encuentro que quizás haga que, respetándonos un poco más encontremos cosas que, en definitiva, le resuelva los problemas a la gente que es la que nos trajo y nos puso en este ámbito. Este Bloque Sr. Presidente, desde hace muchísimo tiempo insiste, y lo hemos compartido con el bloque hoy oficialista y también con el de la UCR cuando hemos planteado propuestas tales como la ética en el ejercicio de la función pública y como el libre acceso a la información pública. Lo entendemos como un derecho humano el el libre acceso a la información pública, porque de hecho lo es, y de hecho creo que debe ponerse en superficie este tema y empezar todos a darnos cuenta que nadie nos hace la gauchada de darnos información pública. Es una obligación. Nosotros normamos en este Recinto por Unanimidad, exigimos que la información sea brindada a cualquier ciudadano, e incorporamos si mal no recuerdo en el inciso 3) del artículo 2º de esa



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ordenanza a los Concejales para equipararnos a cualquier vecino. Cuando un Concejal pide información, yo no digo que sea urgente, pero mínimamente respetando la norma; en el artículo 10 o en el 11 dice los plazos, creo que es el 12, donde dice que en 10 días se debe brindar la información. Creo que nos tenemos que empezar a respetar más, empezar a hacernos carne esto de que la información pública es pública con todo lo que implica. Existen dentro del articulado, contemplan aquellas cuestiones que no se van a poder transparentar por alguna cuestión jurídica, porque se esté discutiendo en algún litigio, información que sea reservada y no se pueda manifestar. Esta información que piden los Concejales tienen que estar de manera urgente, lo más rápido posible, porque los tiempos y esto lo sabe todo el mundo tenemos que estar antes de que termine mayo, tenemos que estar tratando el cierre, no es fácil, Ud. ha tenido que estar varias veces con los cierres, sabe que a los que no tenemos esa formación se nos dificulta. Y digo, en algún momento tenemos que decir, las normas que hacemos, Bolívar es una de los 4 distritos de la provincia de Buenos Aires que tiene regulado el libre acceso a la información pública, digo porqué no lo ejercitamos, porque así como contempla que están facultados los Concejales como cualquier ciudadano; así como contempla los plazos también contempla un sumario para aquel funcionario que en los 10 días no presentó la información. No recuerdo los términos pero es grave, se considera grave cuando un funcionario no acerca la información. Digo, y no dejo de reconocer cuando hablo de que el libre acceso a la información pública es un derecho humano, nuestro Intendente que habló en la última sesión cuando estuvo abriendo el período ordinario, Sr. Presidente él se manifestó acerca de la transparencia y dijo que el H. Tribunal de Cuentas tiene una oficina con un escritorio, con una silla...quisiera saber porqué los Concejales no contamos también con una oficina, una silla, un escritorio donde esté toda la información y no tengamos que andar mendigándola. Porque no tengo la fecha exacta pero creo que no hemos podido avanzar mucho más allá de mayo, o sea vamos a expedirnos a la hora de definirnos con lo que vimos que es, si no recuerdo mal la fecha, hasta los primeros días de mayo, no hemos podido avanzar más Sr. Presidente, y bueno, venimos y nos sentamos en el Recinto y los expresamos, y también le agradezco esa amplitud que nos permita poder expresarnos. Estamos muy, pero muy descontentos, estamos molestos Sr. Presidente.” -----

**El Concejal IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, antes de hacer las consideraciones más allá de que nuestro Bloque en la Comisión respectiva dio despacho favorable, como lo hemos hecho siempre Sr. Presidente en este caso también lo vamos a hacer, queremos agradecer a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda que están hoy aquí presentes; as los funcionarios de las distintas áreas que nos han facilitado la documentación a los efectos de que podamos analizar el cierre del año 2012. Queremos hacer mención a algo que también hicimos mención cuando analizamos el presupuesto que esta en vigencia la predisposición de los funcionarios hoy aquí presentes del DE a estar disponibles, a venir a la Comisión a intercambiar opinión y a dar las respuestas que muchas veces llevan más tiempo por escrito en forma personal. En ningún momento acá voy a coincidir con lo que dice el Concejal Criado cuando dice apretando a los bloques, no hubo desde la Comisión por más que haya dejado que la comisión trabajó en cordialidad, manteniendo las diferencias lógicas de un trabajo en Comisión, ni de parte de la Comisión ni de parte del DE, se apretó a los bloques para que dieran el dictamen ni nada. Cuando dice el Concejal García del dictamen previo, sí, como Presidente de la Comisión manifesté que quedara asentado en Acta como sucedió en los años anteriores, y lo tuvimos que hacer nosotros Sr. Presidente, que los Bloques y esto no era apretar o decir “Ud. tiene que dar despacho” o predisponer; que los bloques que dieran despacho negativo debían cuando terminaba la Sesión del Cierre del ejercicio, acercar por



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

escrito los fundamentos del despacho negativo, a la Secretaría para que el Sr. Secretario lo eleve al H. Tribunal de Cuentas, eso es claramente lo que expresamos, y podemos traer el acta y leerla si queda alguna duda; pero no tiene que molestar a nadie porque sino el año pasado nosotros podríamos haber salido con la cantinela de decir “nos molesta esto”. Se trabajó de la misma manera, el Sr. Secretario se manejó de la misma manera el año pasado que este año, no ha habido diferencias en ese aspecto. Con respecto a ciertas cuestiones del manejo de la información, hemos tenido el tiempo o sea el expediente ingresó el 27 de marzo y más allá de que las sesiones ordinarias comenzaran tarde, nosotros disponíamos de los elementos y nuestro Bloque por ejemplo lo empezó a analizar con nuestros conocimientos a veces más, a veces menos contables, o requiriendo a veces el asesoramiento de los funcionarios del DE. Las reuniones de Comisiones fueron las necesarias y siempre la comisión de Presupuesto que presido, que me toca en este caso presidir con el resto de mis compañeros de bancada estábamos a disposición de reunirnos, de ser necesario sábado o domingo, porque esto es así, no es que esto cambia ahora con la gestión del Intendente Bucca; dos meses para un cierre del ejercicio fueron los 16 años de la gestión anterior, no es que ahora cambia y falta información. Generalmente cuando los bloques opositores analizaban los cierres, algo quedaba faltando. Y hay algo que voy a resaltar Sr. Presidente, cuando éramos oposición los decretos íbamos a golpear la puerta de Secretaría, y nos decían a los Concejales de la oposición “hay que pedirlos por nota”. Hoy hay un funcionario ahí sentado, el Dr. Fittipaldi; permite que los decretos se puedan ver cualquier día de la semana. Nosotros teníamos que elegir los días de la semana para ir a verlos. Entonces Sr. Presidente, si uno específicamente quiere analizar esta importante documentación, esta gran cantidad de información solamente los días de Comisiones no va a ser posible; por eso es que planteamos desde la Presidencia de la Comisión la posibilidad, y en el afán del dialogo, de la buena convivencia que tenemos, que los bloques manejáramos nuestros tiempos y, si era necesario, que los funcionarios estuvieran o no presentes; es más el día lunes estábamos reunidos y el Secretario de Hacienda subió con un pedido de informes, “estoy a disposición de Uds. necesitan algo?” textuales palabras, y estábamos todos. Entonces siempre va a faltar tiempo, siempre van a faltar a lo mejor cosas; pero esto no es en esta gestión del Intendente Bucca, toda la vida fue así. Ud. Sr. Presidente hace varios años como yo que estamos en el HCD, y nos ha pasado. Pero hemos tenido la predisposición en el Presupuesto y en el Cierre del Ejercicio de que los funcionarios estén sentados al lado nuestro en la Comisión. Pocas veces se daba antes esto. Entonces rescatemos eso. Si no ha habido tiempo los bloques argumentarán, votarán favorable o negativamente, esta dentro de los parámetros que se puede votar, positivo o negativo; pero dejar bien claro que en ningún momento y reitero, en lo que se dejó en Acta sobre el tema del voto era una cuestión caprichosa de algún funcionario del DE, cumplimos con lo que determina y piden los relatores del Tribunal. Porque el año pasado a este Bloque que votó negativamente el cierre 2011 tuvimos que presentar al término de la Sesión el dictamen por escrito. Entonces esta cuestión fue siempre igual Sr. Presidente, no es que cambia ahora. También para dar comienzo al análisis de esta cuestión Sr. Presidente, debeos hacer el análisis de que el año 2012 no fue un año fácil en lo económico, y cómo se recibió el municipio contablemente desde la asunción del Intendente Bucca el 10/12/2011 cómo estaban los números. Porque acá hay que ser muy claros que el 10/12/2011 la gestión que recibió el Intendente Bucca y que tuvieron que hacer frente con un grado de gran compromiso en distintos estamentos públicos y privados en lo económico, donde hubo un gasto excesivo muy importante. Se gastaron 124.828.682 pesos y se recaudó 116.670.000 pesos y ahí hubo un déficit económico o para que el vecino lo entienda, ingresa este DE y



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

estos funcionarios arrancaron con 8 millones de pesos abajo; hubo que levantar económicamente, hubo que hacer los compromisos asumidos con proveedores, con sueldos, con el aguinaldo para después empezar a trabajar durante el año 2012 en materia económica. Y debemos destacar que en el año 2012, o mencionarlo más que destacarlo, que la cifra del presupuesto ascendía a 134.673.585,57 y de acuerdo a las ampliaciones presupuestarias por distintos motivos y por distintas gestiones, que a veces ingresó dinero como fue la ayuda del Tesoro Nacional, ascendió a la suma de 146.722.061,51 el presupuesto del 2012 que hoy lo estamos analizando o más precisamente analizando la documentación correspondiente al ejercicio cerrado. También es importante destacar Sr. Presidente, que se trabajó presupuestariamente dentro de los parámetros de lo que ingresaba, de lo que se pagaba, cumpliendo con los proveedores, con el leasing que fue importante y hay que señalar que de la gran cantidad de dinero con que recibió esta gestión de leasing, el gasto de leasing que tuvo que hacer frente esta gestión se originó agosto 2011, octubre 2011, elecciones primarias del 2011 y elecciones definitivas del 2011. Ahí hubo un gran despilfarro de dinero por parte del ex Intendente Erreca porque cuando perdió las elecciones primarias no le importaba lo que nos dicen de la buena administración, como quedaba el municipio. “Tiramos la casa por la ventana después si ganamos, ganamos y sino que se arreglen los que vienen, esa es la cuestión, ahí estaba la cuestión Sr. Presidente. Y hay que hacer hincapié en que de los compromisos con los leasings se pagaron 3.550.000 pesos y queda un saldo de 6 millones al 31 de diciembre de 2012, 225.394,18 que se ha hecho responsable de pagar como corresponde porque las gestiones municipales son continuidad una de otra más allá de cómo uno la haya recibido, y esta gestión recibió una gestión en lo económico desastroso, se despilfarró el dinero y ni hablar de las maquinas que se compraron por leasing. Párrafo aparte. La realidad de esas maquinas cuando se tuvieron que utilizar en la época de las inundaciones la mayoría de las veces se rompían Sr. Presidente, la mayoría de las veces estaban rotas en los talleres. Porque se salió apurado, en esos meses de la desesperación se agotaron todos los recursos; acá en este HCD varias veces hemos escuchado que nos han hablado de superávit, de un montón de cuestiones. Pero el año pasado no nos hablaron de superávit, y no hablaron de despilfarro como lo hicieron. Entonces también hay una cuestión que es para dejarla en claro. Durante el año 2012 un año completamente difícil en la parte climática primero con seca, después con lluvias, inundaciones, un montón de problemas, no se aumentaron las tasas. Y si veníamos tomando los parámetros del aumento de tasas 2011 y 2010, que era muy importante el aumento de tasas, pero se buscó la forma de mejorar la recaudación buscando firmar convenios con los deudores del municipio y buscándole al deudor del municipio de tasas las posibilidades acorde a su bolsillo; cómo podía pagar. Y hizo que esos ingresos ayudaran a mantener durante el año 2012 el estado municipal, a nivelar económicamente el estado municipal y a cerrar el ejercicio, como lo podemos ver, con un resultado presupuestario de 3.664.000 pesos que pasaron al año 2013. Pero hay muchas cosas que destacar. Destacar el esfuerzo del empleado municipal porque una persona que se vio afectada lógicamente en el año 2012 porque el aumento que tuvo no fue el que hubiera querido porque acá no se aumentó como en los últimos 4 meses que se categorizó gente o se nombró a diestra y siniestra para quedar bien sino que se trató de cumplir con lo que corresponde dentro de los parámetros que es una administración pública, y dentro de lo que determina la LOM y el Tribunal de Cuentas. Cuando decía el Concejal García que tenemos un Relator de Cuentas que tiene una oficina en la municipalidad; es cierto Sr. Presidente cualquier Concejal puede consultar como lo ha hecho nuestro Bloque, preguntar qué día está presente y reunirse con él, a los efectos de informarse, de hacer consultas, esto lo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

hemos hecho nosotros como bloque y no por ser bloque oficialista porque también por ser bloque oficialista no es que no hemos analizado la documentación. Hoy Ud. y todos los que están presentes van a poder ver acá que este Bloque, todos sus Concejales van a poder expresar algo de acuerdo a lo que se ha leído y lo que han analizado. Porque todos nos hemos puesto a analizar esta documentación como corresponde, porque somos funcionarios públicos, porque debemos dar respuestas a la gente y tiene que saber que estamos analizando algo, y le estamos diciendo a la gente que estamos votando algo que el DE hizo bien y que los números cerraron bien en el 2012. También fue importante el pago que se hizo en el 2012 de las deudas consolidadas, de haber cancelado un 96% la deudas flotante; estas son cosas a destacar y cosas que debe cumplir un estado municipal, porque no tuvimos la oportunidad en el año 2012 de hablar de estos temas, de cómo se había cerrado el ejercicio 2011 porque no coincidía para nada. Y también una cuestión muy importante: que se recibió el municipio con una importante deuda de proveedores pero se tomó una temática por parte del área contable de reunirse con los proveedores, explicar la situación y empezar a cumplir de acuerdo a las normas correspondientes. No nos podemos olvidar por ejemplo Sr. Presidente cuando a los empleados del Jardín Maternal se les pagaba con un recibo de los famosos recibos “truchos”; hoy está todo eso normalizado dentro de lo que establecen la LOM y el Tribunal de Cuentas. Entonces estas cuestiones que se han ido manejando, que se han ido trabajando como corresponde, y que se ha buscado equilibrar los gastos con los ingresos. Porque hay una cuestión muy clara que planteó el Intendente en infinidad de oportunidades: no vamos a poder realizar grandes obras con el presupuesto municipal. Entonces se ha ido nivelando el presupuesto municipal, ingresos con gastos, a los efectos de cumplir con las funciones que son inherentes al manejo del municipio. Y si tomamos en cuenta por ejemplo lo que se gastó, o la cobrabilidad de la tasa Vial relacionada con los años anteriores, fue prácticamente la misma sin haber aumentado las tasas y habiendo hecho frente a una situación climática realmente muy importante. Y todavía Sr. Presidente quedan facturas sin la documentación respaldatoria que seguramente la vamos a tener que tratar en este HCD a los efectos de darle el aval o no para que el DE abone esas facturas. Entonces creo Sr. Presidente que desde el área contable se ha manejado acorde a las necesidades que ha habido en ese momento, y ni hablar de la cantidad de obras y como se fueron cumpliendo durante el año 2012. Por ejemplo desde esta bancada se criticó la administración en las delegaciones. Por primera vez en la historia hubo relatores en las delegaciones de Urdampilleta y Pirovano a los efectos de que los delegados se manejaran de acuerdo a las normas del Tribunal de Cuentas y de la LOM. Eso es importante destacar. Y es importante destacar el trabajo que se realizó a principios de la gestión 2012, de acuerdo a algunas personas que criticaban el tema de cómo se manejaban los caminos, de las maquinas; pero se fue haciendo desde la parte Vial un trabajo en conjunto con los tres delegados de los pueblos que fue creciendo, que se fue haciendo frente a la situación tal como se recibió y después hubo que trabajar mucho más con las inundaciones. Pero creemos que los tiempos tal vez nunca van a ser los que queremos los Concejales, para analizar. Pero si también hay que resaltar que después de mucho tiempo se restableció un nuevo contrato y una nueva negociación con las distintas obras sociales, a los efectos de adecuar las tarifas por internación, por operaciones, por todo lo relacionado a Salud que hace al manejo del Hospital. ¿Por qué hace al manejo del hospital y de la Salud Pública? Porque realmente eso se vuelva al tema de la salud, entonces cuando uno ve estas cosas con el gran sacrificio que se ha hecho, que muchas veces en algunas áreas no se encontraba la documentación, porque también hubo faltante de documentación al respecto, y también eso se fue solucionando. Fueron los primeros momentos difíciles porque era una



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

gestión nueva, que había que hacerse, que faltaba documentación, con problemas económicos, pero se fue haciendo frente a todo eso a los efectos de cerrar el 31 de diciembre de 2012 como corresponde y dentro de algo que es fundamental: dentro de lo que ingresó y egresó como fondos al estado municipal. Y también mencionar que del Fondo Solidario – ya termino Sr. Presidente – se invirtió de acuerdo a lo que estaba previsto alrededor de un 99%. Y se puede dar el ejemplo de los números. Creo que mis compañeros de bancada y seguramente quien les habla tendrá alguna otra intervención a lo largo del debate pero como primer punto creo que era necesario destacar estos temas. Gracias y disculpe si me excedí.”

**El Sr. Presidente:** No por favor Sr. Concejal, este es un tema sumamente interesante desde lo que es la gestión de los Concejales, el cierre como el presupuesto son temas de análisis y de discusión que esta abierto para todo aquel que quiera manifestar su opinión, en el tiempo que lo necesite; creo que esto merece que los Concejales expresen sus distintas posturas en este ámbito que es el adecuado. Agradezco sus palabras al igual que la de los demás Concejales.” -----

**La Concejal GONZÁLEZ:** “Gracias Sr. Presidente, algunas consideraciones. En primer lugar cuando el Concejal Ibáñez dice que las personas del DE están presentes en este ámbito... bueno, bienvenidos sean; no significa la presencia que los informes hayan sido entregados en tiempo y forma. Y en otro momento de su alocución dice que van a hablar todos los Concejales porque han trabajado...bueno, nosotros quizás no hablemos todos los Concejales pero quizás hemos trabajado. Y debo decir que alguna información de los decretos la hemos tenido no cuando la hemos pedido, sino cuando la Secretaría ha podido acceder a nuestro requerimiento y le agradezco a Julián porque con él hemos... nos ha llevado pero no es tan como lo pintan. Gracias Sr. Presidente.” -----

**La Concejal NATIELLO:** Gracias Sr. Presidente. Parte de nuestra tarea de fiscalización como Concejales es la lectura de los decretos; tarea que hemos realizado siempre cuando hemos sido oposición, y volvimos a realizar ahora que pertenecemos a la bancada oficialista. Así como lo hacíamos antes lo hicimos ahora. No necesariamente en el cierre del ejercicio se pueden leer los decretos; de hecho lo íbamos haciendo siempre en distintos momentos del año. De esa manera fuimos haciéndolo y no hemos tenido ningún inconveniente en poder dar lectura a los 2.300 decretos que se han elaborado en el ejercicio 2012. Y podemos decir porque hemos leído siempre la totalidad de los decretos, en las gestiones anteriores y en la gestión actual, y estamos en condiciones de establecer las diferencias. Hay diferencias muy notorias Sr. Presidente. Ha mejorado mucho no solo la redacción de los decretos sino sus fundamentos, su presentación, hasta una forma más funcional de archivarlos, de guardarlos que eso permite que estén disponibles de inmediato, cosa que a veces era sumamente difícil y muchas veces teníamos la paciencia de insistir, y volver y nos decían en otras gestiones, nunca fueron negados los decretos por supuesto porque siempre hemos podido verlos, pero a veces no era fácil y teníamos que volver, y volver a insistir, y no era fácil el manejo por la forma de archivar que existía. También advertimos con satisfacción que se ha eliminado una práctica sostenida durante todos los años de la gestión anterior, que detectábamos cuando leíamos los decretos y era que señalábamos siempre en este Recinto como incorrecta, que era la asignación des subsidios a asociaciones sin personería jurídica. Siempre lo decíamos en este Recinto: había entrega de subsidios a comisiones, amigos de la tercera edad o a colaboradores del área de discapacidad, o comisiones que trabajaban en la promoción de actividades artística culturales, o de la tercera edad incluso siempre todos los años insistíamos, el Jardín Maternal municipal recibía los recursos para el funcionamiento y paras pago de prestaciones laborales a través de un subsidio a la cooperadora; siempre señalábamos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que eso no era lo correcto. Vemos con satisfacción, que en el ejercicio 2012, solo se ha entregado subsidios a entidades con personería jurídica y eso no ha significado una restricción en la cantidad de subsidios que se entregaron. Todo lo contrario. Es fácil advertir que cuantas instituciones con personería jurídica o establecimientos educativos estatales o privador, se acercaron al municipio a solicitar un subsidio para desarrollar alguna actividad, o por alguna problemática, todas recibieron respuesta. Es así que todos los establecimientos educativos podemos leerlo a eso, jardines de infantes, escuelas primarias, secundarias, de nivel terciario, clubes deportivos, entidades sociales con personería; entidades culturales, bibliotecas públicas... es innumerable la cantidad de instituciones oficiales, privadas, todas legales jurídicamente establecidas con personería jurídica que recibieron subsidios a través de decretos, y recibieron la ayuda que necesitaban. Con respecto a las actividades culturales que antes se entregaban subsidios a comisiones, se transformó totalmente esto, y lo vemos a solo unos pocos días, unos pocos meses de iniciada la gestión municipal del Dr. Bucca lo podemos leer en el decreto 302 del 16 de febrero del año 2012, se creó una comisión permanente para la coordinación de los distintos actos, festejos, conmemoraciones y eventos importantes que anualmente corresponden organizar a la Municipalidad de Bolívar. Se elaboró el correspondiente estatuto social, que lo podemos leer ampliamente, con las funciones, con las funciones de cada uno de los integrantes, con las obligaciones y los derechos como cualquier estatuto, se tramitó la personería jurídica ante la Dirección de Personas Jurídicas de La Plata, de la provincia de Buenos Aires para, una vez obtenida, requerir las inscripciones correspondientes ante la AFIP y ante ARBA que es lo que corresponde. Entonces esa Comisión si puede manejar fondos, pero esta legalmente constituida. Realmente nos satisface poder decir esto porque era una temática sobre la que en este Recinto muchas veces se había hablado. Otro decreto, que quisiera destacar, tiene referencia con el personal municipal. Dentro de los procesos de modernización del estado municipal, el mejoramiento de la gestión administrativa de un municipio se esgrime como un eje importantísimo el fortalecimiento de políticas relacionadas con la gestión de personal de la administración pública municipal porque allí esta el desafío de mejorar, de lograr una gestión lo más cerca posible del ciudadano, que sea eficiente, eficaz en su accionar, más participativa y el 5 de enero de 2012, recién iniciado el año 2012, el decreto número 11 de esta gestión municipal, el Dr. Bucca dispuso la realización de un censo integral sobre el personal municipal de todo el partido de Bolívar. Dada la dimensión, la diversidad y la modalidad de desempeño que presentan los recursos humanos, en el Municipio de Bolívar, resultaba imprescindible contar con la mayor información referida a estos recursos humanos, para poder asignar convenientemente los recursos de la manera más provechosa para la comunidad y también para los propios agentes municipales; se detectó, se había detectado al empezar esta gestión falta de uniformidad en muchos datos; había domicilios desactualizados, se desconocían el algunos casos, no había claridad en cuanto a horarios de funcionamiento, datos de los grupos familiares, de la formación, de la capacitación que tenía cada agente municipal. Es decir faltaban datos que eran necesarios para poder hacer un buen trabajo en la distribución de la funciones de estos recursos humanos municipales. Entonces se determinó un censo, se creó una planilla de relevamiento de datos que fue aplicada en entrevista individual. Se realizaron entrevistas con la totalidad de los agentes municipales. Se empezó en el mes de marzo, y se continuó perdón, se empezó en el mes de enero y se finalizó en el mes de marzo; un excelente trabajo realizado por la Dirección de Recursos Humanos a cargo de la Dra. Victoria Nosedá y se tuvo un panorama muy claro con respecto a la realidad de la planta de personal. Esto dio lugar a que se pudiera dictar otro decreto que tuvo mucha



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

resonancia, el 534 del 30 de marzo de 2012 por medio del cual se determinó el cese de las designaciones en planta permanente. Que esto trajo aparejado un gran alboroto Sr. Presidente, por más que siempre se aclaró que no se dejaba cesante a ningún personal, sino que se cesaban las designaciones en planta permanente por la sencilla razón de que la gestión anterior se había excedido en la cobertura de vacantes, se había designado más personal en planta permanente que el que estaba autorizado en el presupuesto municipal; se había excedido en 167 designaciones. Hubo mucho... se dijeron muchas cosas incluso en los medios de comunicación. Se distorsionó mucho esta medida pero el tiempo demostró que esta medida se hizo con responsabilidad, con seriedad; tan es así que hubo escasísimas presentaciones por parte de los agentes que habían sido dejados cesantes como personal de planta permanente, que fueron reincorporados después como planta temporaria, en algunos casos no se renovaron contratos porque no era... es decisión del DE el determinar qué contratos se renuevan y cuáles no. Muy pocos contratos no fueron renovados, pero no hubo ninguna acción judicial, si bien hubo presentación de algunos recursos, todos fueron resueltos y realmente quedó demostrado que ese decreto 534 tenía razón de ser y se aplicó con toda responsabilidad. Otro aspecto a destacar con respecto a la política laboral lo encontramos a fines del año 2012, el decreto 2251 del 28 de diciembre, constituye la Junta de Calificaciones y Ascenso y la Junta de Disciplina tal como lo exige el estatuto para el personal de las Municipalidades en la provincia de Buenos Aires. También se dictaron los reglamentos respectivos que permiten su funcionamiento. Todos estos temas que señalamos en estos decretos que puntualmente analizamos, son temas que indican que se ha trabajado en pos de mejorar la calidad institucional. Por eso queremos destacarlo. También uno puede observar gran número de decretos que tienen que ver con la declaración de interés social de distintos inmuebles. Porque hay tantos decretos de este tipo? Porque precisamente se ha trabajado muchísimo en la regularización dominial en el partido de Bolívar. La oficina creada para este efecto a cargo del Sr. Leandro Berdesegar ha trabajado intensamente en el tema de la escrituración y lo vemos por los resultados. En el año 2012 hubo 310 adjudicaciones, se entregaron 135 títulos, 43 de bien de familia en el año 2012, es decir tienen razón de ser todos esos decretos de declaración de interés social, esta hablando de una preocupación del Intendente Municipal, que ya lo había anticipado incluso cuando fue Concejal, empezó a trabajar en esta temática y lo cumplió cabalmente cuando tuvo que estar a cargo del DE, desde el inicio de su gestión. Por eso queríamos destacar este grupo de decretos en especial. Por ahora gracias Sr. Presidente.” -----

**La Concejal EBERHARD:** Gracias Sr. Presidente. Voy a enmarcar legalmente qué es el cierre del ejercicio. Conforme reza el artículo 65 y 66 de la LOM, faculta al HCD a en sesión hacer el tratamiento del examen y análisis del Cierre del ejercicio anterior, en este caso estamos analizando los recursos, si fueron bien administrados y gastados. En esto de dar publicidad a los gastos de gobierno, conforme obliga la Constitución Provincial, tenemos que informarle a nuestros vecinos, a quienes estamos obligados a informarle en qué hemos gastado los recursos públicos municipales, recursos que son de todos los vecinos de Bolívar. Es importante, me pareció importante detallar de qué se componen los recursos municipales, los recursos municipales se componen principalmente de los recursos genuinos municipales que ingresan al erario municipal, por cobro de tasas por la contraprestación de servicios que da al vecino el municipio y de la coparticipación provincial. Yo a estos dos elementos me parecía interesante agregar, del análisis que hice de este cierre de ejercicio, un componente más. Recursos ingresados al erario municipal por la capacidad de gestión del Intendente en función, del Intendente de turno. En este caso es importante resaltar de todo el análisis del



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

cierre de ejercicio, y surge esto de la planilla de modificaciones presupuestarias puntualmente decretos de ampliación presupuestaria, que el Intendente junto con su equipo ha percibido, ha captado las necesidades de nuestros vecinos y por ello ha trabajado para dar una respuesta a esas necesidades para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Y es así como de los decretos de ampliación presupuestaria surge que el Intendente ha gestionado ante los diferentes estamentos tanto provincial como nacional, recursos para dar respuesta a estas demandas. Si Ud. me permite Sr. Presidente voy a leer los números de decretos y las fechas y los montos nada más, y voy a explicar de qué se trata cada uno. El decreto 660 del 19 de abril de 2012 incorpora recursos por 260 mil pesos gestionados por el Intendente. Estamos hablando de abril de 2012, a meses de haberse hecho cargo de la función, y de una respuesta a la Salud Pública. Gestionó estos recursos ante el ministerio de la provincia de Buenos Aires para efectuar la compra de un Arco en C. Así actualizó la tecnología en el Hospital dado que el arco en C que había ya era, ya no estaba a la altura de las circunstancias. Asimismo se puede leer de la planilla de ampliaciones presupuestarias el decreto 1.036 de fecha 17 de mayo. Todo a meses de haber asumido. Esto demuestra la incesante gestión ante los diferentes estamentos y el trabajo de no solo el Intendente sino todo el equipo ejecutivo que también efectuó proyectos para lograr estas transferencias de fondos. De 287.840 pesos que se afectaron, fondos afectados todos no retornables, para las remodelaciones de la guardia del Hospital. Estamos hablando todo de dar respuesta a planteos y necesidades de nuestros vecinos para mejorar la calidad de vida, a eso apuntamos, esto es hacer política, esto es transformar la realidad del vecino para mejorarla. También el decreto 1.218 del 26 de junio de 2012 que con ello se aceptan 300.000 pesos de aporte nacional no retornable para construir, remodelar el portal y la calle de acceso al Parque Industrial. El decreto 1467 del 13 de agosto de 2012, que se transfieren recursos para prevenir la atención de enfermedades influenza; también el decreto 1488 del 21 de agosto de 2012 donde se logra un subsidio para centros comunitarios. El decreto 1750, donde se logra un aporte no retornable de 3 millones de pesos ante la situación compleja que estaba pasando el municipio por las inundaciones, para el mantenimiento y mejorado de la red vial. Con ello se cambiaron alcantarillas, se efectuó mejoramiento de caminos rurales. También el decreto 1814 del 25 de octubre de 2012 donde se logra un aporte no retornable de 30.000 pesos para poder efectuar el Festival de Cine Leonardo Favio. También el decreto 1922 donde se firma, producto de un convenio con el M° de Desarrollo Social de la nación destinado a financiar una planta hormigonera, y un vehículo 0 km. por 1.300.000 pesos. Bueno, esto demuestra la capacidad de gestión que ha tenido nuestro Intendente y su equipo de trabajo para dar respuestas a todas las necesidades de nuestros vecinos.” -----

**El Concejal IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, algo que omitimos, que nuestro despacho es positivo.” -----

**El Concejal CRIADO:** Gracias Sr. Presidente. Un poco volviendo al tema general del tratamiento, nosotros queremos que quede debida constancia, primero de que el Concejal Ibáñez no solo ha sufrido una metamorfosis: donde antes veía todo mal, ahora ve todo bien. Pero además me parece que no escuchó bien. Yo no dije en ningún momento que estuviéramos o que hubiéramos sido apretados, termino propio de tiempos pasados que no queremos que vuelvan nunca más. No creo haberlo dicho. Si dije que las circunstancias hacen que los bloques opositores se encuentren apretados en el tiempo, o contra la fecha de tratamiento que es una cosa totalmente distinta, es una cosa que tiene que ver con la realidad en la que se están poniendo a disposición los elementos y contestando los informes. Nada más. No dije en ningún momento que en el seno de la Comisión, si lo dije evidentemente



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

estaré más loco de lo que creo porque ya digo cosas que no recuerdo Sr. Presidente. No fue así. No tenemos ninguna crítica, esto que quede claro al tratamiento de este tema en el seno de la comisión de Presupuesto con lo cual creo que tendemos un manto de tranquilidad. Ninguno de los miembros de la Comisión, ya sea de la CC, o del FPV-PJ ni el mismísimo Presidente nos ha hecho sentir a nosotros en el tratamiento de este tema ni siquiera incómodos; mal podríamos decir que hemos sido apretados. Así que desmiento totalmente las palabras del Concejal Ibáñez respecto a este tema y lo invito a que por favor escuche bien, y no salga a decir cosas que no son ciertas, porque nosotros no hablamos de eso. Por otra parte Sr. Presidente volviendo al tema de los informes...ah, antes que me olvide quiero también destacar algo que omití en mi primera intervención y que la veo acá en una de las actas que tenemos fotocopiada, donde el día 20 de mayo el Sr. Presidente o sea el Concejal Ibáñez manifiesta a los miembros de la Comisión que los integrantes del DE están a disposición de los distintos bloques para venir a una reunión de comisión. Bien. Queremos agradecer si es que están presentes todavía acá los integrantes del área contable por esa predisposición. Ocurre que opinamos y se lo dijimos también, que sino teníamos los informes en nuestro poder para qué íbamos a recibir un funcionario, porque la mecánica que corresponde es pido informes/me contestan el informe y si hay algo que surge como duda de un informe contestado evacuaremos la duda en forma personal como ha sido toda la vida en los casi 20 años que llevo en el HCD, ahora pareciera que todo es distinto; ahora no tienen que venir informes por escrito y puede venir un funcionario a decirnos personalmente. Esto ya no es la primera vez que sucede, hace algún tiempo y en ese caso creo que con el beneplácito, no se si con el acuerdo total del bloque oficialista, nosotros también nos negamos a que fuera un ex Concejal el actual Secretario de Obras Públicas Hernán Mansilla quien viniera personalmente a darnos una información si mal no recuerdo ahí hasta los Concejales oficialistas estuvieron de acuerdo con nosotros en que queremos un papelito, un papel, algo escrito que nos diga una cosa simple y elemental en dos o tres renglones, cosa que vino y luego se votó una ordenanza muy importante favorablemente en forma unánime y se termino la historia. Ahora tienen que mandar el papel. No tiene que venir personalmente el secretario o el funcionario que sea a explicar. ¿Está mal que venga? No. ¿Corresponde agradecerlo en cuanto a la buena disposición? Por supuesto y si esta por acá todavía el contador Erreca se lo vamos a agradecer como lo hicimos en oportunidad del presupuesto. Esto no tiene nada que ver con lo que nosotros estamos manifestando. Lo que nosotros estamos manifestando Sr. Presidente es que la respuesta a los pedidos de informes que este Bloque hizo, inclusive antes de que empezara la comisión, concretamente el 22 de abril de 2013, hace más de un mes y a escaso tiempo de ingresado el expediente al HCD, este bloque presentó un pedido de informes que tiene número 729 de mesa de entrada municipal, folio 163, fecha 22 de abril de 2013, en este caso coincide la fecha nuestra con la fecha de recepción. Este informe Sr. Presidente, tiene un punto lo va a tomar la cámara que dice “no contestado” todavía, hoy. Y además los puntos que están contestados obran en esta respuesta que está acá arriba que fue fechada el 23 de mayo, o sea 31 o 30 días después del pedido de informes para que quede claro. Que contiene inclusive, llamativamente algunas informaciones que fueron aparentemente impresas el 14 de mayo, y esto es lo que yo digo, lo que este Bloque dice que llegó a manos de los bloques fotocopiado todo el 27 de mayo, o sea anteayer. Entonces de qué estamos hablando? La verdad venimos, veníamos con buena voluntad a describir una realidad que nos incomoda, que no nos gusta, que no entendemos porqué es así, que creemos que hay una distancia bastante grande entre los dichos del Sr. Intendente cuando en su discurso inaugural por ejemplo dijo que quería un municipio de puertas abiertas, transparente, con información, con



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

dialogo, con consenso, con que los Concejales de la oposición le planteamos nuestras inquietudes... a ver este DE Sr. Presidente se tomó más de 30 días para contestar el primer pedido de informes que le hizo la UCR, y esto lo hicimos más de 20 días antes que se reuniera la primer comisión, el 13 de mayo; sobre la cual repito no tenemos absolutamente nada que decir, porque se sesionó, la primera sesión ordinaria fue el 8 de mayo, y el día 13 el presidente Ibáñez convocó a la Comisión y vinimos a la Comisión. Vinimos el 13, vinimos el 15, vinimos el 20, vinimos el 22 y vinimos el 27, a todas. Ahora cómo es posible, en la reunión del 13, primera reunión de comisión donde se trata este importante tema lo dijo Ud. Sr. Presidente y yo celebro que Ud. lo diga, y que además nos de esta libertad que nos ha dado hoy. Sinceramente se lo digo. Porque estos son temas verdaderamente importantes y más allá del resultado o de la opinión hoy de este cierre, esta no deja de ser una mera circunstancia, es un cierre en la vida de la Municipalidad que no va a cambiar demasiado la cuestión. Pero lo que si hay que tener claro es que los procedimientos, y las palabras, tienen que ser coincidentes. No podemos hablar de transparencia y de que queremos colaborar con que la oposición trate todo los temas que tiene que tratar y demorar 31 días o 32 en contestar esto. La pregunta es si esto estaba impreso el 14 porque no mandarlo el 14, porque mandarlo para que llegue dos días antes del tratamiento? Repito, la fecha de ingreso a este cuerpo es del día 23, fechada jueves 23 y empezada a a fotocopiar el día 24 que es viernes y terminado completo para que los bloques de la oposición disfruten del escenario extraordinario de poder analizar todo esto, que es parte de los pedidos de informes, en dos días hábiles. Entonces la verdad Sr. Presidente no tenemos otra alternativa que quejarnos lamentablemente, y le pido disculpas que el debate vaya por estos carriles, después vamos a ir a cuestiones puntuales porque tenemos que ir. “Por Presidencia el mismo día se gestionará que la documentación esté a disposición de los distintos Concejales en la Secretaría de Hacienda, de ser posible a partir de mañana” esto fue el lunes 20 que a partir de mañana es el martes, a las 9.30 y el Concejal Ibáñez nuevamente haciendo una extraordinaria gestión, que le reconocemos y por eso mal podemos decir que nos aprieta cuando fue consecuente con nuestros pedidos, nos avisó rápidamente que ese día a las 9.30 de la mañana podíamos venir. El Concejal Ibáñez después nos desmentirá o dirá si digo la verdad. Yo vine Sr. Presidente a las 9.30 de la mañana, yo vine. Me atendió una persona del área de Contaduría o de Secretaría de Hacienda, me dijo que el contador D’Aloia, contador municipal, que era quien me tenía que atender para darme las ordenes de pago el martes 21, no podía atenderme porque estaba ocupado terminando un tema, me tomó... a mis sinceramente le digo Sr. Presidente, y quizás me esté poniendo un poco viejo y quisquilloso, me parece que podría haber hecho 10 pasos y decírmelo personalmente, no me gustó sinceramente, que por interpósita persona no me diera una explicación de porqué me cita a las 9 de la mañana, vengo a las 9 de la mañana y es más vine 9.25 y me tomó el teléfono y aproximadamente cerca del mediodía, 12 menos cuarto aproximadamente, el contador llamó a mi estudio, yo ya estaba camino a otro lado y ese día no fue posible. Fíjese de lo que estamos hablando, de la semana pasada y por gestiones del presidente de la Comisión. Entonces a ver, esto es tener la documentación a disposición de la oposición? Yo no entiendo más nada. Pero esto no es todo Sr. Presidente. El día 22 de mayo o sea el miércoles pasado, hoy es 29, el presidente nos comunica y consta en Acta, dice “se deja constancia de que a partir de mañana jueves 23 estará disponible la documentación correspondiente a este expediente de acuerdo a lo manifestado por el Secretario de Hacienda contador Javier Erreca” ahora esto verdaderamente es una cosa insólita, a dos, tres o cuatro días del tratamiento de un cierre de ejercicio nos están comunicando con un acta que al día siguiente va a estar la documentación disponible, o sea dese cuenta que ni siquiera estuvo el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

día anterior. Entonces la verdad uno tiene que tener una paciencia china para no montar un poco en cólera Sr. Presidente. Entonces nosotros creemos que esto no es casualidad, que esto responde a algo, a una estrategia que seguramente supera a los Concejales y quizás ellos mismos hayan sufrido una falta de información que no le pedimos que lo reconozcan si así fue pero nosotros sí. El 23 fue jueves, viernes, lunes, martes y hoy estamos acá Sr. Presidente. Quiere decir que tuvimos 4 días la documentación a nuestra disposición, 4 días hábiles. Se entiende? Pero además, los pedidos de informes que llegaron, el primer informe voluminoso e importante el 27 a nuestro poder fueron tratados en comisión correctamente también por parte del presidente en la reunión del lunes 27 o sea hace dos días. Por si eso no fuera suficiente hay otro informe fechado el mismo 27 que fue traído acá tengo entendido, porque por razones personales no estaba en el HCD a las 19 horas traído en persona por el Sr. Secretario de Hacienda el mismo 27 hace dos días. Y además el día 28 a las 11 de la mañana ingresa otro pedido de informes más. Que este tiene la particularidad de haber ingresado cuando ya los bloques le habían dado despacho. O sea que la verdad Sr. Presidente estamos aprendiendo muchas cosas. Si uno escucha algunas alocuciones parece que hubiéramos pasado del infierno al paraíso. En realidad yo no creo que antes estuviéramos en el infierno ni que ahora estemos en el paraíso. Y yo creo que lo que hace falta es un poco más de humildad y un poco más de buena voluntad para que la oposición pueda ver las cosas como corresponde. Y en esto dejo de lado al HCD, totalmente de lado. Lo digo para que no quede ninguna duda. Pero acá me parece esto, si uno fuera mal pensado diría “y porqué”, porque imprimen una cosa el 14 y la elevan el 23, se termina de fotocopiar el 27, cuando tenemos que tratarlo el 29 cuando este es un tema Sr. Presidente donde no hay capacidad de negociación porque Ud. sabe muy bien Sr. Presidente que si nosotros no estamos sentados hoy acá el HCD, Ud. como presidente, y nosotros también podemos tener o estar incumpliendo una norma que es una norma menor sino la mismísima LOM. Pero como corresponde acá estamos ahora que nos vengán a decir que hemos tenido tiempo, y que nos quejamos porque somos unos quejosos no. Eso no lo vamos a aceptar y no los vamos a aceptar porque las órdenes de pago puestas a disposición de este Bloque el jueves 23 de mayo del corriente año son como dijo el Concejel García, de los primeros meses del ejercicio ni siquiera nos pusieron a disposición todo, no sé dirán que no las pedimos, nosotros pedimos la documentación. Pero además Sr. Presidente también creo que es válido aunque en otro escenario sería anecdótico, los Concejales de la oposición tuvieron que ver las ordenes de pago en el horario que nos dijeron, en la forma que nos dijeron y además parados en un mostrador. Así que el Tribunal de Cuentas cosa que celebramos tiene una oficina, lo que nos parece muy bien, porque es un órgano de control que atiende estas cuestiones que son fundamentales, porque después más allá de todo lo que digamos nosotros acá, porque la oposición puede decir – cosa que nosotros no queremos caer en eso – que esta todo mal y no vamos a decir que esta todo mal y vamos a reconocer lo que esta bien; lo que dijo la Concejel Natiello que se haya mejorado lo celebramos, lo que sea alguna cuestión que se ha mejorado ningún empacho en decir que se ha mejorado. Nosotros nunca hemos dicho que la administración anterior fue infalible, ni que no cometiera errores, todo lo contrario. Ahora que la oposición tenga que ver un cierre de ejercicio parado en un mostrador Sr. presidente, es algo realmente irrespetuoso. Había funcionarios actuales cuyos nombres no vamos a dar para protegerlos, por las dudas, no sea cosa que reciban alguna reprimenda o cosas peores, que se nos reían en la cara; amigos justicialistas que venían a pagar una tasa que decían “si, gracias a que yo gestione no te las tiraron en el piso para que te tiraras al piso”. Todo eso pasó Sr. Presidente. Esta es la forma en que el HCD tiene que revisar las cuentas, en el marco



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de lo que dijo la Concejal Soraya Eberhard? Esta es la manera? Por favor! Por favor, por favor. A Concejal Patti tiene aquí, y luego si Ud. nos permite y el tiempo nos da, mencionará palabras del ex Concejal Bucca agradeciendo a los funcionarios por haber prestado un lugar para eso, como se hacia, como corresponde Sr. Presidente. Entonces nada de todo lo que se hizo en el marco de este tratamiento corresponde Sr. Presidente y esto lamento que Ud. lo tenga que escuchar de los Concejales porque no es un problema de Uds., y sé positivamente que el bloque oficialista en la persona del Concejal Ibáñez hizo todo lo que pudo. Y por eso yo hablé de que nos terminamos apretando contra los tiempos. Y sí. De esta manera el HCD va a terminar siendo una escribanía como lo es el congreso de la Nación, un proyecto entra hoy y se tiene que aprobar pasado mañana, se acabó la historia, bueno pero esta bien esas son las reglas del juego y las aceptamos, porque nosotros estamos en política y la política no es juego de muñecas, no es para jugar a las damas o a las muñecas, es política. Pero lamentablemente habría que hacerla con determinados códigos y respetando determinadas cuestiones y determinadas formas, y además determinadas cuestiones legales que claramente no son respetadas. Porque es muy lindo escuchar en los discursos el dialogo, el respeto, la transparencia, el respeto a la oposición... y después encontrarnos con que, por ejemplo, ya que estamos tratando el año 2012, acá hay una enumeración de pedidos de informes que han salido votados de este HCD Sr. Presidente: informe sobre el Programa de Protección Ciudadana, sin respuesta; informe sobre monto asignado al programa nacional de desarrollo del Bicentenario creo que sin respuesta; informe sobre nomina de funcionarios designados, sin respuesta; informe sobre gastos de cartelería, me parece que la misma suerte; puedo equivocarme en alguno porque la verdad es que lo tome como un ejemplo más, no pensaba mencionarlo a esto pero ya que vamos por este carril, y que esta todo bien y todo fenómeno macanudo. Informe sobre títulos habilitantes de la directora y coordinadora del Jardín Maternal, no contestado; informe sobre envenenamiento de perros en Pirovano, hoy votamos de nuevo otro pedido más; informe sobre convocatoria de la Comisión de Becas dios sabrá qué pasó; informe sobre los cuales se dejó sin efecto el programa vincularte, tampoco; informe sobre la obra realizada en el centro de monitoreo tampoco; informe los motivos por los cuales se dejó sin efecto el Centro de Mediación Comunitaria, informe motivos por los que no funciona la ambulancia equipada por la Cooperadora del hospital, este fue desaprobado por mayoría y creo si mal no recuerdo el Concejal González aportó alguna explicación vamos a suponer que lo podemos dar como respondido pero no por el DE; informe recaudación de obras sociales; informe motivos del pago por tratamientos kinesiológicos en forma privada, acá hay partidas en este mismo cierre que tienen montos bastante llamativos por lo elevados y creemos que hay determinados gastos que evidentemente merecerían un análisis por supuesto que mayor que el que se puede realizar en 4 días; estado de saldos adeudados a proveedores sin respuesta; informe sobre envenenamiento de animales en Pirovano, en diciembre; creación de la... bueno, este fue desaprobado por Mayoría la creación de la comisión municipal de manejo de aguas. Todo esto Sr. Presidente, o casi todo esto, son informaciones pedidas por este Cuerpo, que tampoco fueron respondidas. Ahora entonces, cómo compatibilizamos esto del dialogo y la transparencia con esta realidad? Esto Sr. Presidente es lo que queremos manifestar. Porque hemos hecho el análisis desde el día que entró, lo hicimos privadamente en nuestro Bloque, lo demuestra el pedido de informes del mes de abril; después nos sentamos más de un mes a esperar que el DE se digne a contestarnos. Cuándo nos contesta y de la forma que hace que los bloques opositores tengan la información dos días antes del tratamiento. Entonces por eso decíamos Sr. Presidente, y no era una critica al presidente de la Comisión el Concejal Ibáñez



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que lo esta haciendo y muy bien, que a veces una reunión con un funcionario cuando no se tiene la información es lo mismo que juntarnos para tomar un café y nosotros tenemos que venir acá a cumplir una función, y este bloque en estos temas creo que siempre ha demostrado, nos podrán decir que nos equivocamos, nos podrán decir no sé mil cosas como es habitual pero no que no nos hemos ocupado de estas cuestiones. Nos hemos ocupado, pero acá claramente hay un accionar del DE que en este caso puntual Sr. Presidente, y en algún otro caso creo que en el Presupuesto, le agradecemos al... no tenemos ningún empacho en agradecer por allí andaba el Dr. Fittipaldi, le vamos a volver a agradecer al Dr. Fittipaldi como yo lo hice en su momento su buena voluntad y su trato; acá estamos hablando entre bolivarenses Sr. Presidente. Lo que nosotros recibimos como trato en estos 4 días que vinimos a ver ordenes de pago al municipio, no es aceptable bajo ningún punto de vista. Si tenemos que reconocer al Dr. Fittipaldi por supuesto que lo vamos a reconocer como hemos reconocido al Sr. ex Secretario de Gobierno Dr. Canepare, ningún empacho en decir que hemos recibido un buen trato, que nos ha tratado respetuosamente en determinada cuestión como pasó en una ordenanza a fines del año pasado. ¿Cuál es el problema de reconocer que el que esta enfrente hizo bien las cosas? Donde esta el problema? Ahora, como contratara de la moneda, hay que soportar cualquier cosa y callarse la boca porque esta todo bien, porque estamos en el paraíso? No Sr. Presidente Ud. discúlpeme, le agradezco que me haya permitido expresarme de esta manera y le pido disculpas porque por ahí el tono no es acorde a nuestro cargo, pero nosotros no podemos entender Sr. Presidente como hay un ámbito, un escritorio, un lugar para el Tribunal de Cuentas, cosa que entendemos, no estamos diciendo – por favor que el Concejal Ibáñez no entienda mal – no estamos diciendo que le saquen al Tribunal de Cuentas su lugar, no, en absoluto; ahora cómo, la oposición no merece lo mismo? Un escritorio? Un ámbito? No. Lamentablemente Sr. Presidente...no, no tenemos que pedir disculpas por haber dicho esto, no, creo que esta bien decirlo porque así la comunidad sabe cómo estamos trabajando también, que no estamos trabajando como surge a veces en los discursos, en los actos públicos que somos todos buenos, somos todos amigos y que esta todo bien, no, la realidad cotidiana marca esto y esto por suerte lo marcan las actas del HCD, que son tan públicas que inclusive el día lunes se mencionó acá que había algunos números de ordenes de pago que no estaban cuando los vimos nosotros, porque no estaban realmente, y hoy entró una nota de la Tesorera Municipal diciendo que sí estaban, y que estaban todos cosa que creo que no estaban todos, fíjese que es tan público esto y tan indudable que hasta la Tesorera Municipal se tomó el trabajo de contestar una cosa que no hace falta, nosotros nos le vamos a hacer ningún cargo si falta un recibo de pago, que se quede tranquila, nosotros no hacemos caza de brujas, lo que queremos es cumplir nuestra tarea como corresponde y cuando nos tratan bien decimos que nos tratan bien y cuando Ud. nos da la posibilidad de expresarnos como lo estamos haciendo se lo agradecemos Sr. Presidente, dónde esta el problema. Ahora, cuando hay actitudes que no son las correctas creo que tenemos todo el derecho del mundo de marcarlas. Gracias y disculpe si hubo algún exceso.” -----

**La Concejal PATTI:** Gracias Sr. Presidente, yo antes de empezar con el análisis del Cierre en sí, quiero agregar algo más a toda la manifestación que estuvo haciendo acá el Concejal Criado, respecto de la forma en que nos han atendido y de la forma en que nos ponían a disposición la documentación. Con la Concejal de la CC Hernández, recibimos los informes donde decían que estaban a disposición nuestra, unas determinadas órdenes de pago de determinadas partidas y que estaban a nuestra disposición en la Secretaría de Hacienda. Cuando íbamos a ver justamente nos encontramos con el Secretario de Hacienda y le dijimos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que íbamos a ver precisamente todas esas órdenes que estaban a nuestra disposición. Nos pidió que lo esperáramos porque tenía una reunión importante, que concurriéramos más tarde y así lo hicimos. No estaban ni las órdenes a disposición ni el Secretario de Hacienda, en ese momento solamente el contador D'Aloia nos trajo algunas de una sola de las partidas, que era de una obra que habíamos pedido que nos den esa información que había sido pedida el 22 de abril. Nos trajo esa y nos manifestó que el resto de las órdenes de pago no nos podía dar, que tardaba una semana para darnos esas órdenes de pago porque eran mucha cantidad, con lo cual la respondí que el pedido lo habíamos hecho el 22 de abril con el tiempo suficiente para que las buscara. Me dijo que estaban ahí, en toda la documentación que teníamos, que las buscáramos. O sea si el iba a tardar una semana para encontrarlas, nosotros que teníamos apenas el 25% de la documentación, y de las órdenes de pago a nuestra disposición, iba a ser bastante más difícil. Ese tipo de cosas que uno pide, el que esta sentado en una computadora, saca los números y sabe perfectamente cuál es el número de orden de pago para buscarla con mucha más rapidez que lo que podemos hacer nosotros, que habíamos tenido las órdenes de pago el día 23, y de este tema estábamos hablando este lunes que fue 27. Eso con respecto a la aclaración. Lamentablemente me gustaría poder estar diciendo lo mismo que dijo el Concejal Bucca padre cuando era Concejal que dijo que agradecía a "la Petta – permítame leerlo – que incluso le había dado el lugar de trabajo y a todo el personal de Contaduría. Realmente nos hemos sentido confortados en el sentido de que toda la documentación estuvo a nuestra disposición y eso es muy importante, hay que destacarlo". Lamentablemente nosotros no podemos decir lo mismo y nos gustaría hacerlo. Así como también quiero aclarar respecto de los decretos. Nosotros no leímos todos pero no por falta de voluntad realmente si hubo mucha disposición del Dr. Fittipaldi para venir con todos, sentarse frente de nosotros para que pudiéramos verlos, pero cuando empezamos a pedir los decretos allá por el mes de mayo, junio primero no los pudimos tener porque no estaban ordenados, había que ordenarlos, o sea que el orden del cual habla la Concejal Natiello, de la forma de archivarlos mucho más simple, a nosotros no se nos dio esa facilidad realmente porque tuvimos varios tiempos después por ejemplo "venimos tal día a tal hora", "no, en ese momento no puedo porque tengo que hacer tal cosa", "venimos tal momento o tal día", "no, en ese momento no". Entonces no tuvimos la posibilidad. Buscamos y leímos muchísimos decretos pero no pudimos leer los 2.300 decretos porque no los tuvimos a nuestra disposición el tiempo en el cual nosotros podíamos venir. Además ya dejando un poquito este tema y ya entrando un poco más en el análisis de este Cierre, me gustaría usar algunas palabras que usaron los Concejales de la oposición respecto de cuando se trató el cierre anterior que se habló de desprolijidades. Bueno, acá también hay algunas desprolijidades que ya de a poco vamos a ir mencionado porque si bien, vamos a dar un ejemplo se mejoró como dijo la Concejal Natiello el tema de que ahora se daban los subsidios a las entidades que tenían personería jurídica y todo lo demás, y me parece genial que eso se haya hecho así, lamentablemente las rendiciones de cuentas no estaban hechas tan prolijas como debían estar. Nosotros sabemos que hay determinada documentación que debe adjuntarse para rendir cuentas y que sabemos que son facturas o recibos que deben reunir determinadas condiciones. Bueno. Acá tenemos rendiciones de cuentas en las cuales existen presupuestos, en las cuales no tienen siquiera la reglamentación que dice la AFIP que deben tener. Tenemos los recibitos que decía el Concejal Ibáñez que se le pagaba a las maestras del Jardín Maternal, también hay rendiciones de cuentas con esos recibitos. Además de todo eso hasta hay una rendición que es la única que pudimos ver, porque como vimos nada más desde enero a abril y alguna de mayo, y hasta hay una factura en blanco. Hay otras que no tienen



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

nombre. ¿Eso es prolijo? O sea cuidemos las palabras cuando hablamos de que todo es desprolijo. Yo estoy diciendo que ahí encontré una desprolijidad, no estoy diciendo que todo lo que se hizo estaba mal, habrá muchas cosas que están muy bien hechas y eso no lo voy a dudar. Otra cosa para empezar con el análisis quiero decir algo, acá se dijo que esta administración empezó con un problema de 8 millones abajo y por eso tuvo que remontar todo este tipo de cuestiones para poder hacer frente a la deuda, para poder pagar el leasing para poder un montón de cosas de ese tipo. Bueno. Yo en primer lugar les quiero decir algo: que vino el fallo del Tribunal de Cuentas respecto del cierre anterior y se aprueba la rendición de cuentas, se aprueba el saldo que había en caja y bancos que era de 9.162.000 para redondear y además confirma que la deuda no era de 8 millones, confirma que la deuda era de 4.373.000 pesos de libre disponibilidad y 718.000 pesos de afectado; o sea que la deuda no era de 8 millones, era de 4 millones. Hoy si miramos cuál es la deuda flotante no es mucho más chica. Otro tema que me gustaría aclarar es lo siguiente: acá se dijo que la población y que los vecinos iban a saber, se iban a enterar de todos los cargos que íbamos a tener, que iba a tener la gestión anterior por todas las cosas mal hechas y todo lo demás. Bueno. Yo lo que quiero aclarar acá es que verdaderamente también tiene cargos, llamémosle sanciones porque no son cargos patrimoniales, sanciones nada más y nada menos que la Tesorera y el Contador actual, simplemente con 20 días de gestión, mientras que la Tesorera anterior que estuvo todo el año en la gestión porque estuvo hasta el 10 de diciembre no tiene una sola sanción. Esto dicho por el Tribunal de Cuentas no es una cosa que estoy diciendo yo porque se me ocurre decirlo. Nada más que simplemente la Tesorera no tuvo ningún cargo, y esta Tesorera con 20 días de gestión ya tuvo una sanción dada por el Tribunal de Cuentas, ella y el Contador. Porqué? Porque por ejemplo no le coincidía el arqueo de caja con lo que estaba en el balance, bueno, cosas que seguimos hablando que no todo es tan lindo, no todo es tan prolijo. Estamos hablando por ejemplo de que se trató de que se gaste lo que ingresa, no como habíamos hecho nosotros, o la gestión anterior, que había gastado más de lo que había ingresado. Bueno. Presupuestariamente esta gestión tan prolija y que hace las cosas tan bien tuvo dos millones de pesos de diferencia presupuestaria, que las compensó sí, con fondos afectados las compensó. Esos fondos afectados significa por ejemplo que hay muchas cosas que no se llevaron a cabo como correspondía, por ejemplo se le quita al Plan para construcción de viviendas de Policía, se retiran los fondos que tenían afectados para la construcción, esa partida queda en 0 y eso se manda a cubrir otra partida para gastos corrientes o que debería haber sido hecha con fondos de libre disponibilidad. También ocurre con el Plan Nacer. Ocurre con un montón de esos fondos que son afectados. Nosotros siempre debemos tener cuidado. Porque si viene una partida con un fondo para algo en especial debe ser por lo menos yo o este bloque considera que debería ser eso respetado. En otra intervención le voy a aclarar todas las partidas que fueron... acá las tengo, Tratamiento de Residuos, Plan Nacer, Jardín Maternal, Familia Bonaerense, Alimentos Especiales, Envión, Plan 12 Viviendas, todas esas partidas que son de fondos afectados que vinieron exclusivamente para ser usados en esto, no fueron usados, trasladados a otro tipo de partidas. Esto es prolijo? Seguimos hablando de prolijidades? Y vamos a seguir en otras intervenciones aclarando otro tipo de cuestiones. Muchas gracias.”-----

**La Concejal HERNANDEZ:** Gracias Sr. Presidente una pequeña intervención nada más. En primer lugar adhiero a quienes me antecedieron en la palabra, en dos sentidos: en un sentido con respecto al agradecimiento al presidente de la Comisión de Presupuesto y las gestiones que realizó, porque además constan en el acta que él realizó gestiones para dar urgente respuesta a los pedidos de informes. Y en otro sentido, quiero reiterar las fechas en que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

fueron recibidas las respuestas a esos pedidos de informes. Las respuestas fueron recibidas el 23 de mayo, el 27 de mayo, el 28 de mayo y el 29 de mayo. Si yo no me equivoco hoy es 29 de mayo y estamos en sesión. Es decir que es real la inexistencia de tiempo para el análisis de todas las respuestas. También es real la inexistencia de un ámbito adecuado de trabajo, lo cual nos ha dificultado, a veces nos genera situaciones de tensión, de malhumor que no hacen bien y no hacen a la buena convivencia democrática. Por otra parte, esto Sr. Presidente tiene una solución, esa solución ha sido pedida en reiteradas veces, tanto por los bloques que hoy somos oposición como por el bloque oficialista, que es el envío mensualizado de las ejecuciones presupuestarias de manera digitalizada. Muchas veces lo hemos solicitado y no lo hemos conseguido. Espero que después de este Cierre lo logremos. Gracias Sr. Presidente.” -----

**IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente muy brevemente y para contestarle un poco al Concejal Criado, en la primera interpretación y no es para debatir él dijo apretando a los bloques y después ahora, cuando lo planteó, dijo que si los bloques se sintieron apretados y ahora entiendo, en la primera intervención entendí que era como que a los bloques se los había apretado para que dieran despacho. Después lo vamos a poder ver en el acta correspondiente. Con respecto también a lo que dice la Concejal González que han trabajado no decimos que no, todos los bloques acá trabajan, los de la oposición, el oficialismo, de una manera u otra, algunos con mayor conocimiento técnico que otro pero se trabaja. Lo que si queremos dejar asentado es que desde nuestro lugar y este es un ámbito deliberativo, democrático distinto al DE y desde nuestro lugar como Presidente de la Comisión de Presupuesto seguiremos intentando la mayor transparencia en el HCD y la mejor relación o mejorar la relación que plantean los bloques opositores con el DE y con el área contable. Pero también decir algunas cuestiones cuando se hablan de los cierres de ejercicios, de los análisis, también es importante decir cuando nosotros hacíamos como dice el Concejal Criado una metamorfosis de que esta todo bien. Esta contablemente y se han hecho los pagos en tiempo y forma, se ha buscado de acuerdo a los lineamientos que dicta el RAFAM en sus articulados, el Tribunal de Cuentas y la LOM y también cuando nosotros hacíamos mención a la presencia de los funcionarios, no decimos que no debe estar la información por escrito, puede estar por escrito de ciertos temas pero nuestra intención de invitar a los funcionarios era que algunas cuestiones del proyecto del cierre se podía hablar y el funcionario puede ir dando información que queda asentada en el acta. Esto se puede hacer, no es que no se puede hacer. Respecto a la rendición de cuentas, a las observaciones que dice la Concejal Patti que nosotros mencionamos el año pasado en el cierre del ejercicio, y que por ejemplo muy bien la alocución que hacían respecto a la contestación de pedidos de informes, el bloque del radicalismo, tal vez hoy que el bloque del oficialismo es oposición podríamos lograr que ellos nos contesten en que se gastaron los 3 millones en el parque, porque esos 3 millones que se gastaron Sr. Presidente, se gastaron con maquinas viales, porque andaban adentro del parque eran las maquinas viales, entonces por eso no se mantenían los canales que el año pasado se cuestionó desde la bancada opositora que no había mantenimiento de canales, que no se cambiaban alcantarillas, porque se usaron y gastaron 3 millones y nunca dieron las explicaciones. Sería bueno, o por ejemplo por lo menos hoy haber dado las explicaciones porque fueron bloque del oficialismo y hay concejales integrantes del DE, del resonador que se le compró a la Municipalidad de Olavarria. O sea seria importante. Y hay un temas a destacar también, en un área que el año pasado hicimos mucho hincapié: en la cantidad de juicios que tenía la gestión municipal al cierre del ejercicio 2011 a pagar y hemos pedido al área respectiva que elevara un informe a este Bloque que dice “se recuperó la suma de 186



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

mil pesos que habían sido embargados al municipio en el marco... da el nombre, sobre ejecución de sentencia, el primer embargo fue trabado contra el municipio en el año 2004 y el segundo en el año 2009, se solucionó en el año 2012. Después se cerraron y se cancelaron las deudas contenidas en tres juicios ejecutivos iniciadas por incumplimiento del DE en el pago de honorarios judiciales y por los cuales el municipio había sido embargado. Es dable destacar que el incumplimiento en el pago de una sentencia judicial trae aparejado para el municipio mayores costos por los intereses que eso ocasiona, y eso es así Sr. Presidente y lo observamos acá y nunca lo solucionaron. Pero si le quedó a esta gestión para hacer frente a esos compromisos con cuestiones judiciales. Y también una cuestión que hay que resaltar de la creación de la Secretaría Legal y Técnica, que diariamente se realiza un seguimiento de los juicios, se hacen presentaciones judiciales, a los efectos de ir conociendo y viendo la situación de los distintos juicios que recibió la municipalidad. Y toda la documentación un Concejal la puede ir a ver durante todo el año y puede ir pidiéndola a esa documentación, nosotros lo hacíamos cuando éramos oposición. A veces la teníamos más rápido o no, no solamente y esto es claro Sr. Presidente los Concejales tenemos la documentación a nuestra disposición exclusivamente en el cierre del ejercicio o en tratamiento presupuestario; también por distintas cuestiones, los 16 Concejales a veces no vamos a mirar las órdenes de pago pero podemos pedir las en el transcurso del año como podemos pedir informes por los decretos que lo hemos hecho muchas veces entonces lo que nosotros hicimos mención al principio como también no se puede negar que cuando este DE se puso en funcionamiento, remodeló, arregló las maquinarias para la fabricación de alcantarillas a nivel municipal y no comprarlas en el ámbito privado porque era un costo excesivo y eso esta trasladado en el informe que hace la Secretaría de Obras Públicas que se colocaron 1.500 alcantarillas. Ahora, por ejemplo nos podrían explicar o rebatir que se colocaron 1.500 alcantarillas diciéndonos que en el año 2011 se colocaron 2.000 por ejemplo, de agosto a octubre de 2011 donde se gastaron 8 millones de más que parte de esos 8 millones se colocaron 2.000 alcantarillas para que en 2012 o cuando hubiera lluvia los canales estuvieran limpios. O por ejemplo desde que se aprobó en este HCD la ordenanza de los consorcios canaleros la gestión anterior, que tuvo dos intendentes, nunca limpiaron los canales de los consorcios canaleros. Entonces después decimos que en dos días una gestión tiene que solucionar todos los problemas. Como todo, quedarán conformes en algunas cosas y en otras no, y es totalmente lógico y entendible que planteen distintas cuestiones, este es el ámbito de la política y uno puede estar de acuerdo o no, pero lo que nosotros debemos mencionar es que acá vamos y preguntamos en qué se gastó tal obra y tenemos las órdenes de pago pero no sabemos dónde se imputó el gasoil por ejemplo de los 3 millones de pesos de la obra del parque. O de dónde salía el gasoil para pagarle al Sr. Medina en Pirovano de la plata que se hacía con trabajos que no correspondían al estado municipal. Y hoy podemos ir a ver dónde está eso, hoy sabemos que el área Vial tiene una estructura armada dentro de corralón municipal que se mejoró en la compra de herramientas para que los talleres que hay en el corralón arreglen las maquinas municipales más allá de que hay cosas que deben comprarse por afuera de la Municipalidad en distintos comercios que son proveedores del estado municipal en lo que hace a las maquinarias y camiones. Entonces estas son las cosas que decimos que se han mejorado como también no se puede negar que numéricamente y toda la transparencia que se hizo durante el 2012, está la información a los efectos de ver. Y también más allá del resultado que tenga esta noche, el DE con la aprobación seguramente de esto, el cierre, podemos seguir pidiendo pedidos de informes porque de esto se nutre el HCD es parte durante el año legislativo de que se puedan pedir informes porque nosotros lo hacíamos, entonces ha mencionado el Concejal Criado y



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tomamos como bloque oficialista para gestionar las respuestas a muchos pedidos de informes porque eso también hace que a veces como oficialista no solamente tiene que estar avalando todo sino que a veces puede hacer un pedido de informes o como hoy le solicitamos que gestione por un tema que consideramos importante que es el tema de la ruta por las cuestiones de los días de niebla cuando podríamos haberle tirado la responsabilidad a las autoridades nacionales y provinciales. Entonces creo que en este tema se ha estado manejando y tenemos información pero vamos a ir esperando a medida que los bloques... de todo lo que se ha trabajado en las distintas áreas en el 2010, en todas las áreas, podemos hablar de salud, de obra pública, de deporte, la integración que se ha hecho en deporte con las localidades. Hoy las localidades son parte de la ciudad cabecera del partido, hoy podemos decir que en el Hospital de Pirovano hay médicos, y acá en este HCD aprobamos infinidad de resoluciones pidiendo profesionales y hoy podemos decir que durante el año 2012 se cubrieron en las localidades; hoy las localidades se integran al partido de Bolívar Sr. Presidente y eso empezó a suceder a partir del 10 de diciembre de 2011. Entonces seguramente tendremos ópticas como la hemos tenido en estos años distintos modos de mirar los cierres, los presupuestos, y eso también es parte de la Democracia y parte de lo que pensamos. Creo y seguiremos haciendo mención durante el debate a las distintas tareas que se han hecho en las distintas áreas. Gracias.” -----

**El Concejal CARRETERO:** Gracias Sr. Presidente. El Concejal Ibáñez mencionó dos temas de los cuales hemos pedido informes que son siempre sobre el mismo tema que es el gasto en Vial. Uno es el temas de las alcantarillas, venimos hace casi un año hablando del tremendo gasto de alcantarillas, que se han ahorrado un montón de pesos construyéndolas en el corralón... y en su primer momento eran 900, después saltaron a 1.400 o a 1.000 o a 1.400... a 2,000 mencionó el Intendente en su discurso hace poquito, cuando pedimos el informe de cuántas eran realmente nos dijeron 1.400; y cuando pedimos dónde estaban localizadas las alcantarillas aparecieron... está por acá... algo así como 1.500 y pico de las cuales... 1.518...este informe fue rápidamente contestado por la oficina de O. Públicas, por el señor Mansilla al cual le agradecemos en este caso la rapidez de la respuesta, lo que no quiere decir que sea una respuesta realmente que sea la verdad. Cuando decía la Concejal Eberhard que es obligación informar a la ciudadanía de las obras de gobierno y en qué se gastan y cómo se gastan los ingresos públicos, yo creo que también hay que informar con la verdad y ser consistentes con la información. Primero hablamos de 900 alcantarillas, 1.000, 1.400, 1.518 o 2.000 yo la verdad que ya me perdí en cuántas alcantarillas tenemos. Supongamos que sean estas 1.518, hay alcantarillas que están dentro de los ejidos urbanos o zonas urbanas, con lo cual no pertenecerían al gasto de Vial sino a Servicios. Si descontamos eso, son bastante menos. También hay por ejemplo alcantarillas puestas... acá se usaron tubos de 60 centímetros y de 80 centímetros como por ejemplo en la bajada a María Lucila, que usaron de 80 y están explicados acá, 16 tubos de 80 para de alguna manera regular la entrada de agua al partido de Bolívar que viene del partido de Hipólito Yrigoyen cosa que está buena empezar a regularla, pero en el mismo informe dice que se lograron un alteo, se logró hacer un alteo de una pasada de agua de dos mil metros a que pase... quiero leerlo para no faltar a la verdad... “para que el agua, para que el ingreso del agua de Bolívar se limite a 1.20 metro de pasada.” Yo no sé como hará Mansilla para hacer pasar un metro veinte de agua por una alcantarilla de 80 pero se le va a complicar es decir que hay una inconsistencia absoluta de la información y parece que es estos informes realmente o faltando a la verdad, o desprolijo, o hecho a ultimo momento o dibujado porque hay una inconsistencia total. Y también esta contando muchas alcantarillas, muchos pasos de alcantarillas con la colocación



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de 50 tubos, 36 tubos, 23 tubos, 28 tubos, 30 tubos... yo he recorrido algunos y la verdad que la mayoría tienen bastante menos con lo cual el gasto de alcantarillas es una... concretamente yo de lo que he visto de este informe no condice con la realidad. Con el tema del gasto de gasoil, aproximadamente se ha gastado según precio estimativo porque algunas órdenes de compra no hemos visto, se han visto órdenes de compra hasta abril, mayo y nos están faltando, pero un gasoil de 6,50 más o menos, de 6,50 el litro se han gastado 400 mil litros eso nos está dando que hay aproximadamente a 35, 40 litros por máquina, por motoniveladora por hora de gasto unas 11.000 horas de motoniveladoras que quiere decir que entonces andaban porque para hacer 11.000 horas, tienen que funcionar, porque paradas en el corralón no gastan. Entonces estaban rotas o no estaban rotas? De las 12 que había estaban todas rotas? Como hicieron para, milagrosamente, empezar a funcionar? Yo creo que se está terminando el argumento de todo gobierno que empieza, del desastre del gobierno anterior, de las roturas de las máquinas anteriores... las máquinas funcionaban. Se entregó y eso la comisión Vial lo sabe y lo puede demostrar cuando se entregó la maquinaria de 12 motoniveladoras había 1 sola rota, que tenía el convertidor roto que el gasto eran 80.000 pesos arreglarlo, y que era complicado en ese momento conseguir repuesto, había que esperar 3 meses. Pero 1 de 12. Pero está demostrado que andaban, porque evidentemente el gasto de gasoil está. Sinceramente, los productores no las han visto andar mucho salvo que anduvieran de noche pero de día no se veían andar y la verdad es que si uno ve el estado de los caminos, ya sea al cierre del ejercicio o ahora mismo, siguen siendo realmente desastrosos, hay muchos caminos que realmente no se pueden andar, salvo con maquinarias pero en autos... hay mucha gente que vive en puestos que tiene autos familiares que no pueden salir porque están completamente llenos de pozos, hasta con agua si llueven 20 mm. se llena de agua y no se puede pasar. Varios caminos, para cualquier zona. Yo le recomendaría al Concejal Ibáñez que vaya un día por tierra de acá a Pirovano, a su pueblo natal y se va a dar cuenta de que esta bastante peor que la ruta 65 que ya de por sí está mala pero es mucho más difícil ir por tierra. De todas maneras, supongamos que tenemos que creer que se gastaron los 400 mil litros de gasoil, y que las máquinas anduvieron 11.000 horas y que se reconstruyeron como dice los 2.800 kilómetros de caminos rurales que también me parece raro porque hoy caminos rurales medidos transitados son 2.550 así que hemos sido tan buenos que hemos reconstruido algunos caminos rurales de partidos vecinos, hay que cobrarlos porque debería ingresar a las arcas municipales. O sea hemos reconstruido más caminos rurales que los que hay, me gustaría saber cuáles son esos que no son de Bolívar. Reconstruir un camino rural es realmente un trabajo importante, el que anda por el sector rural sabe que reconstruido habrá algunos pocos, se reconoce alguno el camino a Miramar, algunos otros pocos pero no más de... tiremos poniéndole demasiado: 100 kilómetros, de los 2.800 que dice que se "reconstruyeron". Eso realmente es tomarle el pelo a los productores porque decir que están reconstruidos yo creo que cualquiera, hay acá Concejales que tienen origen en el sector agropecuario, que han ido al campo y no creo que puedan avalar semejante falacia, o mentira, no sé cuál es la palabra. Porque me gustaría que alguno del bloque oficialista que ande por los caminos diga si realmente esto es verdad. Yo no lo he visto. Supongamos que se reconstruyeron, que se gastaron los 400 mil litros de gasoil, que las máquinas anduvieron 11 mil horas, en 11 mil horas de 12 máquinas, me preguntaba pobres máquinas, pobre municipio habrá tenido que gastar mucha plata en reparaciones, en cubiertas, en gomas... una cubierta de una máquina tiene su vida útil, aun que hubieran dejado todas las máquinas con cubiertas nuevas, debería haber un gasto terrible de gomas para reconstruir 2.800 kilómetros de caminos, para trabajar 11 mil horas. Entonces cuando miramos decimos bueno,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

serán cientos de miles de pesos en el gasto de cubiertas. Cuando vamos a la erogación de la ejecución del presupuesto vemos que en Bolívar por ejemplo, en el ítem de productos de cuero y caucho se gastaron en todo el año 14.000 pesos, o sea una cubierta y un poquito más de ocho maquinas que hay, más los camiones, las retro; más algunas cargadoras, es decir yo me pregunto cómo se hace para gastar 11 mil litros de gasoil y no gastar cubiertas. O evidentemente deben tener ruedas de madera, o de hierro, porque no se gastan. Es muy difícil no gastarlas. En Pirovano, el gasto...tiene razón el Concejal Criado como tenemos tantos papeles que nos han dado en los últimos dos días me pierdo un poco, discúlpeme Sr. Presidente...**El Sr. Presidente:** Disponga de su tiempo Concejal **CARRETERO:** Acá está. Urdampilleta, gastos en productos de cuero y caucho 258 pesos en el año, no sé si arreglan una cubierta, un parche. O sea, la gente de Urdampilleta tenemos fama de salamantinos, cuidadores un poco de cubiertas, los García, los Rodríguez, pero no tanto. Evidentemente acá esta claro, las maquinas no anduvieron, cualquier productor agropecuario y cualquiera que pueda ver un poco la realidad, se sabe que esos 400 mil litros de gasoil, esos 3 millones de pesos gastados en gasoil deben haber ido a parar a cualquier lado menos a las maquinas viales. Cómo se hace para gastar 258 pesos en arreglo de... en productos de cuero y caucho o sea en cubiertas. Entonces nosotros creemos que en el tema Vial hay demasiadas inconsistencias en los informes, y demasiados reclamos de los productores sabiendo que los caminos están realmente mal. Por eso creo que jactarse de haber puesto tantas alcantarillas cuando realmente no sabemos cuántas son y dónde están puestas, cuántas realmente corresponden a caminos viales y cuántas corresponden a los pueblos que tiene otro ítem aparte, que es Servicios; y poder decir que se gastó tanto gasoil y poco en cubiertas, evidentemente en todo automotor deben ir de la mano los gastos y en este caso estamos absolutamente convencidos y lo sabemos y hemos hablado con las instituciones, que las maquinas no anduvieron. Gracias.” -----

**El Concejal GONZÁLEZ:** gracias Sr. Presidente en primer lugar le voy a decir al amigo Carretero que sino confía en los pedidos de informes, para qué los pide. Yo no dudo que esto es una realidad y acá tenemos como lo debe tener él, de lo que se ha hecho en Urdampilleta las alcantarillas colocadas, los lugares, esta todo detallado que creo que lo debe tener como lo tenemos nosotros. No es nada raro que se haya gastado poco en cubiertas si prácticamente no podían trabajar las maquinas, recuerdo que en Urdampilleta había camiones rotos, dos camiones que no funcionaban, maquinas que no funcionaban y las que funcionaban, funcionaban muy mal. De las maquinas viejas, no las nuevas ésas que compró el anterior gobierno, esas maquinas chinas que según los entendidos, hablo por boca de terceros, no sirven para trabajos en épocas de inundaciones y eso porque no sirven para “cuentear”, son maquinas muy livianas que son para hacer trabajos más por arriba, más livianos. Las maquinas viejas que había trabajando nunca se le había arreglado el tren delantero a las dos maquinas que había; por consecuencia vivían rompiendo las mangueras, los hidráulicos, que ahora en este momento están paradas para hacer una reparación como corresponde, arreglar todo el tren delantero, que esas maquinas puedan salir a trabajar a la calle y trabajen si tienen que trabajar dos meses seguidos que no se estén rompiendo todos los días como ocurría anteriormente. En cuanto al combustible sí, se esta gastando normalmente en Urdampilleta el gasoil de lo que se gastaba anteriormente; lo que sí la diferencia es tremenda y notable como mencioné anteriormente en el tema de la nafta. Porque antes si hay carros con ruedas de madera antes no sé si funcionaban a nafta todas las maquinas porque se gastaban 2.200 litros de nafta Premium por mes y ahora se gastan entre 300 y 400 en épocas de crecimiento del pasto. Así que bueno tendríamos que sentarnos un rato largo a debatir todas estas cuestiones.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

A pesar... el recambio de alcantarillas que se hizo en Urdampilleta, al canal El Clavo 21 tubos de 80; camino a la Susana 21 tubos de 60; salida de camiones estancia La Susana 7 tubos de 60; Raúl Rubio La Merced 14 tubos de 40; la calle Ancha Daniel Allende Olivera 7 tubos de 80; Canal de Vaca Rodrigo 7 tubos de 80; canal de Vaca Aldo Martín otros 7 tubos de 80; calle La Fe 7 tubos de 60 y además se hicieron mantenimiento y reparación de caminos durante todo el año 2012. El resto, se hicieron, que no están estipulados en estas planillas, se hicieron trabajos de emergencia y sin programación. Porque qué ocurrió: cuando empezó a llover que todo el mundo se desesperaba lógicamente por los caminos, no se terminaba de arreglar un camino iban a arreglar al otro cuando ya volvía a estar roto al otro día el camino que anteriormente había sido arreglado. Yo creo que fue un año muy difícil para este gobierno municipal, por lo que ya se marcó antes que no vamos a volver sobre lo mismo de cómo se encontró el parque vial, y se hizo todo lo que humanamente se podía hacer, con las herramientas que se encontraban al alcance y en las condiciones que se encontraban. Pero si se mejoraron muchas cosas, no solo en lo vial, en la obra pública que lenta pero va mejorando y caminando en Urdampilleta. En el tema de la Salud de ha mejorado notablemente. Y también en otras cuestiones que pertenecen a distintas áreas de Desarrollo Social, Discapacidad, etc., etc. Yo considero que se esta haciendo un trabajo prolijo, se esta haciendo una administración prolija. Podrán existir algunos errores, involuntarios por supuesto, pero nada que ver con lo que estábamos acostumbrados a ver en años anteriores principalmente en las localidades. Así que desde este punto de vista, quiero destacar el trabajo que se viene haciendo con este gobierno municipal no solo en la parte vial sino también en la parte de obras públicas y lo que ya mencioné: salud, mejoramiento de la localidad en todo aspecto, discapacidad, algo que ha conmocionado para bien a la localidad de Urdampilleta que son las actividades ecuestres, que funciona en la estación del FFCC que bueno, de eso se puede explayar la Concejal Bouciguez que es una... junto con su marido y demás colaboradores están haciendo un trabajo que es increíble y es digno de felicitarlos. Así que creo que son muchísimas más las cosas buenas para destacar que algunos errores involuntarios que se puedan cometer, a veces por desconocimiento propio de quienes estamos en ciertas materias, gracias.” **CARRETERO:** Gracias Sr. Presidente, simplemente mencionó el Concejal González, mi amigo Nicio, para qué se piden informes si uno no confía. No. Es nuestra función, nuestro deber, cuando tenemos dudas es nuestro deber pedir y nuestro derecho pedirlo y es el deber del funcionario responderlo. El problema es cuando uno lo recibe, lo lee, lo analiza y realmente es increíble o mejor dicho no creíble, cuando en el mismo informe dice que en un lugar pusieron alcantarillas de 80, y en el mismo informe dice que pusieron de 1,20 ya es para no creerlo o por lo menos para decir que se equivocó. Cuando se dice que no se gastaron cubiertas, no en el informe sino en lo que acaba de decir el Concejal González, que realmente las maquinas no anduvieron, que no se gastó en gomas porque las maquinas no andaban, estaban todas rotas. Bueno. Y el gasoil en qué se gastó? Porque ahí hay un problema que al Concejal González el año pasado le sobraba nafta, ahora le va a sobrar gasoil porque la verdad que si no anduvieron las maquinas en algún lado tiene que estar. Yo creo que hay una cosa que por lo menos Sr. Presidente es para pedir informes, para averiguarlo. Porque todos sabemos desde una maquinaria, una auto, que si esta roto, no gasta nafta, o gasoil en este caso. Y si anda gasta gomas, entonces es una duda que cada vez que se aclara oscurece más. Pero le agradezco por lo menos el reconocimiento que las maquinas no anduvieron, porque evidentemente según dice él, estaban rotas, pero que no anduvieron, no anduvieron. Me gustaría saber dónde está el gasoil.” **GONZÁLEZ:** gracias Sr. Presidente. No, simplemente yo creo que cuando pedimos informes y no nos convencen



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

deberíamos ir a verificar como lo hacia yo en Urdampilleta cuando denunciaba el tema del combustible, que no pudieron decir nada de todas las denuncias que yo hacia. Y en las maquinas quise decir, tal vez me expresé mal, que no trabajaron como deberían haber trabajado porque no estaban en condiciones, trabajaron a medias, si, porque el parque vial no estaba para trabajar a full como debía. Nada más.” -----

**La Concejal HERNÁNDEZ:** Muchas gracias Sr. Presidente. Con respecto a algunas inconsistencias en relación a los pedidos de informes, me gustaría agregar en este momento que por el informe anual del DE correspondiente al cierre del ejercicio 2012, que ingresa en el HCD el 11 de abril de 2013 se informa que en el área de Producción se implementaron los programas de Fondo Nacional de Emergencia y Desastre Agropecuario, Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes. Lo leo porque es un informe del DE que tiene carácter de mucha seriedad. En relación a esto en Comisión de Presupuesto, el bloque CC pide un informe sobre los adjudicatarios y los montos del Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes, y recibe la respuesta el 27 de mayo, de que en la actualidad no cuenta con adjudicatarios y/o montos asignados al Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes, respuesta que firma el Sr. Gastón Iranzi, Director de Producción. Verdaderamente lo quiero destacar porque me parece que es una incongruencia o ha sido un error. Si ha sido un error, me gustaría luego una aclaración con respecto a esto porque si el informe anual del DE, que en este caso esta firmado por el Intendente Municipal y por el Contador Javier Erreca informan que en el área de Producción se implementa el Plan, no entiendo luego la respuesta del Director de Producción que dice que en la actualidad no hay adjudicatarios ni montos asignados a este Plan. Lo dejo planteado como una duda realmente debido a la celeridad del tratamiento no lo pude entrevistar personalmente al Director de Producción pero si me parece que es algo que le debemos aclarar a la comunidad. Gracias.” **IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, realmente he escuchado y la verdad que en este HCD tenemos que estar orgullosos de tener un Concejal como Carretero porque nos da clase de lo que es el manejo de aguas. Pone en duda a un Secretario de Obras Públicas y pone en duda el trabajo realizado. Porque acá podemos decir, están las fotos y todo lo que se hizo en la obra pública. El canal paralelo a la Avda. 25 de Mayo, limpieza de desagües pluviales Avda. Pedro Vignau hasta Canal A; limpieza canal del Parque hasta conexión con Avda. Pedro Vignau. Acá voy a hacer una mención Sr. Presidente, con respecto al tema del canal del parque municipal, que me gustaría que el Concejal Carretero que sabe tanto de este tema nos pudiera explicar e ilustrar que de acuerdo a la modificación que se quiso hacer cuando se quiso hacer la gran obra del balneario, a raíz de eso la gran inundación que hubo casi se viene el agua hacia la ciudad, hubo que hacer canales, cortar todo por allá para que el agua no siguiera corriendo. Seria importante si nos puede ilustrar en este tema como así también nos puede ilustrar en qué se gastaron los 3 millones de pesos en virtud que él no ve que se haya gastado dinero en combustible, en cubiertas que ha desaparecido todo eso. Después también se hizo la limpieza del canal paralelo a la calle César Pasquali hasta Canal A; se repararon las alcantarillas en la rutas 226 kilómetro 390 y uno lo puede ver a eso Sr. Presidente porque donde hay ahora alcantarillas de cemento están sacadas las de chapa al costado en muchos caminos, esto esta a la vista de cualquiera que recorre, y le voy a decir que recorro los caminos, que sé cómo está el camino a Pirovano por tierra porque lo hago a veces, porque sino recorro no tengo derecho a hablar. Después se hizo una limpieza del canal paralelo a la ruta 65, desde el kilómetro 226 a la intersección con el canal A que lo podíamos ver que estaba limpiando la retroexcavadora; limpieza del canal A desde Pedro Vignau hasta la localidad de Unzué; reconstrucción de taludes en el canal A entre Unzué y La Nicolasa; reconstrucción del



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

camino María Lucila y taludes del canal La Estrella; reconstrucción de la alcantarilla de conexión del canal Artola con el canal Santos Unzué donde hay un gran problema con el canal Artola porque cuando se hizo inicialmente, no se hizo por su traza original, y ahora hubo grandes problemas en estas inundaciones, lo podemos comprobar, tenemos los funcionarios, tenemos la gente que han colaborado con esta gestión sin ser funcionarios, objetivamente a los efectos de asesorar. Reconstrucción de taludes y colocación de puentes en canal paralelo a ruta 65; y hay algo importante a destacar Sr. Presidente, que es el último párrafo del informe del Sr. Secretario de O. Públicas, la localización de los más de 2.500 kilómetros de caminos rurales reconstruidos se encuentran en su totalidad en el partido de Bolívar debiendo en algunos realizar trabajos varias veces debido al intenso tráfico de camiones que se daba en los principales caminos de producción lechera y la alimentación de animales a corral, esto sumado a las inclemencias constantes del tiempo que no colaboraban con el mantenimiento de las arterias rurales. Fue una política de este municipio apoyar a que la producción intensiva pueda seguir funcionando más allá de los constantes daños que ocasionaban la red de caminos rurales, es por eso que hoy nos sentimos halagados cuando vemos que en nuestro partido más allá de las inundaciones que sufrimos el año pasado, no se llegó al extremo de deber cerrar ningún establecimiento intensivo como ocurrió en partidos vecinos y tenemos el ejemplo Sr. Presidente. En Pirovano estancia El Tordillo había que sacar el cereal, se había alteado hacia poco tiempo el camino, se había utilizado las maquinarias, gasoil, y se autorizó a salir 11 camiones cargados que destrozaron el camino y que en algunas oportunidades se quedaban encajados y hubo que auxiliarlos y después se reconstruyó el camino Sr. Presidente, como se reconstruyó el camino que llega a la estancia San Carlos, que hacia más de 10 años que no se podía llegar a veces las maestras a dar clase al establecimiento de la estancia. Cuando ha pasado en varios caminos aledaños donde funcionan tambos, cerca de nuestra ciudad, donde se habían reconstruido los caminos, entraron los camiones tamberos, se auxilió para que ese productor no tuviera que tirar la leche. Y cuando habla el Concejal Carretero, respecto a si se hizo algo en la localidad de Pirovano voy a leer el informe también, el Concejal González planteó lo de Urdampilleta y lo voy a poner a disposición para darle una copia con la foto, la fecha de la foto, para que quede bien claro que esto está hecho. Y a su vez le voy a aclarar algo que me tocó hacer un relevamiento en Pirovano cuando esta gestión asumió y las tres motoniveladoras incluidas la moto china, estaban las tres rotas. Hubo un mes y medio para poder arreglar, flexibles, un flexible de la motoniveladora china que no se conseguía en Bolívar y hubo que esperar hasta conseguirlo y está comprobado tengo una carpeta con todos los informes y la pongo a disposición suya para que la conozca Concejal Carretero porque realmente es importante como Ud. plantea pedir los pedidos de informes, tener la respuesta, y también a veces conocer porque uno Concejal también o nos puede tocar en este caso que somos oficialistas colaborar con la gestión como le ha tocado a algún otro Concejal. “Trabajos de Vialidad y Servicios en la localidad de Pirovano durante el año 2012. Mejoramiento de caminos rurales en los cuales se trabaja semanalmente, rotando el trabajo de acuerdo a la complejidad que presenta cada uno. a) Arreglo camino de Pirovano estancia Don Roque; b) mantenimiento del camino a Urdampilleta y Daireaux; c) arreglo de camino a estancia San Sebastián; d) arreglo de caminos vecinales pertenecientes a la planta urbana y alrededores; e) arreglo de camino de Pirovano pasando por estancias importantes hasta el límite del partido pasando por la estancia la Primavera, San Carlos el cual hacia... me equivoqué dije 10 y eran 8 años que no se arreglaba y es utilizado por maestras rurales; San Agustín, el arroyo aliviador, El Capricho. Cabe destacar que este fue uno de los trabajos de mayor complejidad en la parte



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

vial, se trabajó en el bacheo del camino que va de El Tordillo hasta el límite del partido; arreglo del camino Pirovano – Urdampilleta; arreglo y acondicionamiento de la calle de Pirovano al cementerio local; se taparon los pozos y se arreglo la calle que va hasta la ruta 65 pasando por los campos de los Sres. Héctor Vicente y Juan Rodríguez, hacia alrededor de 10 años que no se pasaba una maquina por ahí; se arreglo el camino de planta urbana hacia la Feria Monasterio; se acondicionó la calle desde el campo del vecino José María Vicente hasta la ruta 65; se arreglo y se acondicionó la calle del partido de Bolívar hacia Henderson pasando por la estancia San Leonardo; se arreglo y se acondicionó la calle que pasa frente al campo del vecino Luis Fernández y Alonso; se arreglo y se acondicionó la calle que pasa por la estancia La Celina; se realizó el alteo del camino San Agustín – Villa Linch estancia Bajo Hondo para garantizar la transitabilidad del mismo y la llegada de las docentes a la Escuela de San Carlos; se realizó la tarea del alteo del camino que va a la localidad de Daireaux y Urdampilleta; se colaboró con la ciudad de Bolívar y Urdampilleta con maquinaria a fin de poder garantizar el buen estado de los caminos y realizar distintas tareas en conjunto; se llevó a cabo la limpieza de cuneta al costado del paso a nivel del camino que va a la ciudad de Daireaux; limpieza de canales de planta urbana y canales vecinales en el cual se comenzó con el cambio de tubos y alcantarillas los cuales eran de chapa y se encontraban en pésimo estado de abandono colocándose nuevos tubos de cemento producidos en el corralón de Bolívar. Canal ubicado en el camino a San Sebastian se colocaron 32 tubos de cemento, había tubos de chapa ahí; limpieza del canal desde don Miguel Borrego hasta la culminación del mismo. Reacondicionamiento de la banquina del acceso a la localidad. Se trabaja diariamente en las calles de la planta urbana realizando tareas de mejoramiento y tapado de pozos con tierra; se arreglo y se acondicionó el camino a Villa Linch; se realizaron tareas de desagüe en los caminos de Pirovano hacia Daireaux y de Pirovano hacia Urdampilleta en varias oportunidades. Se limpiaron terrenos baldíos abandonados durante años con maquinas municipales; se entubó el canal ubicado en la calle Fermín Carranzas siendo ésta una obra reclamada por los vecinos desde hace mucho tiempo; se ha realizado la limpieza de terrenos baldíos, cunetas y tubos de desagüe; se llevo a cabo dentro de la localidad un programa de bacheo de calles de asfalto; se entubó una calle que va a la localidad de Daireaux; se continuaron realizando tareas de mantenimiento de los canales vecinales del sector rural y urbano; se han colocado más de 80 tubos y se continúan analizando sectores a canalizar, distintos caminos, hacia El Tordillo, Don Roque, Bajo Hondo; se trabajó en el desmalezamiento y acondicionamiento en los patios de las instituciones educativas: el CEC 804, jardín 903, la escuelas 13, la escuela de Adultos N° 1. Se hizo con personal municipal en conjunto con el Consejo Escolar el tapial del jardín de Infantes que estaba a punto de caerse. Se consiguieron nuevas herramientas de trabajo para los empleados municipales. Se puso en marcha desde la Delegación un Programa Pirovano somos todos, donde a fin de conocer las realidades y necesidades de las instituciones locales se mantienen distintas reuniones, a fin de trabajar de manera conjunta; en el marco de este programa se han realizado diferentes tareas. Se realizó la vereda del jardín de Infantes 903, se pintó la totalidad del CEC 804; se realizaron distintas tareas de mejoramiento en la Iglesia; se realizaron distintas tareas de mantenimiento edilicio en la escuela 13; se realizaron tareas de pintura en el Centro de Jubilados y Pensionados de Pirovano; se colabora constantemente con la Cooperativa Eléctrica en el mejoramiento del cementerio local y en la iluminación del acceso a la localidad. En el mes de octubre se prosiguió con la limpieza de canales y alteos de distintos caminos rurales a fin de garantizar el acceso a los mismos. Se colocó todo el cableado en la iluminación del acceso a Pirovano, haciéndolo todo con el aporte municipal y con la mano de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

obra de la gente de la Cooperativa Eléctrica. En el mes de octubre se hicieron reformas en el gimnasio municipal. También se continuó con la obra de entubamiento esta vez cerca de la estancia Don Roque llegando así a los más de 100 tubos colocados en la zona rural y urbana. En el mes de noviembre se llevó a cabo arreglo en los caminos que van a la estancia Bajo Hondo y además en ese sector se llevaron a cabo tareas de entubamiento tendientes a mejorar la transitabilidad de las calles. En el mes de diciembre por gestiones realizadas por el Sr. Delegado Lapena se puso en valor herramientas de trabajo para empleados municipales tratándose de una barredora de mano la cual facilita la tarea.” Esto es parte de lo de Vial y Servicios y podemos mencionar varias cosas más que se han hecho en las localidades. Pero también hay algo que resaltar y que cuando hemos mencionado, nunca hemos escuchado en este Recinto alguna opinión respecto al Concejal Carretero decir sobre el tema. Ud. se maneja en un ambiente, habla con muchos productores agropecuarios, algún día me hubiera gustado escuchar la opinión de lo que cobró Medina por recorrer 2.200 kilómetros en la zona de Pirovano, eso si que hay que investigar a ver si realmente los recorrió. Y cuando Ud. plantea que habría que ver dónde esta el combustible y habría que investigar, le puedo facilitar la carpeta cuando me presenté a la justicia, en la Fiscalía, en el juzgado correspondiente respecto al mal uso del combustible en la localidad de Pirovano, para que vea que un Concejal puede ir a la Justicia y puede plantear las cosas también. Lo planteamos en el Recinto, se generó un sumario administrativo que esta firmado por el asesor legal Jorge Moroni en su momento, se aportaron pruebas, pero también fuimos a la justicia. Esto es importante resaltar Sr. Presidente, podemos ir a la justicia y si tiene alguna sospecha respecto al combustible, respecto al tema del gasto de cubiertas que presente la denuncia porque realmente es investigado. Pero como decía el Concejal González, puede haber habido errores, pero lo que no ha habido es mal uso de las cosas. Porque esto que hablábamos de Medina también además de que se le pagaba 50 pesos el metro lineal y facturó por 2.200 kilómetros, también el tractor que era propiedad de él y le facturaba a la municipalidad, andaba con combustible municipal, y como eso, le puedo nombrar camionetas de gente que conoce el Concejal Carretero y no tendría ningún problema en dar los nombres. Gracias.” **El Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Concejal Carretero y les solicito por favor a los Sres. Concejales que vayamos cerrando posiciones, y análisis de tema como para poder ir dando despacho. Muchas gracias.” **CARRETERO:** Gracias Sr. Presidente, le agradezco al Concejal Ibáñez que me tenga catalogado tan bien, yo no pensaba que me apreciaba tanto, pero realmente calculo que lo dirá con sentimiento no con ironía. No sería de buenas personas. Yo creo que acá tenemos un problema, porque es de gasoil y de gastos; de gasoil y de horas extras de personal que no se han pagado o se han pegado menos que los años, si las maquinas funcionaron bueno...no se han gastado las cubiertas, andarán en el aire; y sino han funcionado se ha gastado... dónde esté el gasoil. Es una pregunta absolutamente razonable preguntarla, como no hemos podido acceder a todas las órdenes de compra, no sabemos cuándo se compró gasoil, en qué meses, si se compró sobre el final, sobre el medio, sobre el principio del ejercicio, no podemos saber cómo se fue erogando, gastando. Con respecto a la cantidad de obras que se enumeran, me hacia acordar en su momento a fútbol para todos cuando dicen construimos no sé cuántas, hicimos no sé cuántas cosas, construimos caminos en Villa Traful, construimos y construimos pero la verdad es que cuando uno va a los caminos, no están. Yo no es que dudo del informe. Estoy seguro que no es real. No tengo ninguna duda, absolutamente ninguna, que los caminos de Bolívar son un desastre y que no están reconstruidos como dice el informe, para que quede claro, yo no tengo dudas y los productores tampoco tienen dudas. Me parece bueno aclararlo, porque yo creo que el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Concejal Ibáñez andará por los caminos, le creo cuando dice, pero por algunos. Hay muchos que directamente no se pueden andar. También creo que esta mezclando, nosotros estábamos hablando del tema del vial, del vial que por otro lado hay una ordenanza, que la recaudación se tiene que afectar en un 80% al servicio del vial porque es una tasa y según nuestros cálculos ni siquiera han cumplido la ordenanza porque no llegan al 80%, no llegaron al 80% entonces evidentemente han incumplido una ordenanza y no han arreglado los caminos. Acá y voy a repetir una frase de un líder político que dice “la única verdad es la realidad”, los caminos no están arreglados. Por más que se puedan informar en un papel, en blanco y negro, los caminos en la realidad están mucho más, más del 70% muy difíciles de transitar. Yo le recomendaría, más que agradecerme los conocimientos, invitarlo. Lo invito al Concejal Ibáñez a recorrer algunos caminos cuando quiera y que me diga, que saque las fotos y le ponga las fechas como le gusta sacar fotos, a ver dónde están arreglados, porque yo no los veo. Gracias.” **IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, en primer lugar cuando manifiesto de su conocimiento no... puedo hacer un chiste en la comisión, un chiste en el pasillo, pero me parece que el ámbito del HCD es un ámbito de seriedad. Lo digo porque siempre ha aportado cuestiones. Que no coincida con lo que dice totalmente. Pero realmente que ha demostrado que la animosidad que tiene el Concejal Carretero con los distintos estamentos del gobierno nacional lo traslada a nivel local. No reconoce y le puedo asegurar que recorro los caminos del partido de Bolívar y recorro caminos por distintas actividades que hago en otros partidos vecinos, y habría que recorrerlos. Si Ud. recorriera esos caminos seguramente habla de catástrofe como están. Entonces creo Sr. Presidente, para ir cerrando, nuestro Bloque da un despacho positivo. No nos vamos a poner de acuerdo y podemos seguir debatiendo, la verdad que es un lindo debate y quedan muchas cosas, si es que se cierra la votación en este momento, y creo que queda para seguir hablando y discutiendo. Es muy interesante a veces discutir tema camino o producción rural con el Concejal Carretero pero realmente nosotros creo que se ha hecho un trabajo interesante, que habrá habido errores en todas las áreas, pero no podemos dejar de decir en la parte Vial que tenemos un Director como el Sr. Caivano, y me consta, nos consta Sr. Presidente, la cantidad de vecinos y productores agropecuarios que atienden a diario y también, como nos consta, los informes elevados por la Secretaría de Hacienda a la Comisión Vial donde figura que se ha utilizado el 80% de lo recaudado en la tasa Vial. Cuando plantea el Concejal Carretero respecto al tema de las horas extras, porque hay siempre que hacer un comparativo. En la obra que se utilizaron de sacar toda la tierra para el balneario que se quiso hacer, se imputaban horas extras a la parte vial Sr. Presidente. Entonces lamentablemente tenemos que hacer historia porque sino no se condice la realidad con estas cuestiones. Ahí, andaban las maquinas viales y no anduvieron limpiando canales, porque sino no nos hubiéramos encontrado con tanta... si uno trabaja con previsión y previniendo no nos hubiéramos encontrado con tantos desastres en los caminos, esta es la realidad absoluta de esta cuestión. Y también cómo no decirlo, tal vez recorreremos caminos distintos, andaremos... tenemos 2.800 kilómetros no sé, andaremos en caminos rurales distintos porque hay falencias pero también se han hecho muchas cosas y en nada este bloque va a estar de acuerdo y lo queremos dejar asentado para cerrar nuestra alocución y dar el voto positivo a este cierre de ejercicio, cuando se plantea que se miente con las fotos y que se miente con estos informes, porque realmente esto ha sido así, nos consta porque varias veces hemos andado los Concejales con los funcionarios, por lo tanto esto Sr. Presidente es una chicana política de decir que de esto no se cree en nada, los informes... por un lado se piden como dijo el Concejal González y después no se cree en los informes, entonces como dijimos antes, que acceda a la justicia a presentar la denuncia como hicimos antes. Nuestro bloque



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

emite despacho positivo.” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, pensé que no me iba a tocar hoy, que íbamos a cambiar de día, yo le voy a pedir a los amigos del bloque Justicialista que no demos lectura de lo que cada área ha realizado día por día porque es un año lo que estamos evaluando y nos va a llevar mucho tiempo. Existen métodos para poder refutar en el debate no es necesario que demos lectura punto por punto. Nos hemos enterado de alcantarillas en lugares que vamos a tener que ir a chequear. Les deseo que se encuentren en esos lugares el Concejal Ibáñez y el Concejal Carretero y acuerden ahí en el campo. Nuestro Bloque tiene un montón de dudas porque tenemos un problema Sr. Presidente, nosotros no somos entendidos en la materia entonces cuando uno se pone a leer esta cantidad de información que encierra el cierre del ejercicio, se empieza a encontrar con dudas. Enseguida uno trata de tomar distancia y decir: a ver cuál es la crítica que uno siempre le hace a este DE. Es esto de que estamos frente a un gobierno conservador y del otro lado nos dicen de ninguna manera, es un gobierno progresista. Y yo digo Sr. Presidente, estamos hablando de superávit. Este bloque se enrola en aquella escuela que sostiene que los presupuestos bien ejecutados dan cero, no se le ha cobrado de más al contribuyente, se ha gastado lo que se había recaudado, por lo tanto cuando estamos hablando, cuántas veces hemos criticado junto con el Concejal Ibáñez a los cierres que daban superávit. Ahora resulta que tenemos un cierre de ejercicio que es superavitario. Estamos en contra. Lamento que ahora no coincida con nosotros el Concejal Ibáñez porque tiene que dar cero. Es exactamente la misma cifra con alguna diferencia, el superávit de lo que se destino para obra pública en todo el ejercicio sino me equivoco el 2% o 2,06 creo que da; y el mismo monto es lo que ha quedado superavitario. Y esta mal. Porque acá nacen las dudas, pero cómo, están hablando de vial, tanto que hablan de vial, nosotros leemos sobra 1.800.000 que se ha economizado. Debemos estar equivocados, no entendemos de finanzas públicas, sobre 1.800.000 dice acá. Producción. Lo que hemos hablado de producción, inauguramos ahí la entrada del parque industrial. Me dice 1.500.000 de pesos el ahorro. No. Debemos estar equivocados. En discapacidad. Se ahorraron 360 mil pesos. Seguramente debemos estar equivocados Sr. Presidente. No puede ser. No puede ser porque yo escucho, y otra que anduvimos juntos votando en contra algún cierre del ejercicio con el Concejal Ibáñez fue cuando él se va a acordar, se trató lo de la laguna, lo de la glorieta, balneario... nosotros votamos en contra junto con él, él se va a acordar. Y me acuerdo que trajo a colación el Concejal Ibáñez lo de la Guardería, este Bloque lo denunció, este bloque denunció, el Tribunal de Cuentas actuó en consecuencia y citando los dichos de este Bloque en ese acta. Pero ahora me encuentro con que en Discapacidad de ahorraron 360 mil pesos y insisto puede ser Sr. Presidente que nosotros no entendemos mucho de estas cuestiones pero resulta que es el mismo monto con que se le pagó un cheque a Soledad para que venga a cantar. Capaz que estamos equivocados Sr. Presidente. En esto por ahí ahora me van a ayudar. 360.000 pesos se ahorraron en Discapacidad, 360.000 pesos se usaron para que venga a cantar Soledad, bienvenida Soledad, pero me parece que este no es un gobierno progresista, me parece que esto esta apuntando a otra cosa, porque estamos hablando de un ahorro de más de 3 millones, 4 millones ahora me van a ayudar, más de 4 millones de pesos creo, de superávit y estamos hablando que a los empleados municipales se les aumentó el 15%, de antemano cualquier paritaria fue del 22, del 23%, 25 % el año pasado y al empleado municipal se le aumentó el 15%, 10% como mínimo por debajo de la inflación. Ni hablar, trataremos en otro momento lo de este año, pero lo del año pasado los empleados municipales se perdieron el 15. Venían de un aumento que si mal no recuerdo era más del 40% porque se le dio en tasas separadas del 10% si se acumula era más del 45%, pero en 2012, 15%. Y estamos hablando de que tenemos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

superávit? Y rescato, aunque va a ser para una próxima sesión que seguramente lo vamos a discutir, un Concejal en el Recinto me corrió con el peronismo en el debate, me dijo “los peronistas no le metemos la mano en el bolsillo a los trabajadores” pues ahora que me explique le sobran 4 millones y pico de pesos y los empleados municipales cobraron el 10% o menos de cualquier paritaria de las que se puedan imaginar, desde los docentes que tanto se reclama hasta... y ni hablar de los camioneros. Entonces cuando decimos que estamos molestando o jorobando con esta cuestión de si es progresista o no, o es conservador, nosotros estamos convencidos que son conservadores. Hay un dato, no quiero ahondar mucho se va a hacer muy tarde, tenemos material, documentación, que nos indica que hay funcionarios, que uno los creía funcionarios que son proveedores, típico del conservador, que dice “mira te hago una contratación, entonces no te tengo que pagar los aportes, no te tengo que andar pagando la obra social, vos sos cuentapropistas, me facturas” le podemos dar lectura al contrato. Le hacen cumplir horario, vienen de 8 de la mañana a 2 de la tarde, cumpliendo horario religiosamente, se tiene que comprometer en el contrato. Y es un proveedor o un empleado municipal? Es un funcionario, cómo firma después ese funcionario? La verdad es un... no estoy diciendo de ninguna manera que sea irregular, lo que sí digo que pinta de cuerpo entero Sr. Presidente, que estamos frente a una gestión netamente conservadora. Por ahora nada más.” **CRIADO:** Gracias Sr. Presidente, bueno, algunos números que creemos son procedentes y que tienen que ver, de alguna manera, con lo que se estuvo debatiendo. En servicios urbanos de Bolívar, tenemos un total gastado en el año 2011 de 11.700.000 y nos encontramos con sorpresas que en el año 2012 el gasto que debería haber crecido porque esta evolución no respeta ni siquiera la inflación del INDEC, porque acá hay deflación; se gastaron 9 millones. Servicios Urbanos de Bolívar se llevó el 6,86% el año 2011 y bajó al 4,68%. Urdampilleta el 1,35 y bajó al 1,10 voy a ser rápido Sr. Presidente porque hay mucha documentación para mostrar y mucho para debatir todavía. Servicios Urbanos de Pirovano del 1,03 al 0,72 y en valores absolutos todos bajaron. Es llamativo esto, es llamativo. Con esto uno no puede decir que esté todo mal, evidentemente los servicios se han prestado, pero no parece ser un dato auspicioso este porque si uno entonces mezcla esto con la crítica de doña Rosa todos los días que dice las ciudades están sucias, hay problemas con la basura, hay problemas con esto, hay problemas con lo otro y... si se hubiesen prestado los servicios como corresponden Sr. Presidente, en Argentina se hubiese gastado más, acá se gastó menos. Si vamos a vial, de 9.89 millones bajamos a 8, también resulta llamativo y yo insisto, no sé qué números maneja el Concejal Ibáñez, yo comparto o el bloque comparte por los cálculos que hemos hecho, que no sé habrá que hacer alguna maniobra contable para que dé el 80% de lo gastado en Vial porque a nosotros nos parece que no; no está lejos, no vamos a hacer una cuestión de esto, pero no deja de ser llamativo Sr. Presidente y esto más bien huele a una subprestación de los servicios que en el caso de vial no voy a entrar porque Ud. me va a parar con toda la razón del mundo porque y se debatió, bueno, parecería que tiene que ver con alguna crítica que se le hace al sistema o al servicio. Respecto de la producción voy a tirar algunos números así en general para que eventualmente los debatamos si es necesario, en el año 2011 la Secretaría de Producción tuvo un gasto de 1.600.000, se llevó el 1,30% del presupuesto y en el año 2012 oh sorpresa, 475.000; un porcentaje ínfimo respecto del porcentaje del año anterior y es el 0,34% y dónde está la apuesta a la Producción? Y esto ya lo dijimos nosotros en oportunidad del tratamiento del presupuesto en donde había partidas que había subsidios de 150.000 pesos y no se había gastado nada. No voy a entrar ahora en detalles Sr. Presidente en mérito a la brevedad. Y de estos 475.000 pesos, 300.000, más de 300.000, son 307.000 pesos exactamente son sueldos.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Quiere decir que en Producción se invirtieron en el 2012 algo más de 100.000 pesos. No parece ser ésta una apuesta a la Producción y recordemos que había partidas destinadas a fortalecer industrias, a radicar empresas, en fin. Sabemos que quizás hay sectores que circunstancialmente pueden prescindir de un apoyo pero hay otros que no, y en todo caso para qué decimos que queremos apoyar algo que después terminamos subutilizando una partida en el área de producción Sr. Presidente, del área de Producción, pobre el señor Secretario de Producción ya lo dijimos la otra vez, que dicho sea de paso, es otro funcionario con el que hemos interactuado, al que le hemos pedido información, nos ha atendido maravillosamente bien, y lo reconocemos públicamente. Y nos pidió disculpas por no poder atendernos mejor porque esta realmente en un ámbito bastante poco propicio, pero queremos reconocerle su buena voluntad. Por supuesto que todo lo que decimos acá Sr. Presidente, y que de pronto menciona a funcionarios, creo yo no equivocarme por lo menos de parte de este Bloque en ningún momento queremos rozar la capacidad ni la actuación en tanto voluntad o predisposición o cumplimiento de sus deberes de funcionario, quede claro esto si somos duros o críticos será por alguna actitud, alguna cosa que claramente no nos gusta no voy a volver sobre el tema, pero nada más que eso, no estamos midiendo capacidades, acá no estamos en absoluto criticando al Secretario de la Producción, al contrario creemos que debe hacer, pobre, con este presupuesto de 10.000 meses por mes no creo que haya hecho mucho, no creo que se sienta demasiado cómodo, pero no estamos hablando en contra de él, que quede claro. Y también resulta llamativo el gasto en seguridad pública que el año anterior tuvo 1.769.000 que se llevó el 1,40 del presupuesto este año se lleva el 0,60 y baja 800 mil pesos. Esto si tuviéramos más tiempo y quizás habrá que recoger el guante de lo que dijo el Concejal Ibáñez, bueno tendremos que seguir analizando el Cierre todo el año, espero que el DE sea consecuente y no nos responda como ha respondido a todo lo largo del año 2012, no, eso lo tienen que ver en otro momento, manden una nota; o como dijo la Concejal Eberhard cuando quisimos presentar no sé qué pedido de informes, no, eso lo tienen que ver en el cierre. No me acuerdo qué cosa era... la cartelería exacto, no, eso no se puede ver ahora porque hay que verlo en el cierre. Entonces después en el cierre nos dan 4 días y va a ser complicado que veamos las cosas, y además no lo contestaron. Y también en términos de mencionar cuestiones llamativas, Sr. Presidente, y que no compartimos, el caso de Fiestas Populares, un caso muy mentado en este HCD también, yo recuerdo Concejales ayer opositores y hoy oficialistas que decían que en época difíciles había que ahorrar en ese tipo de partidas. Ahora parece que no hay que ahorrar. Época difícil fue la del año pasado: inundación, la supuesta herencia que no es tan pesada y lo dijo el Tribunal de Cuentas, y sin embargo en Fiestas Populares que en el año 2011 se gastaron 280.000 pesos, el 0,22% del presupuesto, en el año 2012 Sr. Presidente se gastó más de un millón de pesos, concretamente 1.008.000, el 0,73 casi el 1% del Presupuesto, ya dentro de poco el 1% del presupuesto. Nosotros no estamos en contra de las fiestas populares, después que no vengan, que no hagan un uso político de estas alocuciones como se hace a veces y se pretenda hacer quedar mal a determinado bloque ante la gente o ante aquellos que participan, en absoluto, nos gustan las fiestas populares, disfrutamos las fiestas populares, nos parece que esta muy bien, son expresiones populares que hay que apoyar pero, a ver, seamos consecuentes. Si le damos un 15% de aumento a los empleados municipales, más de 10% por debajo de la inflación, si después ahorramos en Vial, en Servicios, en todas estas cuestiones y nos gastamos más de 1 millón de pesos en fiestas populares, me parece que algo que no funciona. Y además Sr. Presidente, pensaba mencionarlo a esto un poco más tarde pero ya que esta lo menciono, dentro de esto y del escaso tiempo que tuvimos, y la escasísima



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

documentación que pudimos ver, aparece algo que nos llama bastante la atención. Dentro de esta cuestión de fiestas populares esta el Me Encanta Bolívar y nadie, en su sano juicio, en Bolívar, va a estar en contra del Canta Pueblo, Canta Bolívar, Me Encanta Bolívar o como lo quieran llamar, en absoluto. Ahora, creo que en esto de informar a la población nosotros tenemos el derecho y el deber, de decirle que en el marco de ese evento, un contrato de producción firmado con un señor cuyo apellido no vamos a dar a conocer por el momento, y además no vemos que acá haya nada ilegal pero esto tiene la bonita suma de 374.000 pesos para cuestiones vinculadas con el sonido del Me Encanta Bolívar. Y acompañando esto hay una factura de 24.000 pesos, y otra de... perdóneme Sr. Presidente... de 349.000 pesos pagados a un señor que no es de Bolívar, de Merlo provincia de Buenos Aires por lo menos eso reza en la factura que tenemos a la vista, por servicios de sonido, escenario, luces, led, grupo electrógeno, 349.000 pesos, y esto se complementa con otro recibo, de los que vimos nosotros, de 24.000 pesos. Nosotros no estamos de acuerdo con esto Sr. Presidente, nosotros creemos que, así como dijo el Concejal García, si tiene que venir a cantar Soledad que venga, pero que no la paguen los bolivarenses, porque esto además está imputado, dice partida 110 recursos municipales. Así que si no tenemos plata para mejorarle los sueldos a los empleados municipales, me parece que no deberíamos tener plata para esto. Y en todo caso, hagamos un Me Encanta Bolívar un poco más modesto, hasta que las cuestiones mejoren. Entonces estas cuestiones Sr. Presidente nosotros queremos que queden claras, que no compartimos en la política del gasto, en absoluto, como no compartimos la política salarial. La administración anterior dio en el año 2011 un 40% de aumento, o más de un 40% según dijo un Concejal aquí. En el año 2012 los empleados municipales recibieron un 15%, una cifra claramente escasa. Sin embargo vemos con sorpresa, en un informe que le agradecemos al Secretario de Hacienda y al Contador Municipal que formó parte de este informe que llegó a último momento. Habiendo llegado tan tarde tampoco teníamos forma de analizar muy profundamente el texto pero en una respuesta a un pedido de informes que nosotros hicimos dice que la masa salarial del año 2012, llegó a 92.755.000 pesos, cifra que es correcta surge de la ejecución y que en el año 2011 fue de 68.700.000. Si uno hace un simple cálculo matemático ve que esa masa salarial subió un 35% respecto del crédito vigente del presupuesto municipal. Las cifras que estoy dando acá son emanadas de la Secretaría de Hacienda y obviamente tenemos plena confianza en ellas y también agradecemos que lo hayan contestado. Entonces acá hay dos o tres cuestiones que también creo que tenemos que dejar sentado, que conste en acta y que cuanto menos son temas a seguir analizando y discutiendo. Esa masa salarial en el año 2009 representaba el 52% del crédito vigente en el presupuesto municipal; en el año 2010 el 51,77; en el 2011 el 52,83 y oh sorpresa en el año 2012 el 62,33. Debo decirle además Sr. Presidente que los cálculos de este bloque son aun más pesimistas y no estoy diciendo que este calculo este mal, el calculo es correcto. Entonces esto también mueve a la reflexión: tenemos un presupuesto en donde gastamos 1 millón de pesos en fiestas populares en donde gastamos menos en vial, menos en Servicios, tenemos aparentemente algunos problemitas en la prestación de servicios y la masa salarial de empleados que están ganando en muchos casos, sueldos... iba a decir de miseria, pero digamos cuanto menos extremadamente bajos, respecto de las necesidades, se lleva nada más ni nada menos casi dos tercios del presupuesto municipal. Esto, desde el punto de vista presupuestario, es preocupante. Creemos que el Secretario de Hacienda tiene un potro bastante difícil de domar y esperemos que no surja nada raro porque acá puede haber problemas en cualquier momento y no estoy diciendo que va a haber problemas sino estoy diciendo una realidad cualquier presupuesto que tenga un componente salarial de estas



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

características evidentemente va a estar en problemas. Pero lo llamativo es que crezca la masa salarial un 35% y no hemos encontrado, el Concejal va a dar algunos ejemplos después seguramente, no hemos encontrado que la mayoría de los empleados municipales haya cobrado un 35% más. Entonces no entendemos porqué creció tanto la masa salarial municipal. Algo pasa acá que no lo podemos ver simplemente con esto, y que obviamente no lo vamos a ver porque el escaso tiempo que tenemos es imposible avanzar sobre estas cuestiones. Entonces, cuidado con estos números. Si a esto le sumamos Sr. Presidente, que, tal como dijo el Concejal García y nosotros también tenemos documentación aquí que la vamos a mostrar, vamos a volver sobre esto, hay ciertos gastos imputados a partidas de servicios o técnicos profesionales y demás que huelen a relación de dependencia. Huelen mucho a relación de dependencia porque hemos visto contratos parecidos, algunos inclusive equivocados en la formulación pero que hablan de horarios, de cumplimiento de horarios, sabemos de gente que vemos frente a sus casas las camionetas municipales, y los buscamos en los listados de sueldos, meses buscándolos, que dicho seas de paso pidió la Comisión unánimemente el listado digitalizado y no vino Sr. Presidente, vinieron tarde los listados en papel con todas las dificultades que ello implica que parece ser parte de una estrategia: que sea lo más difícil posible mirar las cosas, pero bueno, el Concejal Croce se pasó todo el fin de semana mirando y no encontró algunos nombres que nosotros vemos que son empleados municipales. Y después encontramos el contrato. Entonces la pregunta es: entonces esta masa salarial que estamos mirando acá no es la verdad, acá algo le falta a esto. Entonces estas cuestiones Sr. Presidente creo que vamos a tener que seguir debatiéndolas. Porque cuando uno mira una ejecución presupuestaria tiene que tener la tranquilidad de que donde dice “sueldos” empieza y termina el compromiso de sueldos. Si después tenemos sueldos en algún monotributista por allí, que parece ser más un empleado que un monotributista, que estaría mal encuadrado, que habría que hablar de las responsabilidades, que habría que ver qué pasa ante el municipio si alguna de esas personas tiene un accidente – Dios no lo permita - , hay mucha tela para cortar en esas cuestiones, y sin embargo acá no esta, en la masa salarial no esta porque no puede estar, y no estamos diciendo que el área contable se haya equivocado, el área contable ha imputado a sueldos, lo que es de sueldos; ahora si hay alguna otra cosita por allí que esos sueldos están cuanto menos imputados a otro lado uno se pregunta: y dónde termina entonces la cuestión de los sueldos. Entonces ahí es donde uno se empieza a explicar porqué tremendo gasto en una masa salarial, tremendos contratos que hemos visto, de los pocos que hemos visto, y por otro lado el empleado municipal un 15% ah, y ahora un 10% al básico, anunciado de otra manera pero un 10% al básico y además perjudica a los jubilados. Entonces Sr. Presidente este número es un número que creo que vamos a tener que analizar los Concejales el presupuesto, dejando de lado también en esta cuestión que cuando vemos los decretos vemos también llamativamente desde ya mitad del año pasado, muchos de los decretos por las mismas cifras, por el mismo monto 800 pesos, 800 pesos y siempre “nn”, “nn” y la verdad uno mira los considerandos del decreto y dice bueno para solucionar la difícil situación económica que esta...si, esta bien, es lo que se pone en todos los decretos, ahora realmente será todos los meses de 800 pesos la necesidad de esa pobre gente? O eso será también alguna cosa que parece un sueldo, esto es llamativo, esto que alguna vez lo criticó la oposición, a nosotros hoy también nos llama la atención. Pero dejémoslo de lado, más bien pongámosle foco a esto y pongámosle foco a la cuestión de facturas de monotributistas, de prestadores de servicios que no parecen ser tan independientes, y que mueven a una lectura que también genera dudas respecto de la masa salarial Sr. Presidente. Por ahora nada más, después si le voy a pedir para hacer algún aporte final al debate.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Gracias.” **El Sr. Presidente:** si, la línea ésta que proponíamos de ir digamos no cerrando, pero ya dando las opiniones finales cada bloque como para poder ir dando despacho.” -----

**PATTI:** Gracias Sr. Presidente, es para agregar algo a lo que ya comentó el Concejal Criado y también a lo que ha comentado el Concejal García. En realidad, voy a usar otra vez palabras que han usado Concejales que en su momento fueron oposición, que hoy se encuentran en el Recinto donde se admiraban por determinadas economías que se hacían en determinadas partidas del Presupuesto. Bueno, yo hoy también me hago la misma pregunta, me llama la atención, porque verdaderamente habiendo escuchado al Sr. Intendente que ha hablado muchísimo de la cantidad de millones, y de cosas que va a hacer, y que quiere que Bolívar sea un polo productivo, que sea referente, resulta que al área de Producción, como dijo el Concejal García, le saca 1 millón de pesos del Presupuesto. ¿Para mandarlo adónde? En que se gastó ese millón de pesos que tuvo de Economía en la Secretaría de Producción? Lo que dijo de Discapacidad es verdad, también hubo una economía de 360 mil pesos y también es un área a la cual particularmente yo y el bloque en su conjunto considera que se le debe dar mucha importancia. Casa Hogar de Pirovano, se le restaron 130.000 pesos fue la economía en alimentos para personas. Después tenemos Alumbrado y Barrido 637.000 pesos; Servicios Urbanos Bolívar, 800.000 pesos; Servicios Urbanos Urdampilleta, 472.000 pesos; Servicios Urbanos Pirovano, 392.000 pesos; Red Vial Bolívar, 1.800.000 pesos; Red Vial Pirovano, 180.000 pesos; la recolección de residuos, 823.000 pesos; a las Becas le sacamos 88.000 pesos. Entonces yo me pregunto: en qué se gastó ese dinero, porque podemos hablar de algún área en particular, pero hay algunas áreas muy, muy importantes dentro del municipio y la verdad es que no vemos el motivo por el cual se les haya sacado presupuesto y no se haya gastado en el área que corresponde, eso es lo que hoy expliqué al principio, lo que pasaba a raíz de esto que había 2 millones de pesos, más de 2 millones de pesos de faltante presupuestario, que fueron cubiertos por fondos que vinieron para otras partidas afectadas, que no voy a volver a repetir porque son las que dije hoy. Y hay otras cosas que llaman la atención: por ejemplo el Programa de Prevención de Adicciones tiene 0 pesos gastados en el año 2012, 0 pesos, creo que es una preocupación de todos hoy en día, las adicciones que tienen nuestros jóvenes, sin embargo este municipio no gastó absolutamente nada en este programa. Por ejemplo el Plan Nacer, el plan Nacer se gastaron solamente 45.300 pesos, pero se le quitó para cubrir alguna otra partida que estaba necesitando fondos. Entonces seguimos hablando, es más de lo mismo digamos, estas son otras de las tantas desprolijidades. Otra cosa que quería agregar que también siempre se habló en este Recito y que fue un poco con lo que decía el Concejal García, que siempre se criticaron los superávits, era malo tener superávit, había que por ejemplo darle aumento a los empleados municipales, había que endeudarse para comprar maquinarias y equipos y todo lo que fuera necesario. Si era necesario, si era necesario había que hacerlo con leasing, porque el leasing era una herramienta importante para poder comprar todas esas herramientas y maquinarias de gran valor, eso era buenísimo en otro momento. Resulta que cuando se hizo el leasing, cuando se compraron las maquinarias por leasing ahora resulta que es una deuda el leasing, es un problema que hay que pagarlo, pero la maquinaria está, yo creo que eso no se llama despilfarro; despilfarro sería si ese dinero en vez de estar en maquinarias se hubiera destinado por ejemplo a Fiestas Populares, o algo por el estilo con lo cual no es que esté en desacuerdo, al contrario, me parece perfecto que haya fiestas pero cuando hay crisis, inclusive si eso lo traemos a nivel personal, creo que todo el mundo cuando pasamos por alguna crisis económica, lo primero que hacemos precisamente es dejar aquellas cosas que no son imprescindibles en nuestras vidas sino que hay otras cosas que son imprescindibles como es



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

el alimento, no se, la educación de nuestros hijos, entonces yo creo que esto es lo que tenemos que llevar al gasto municipal, cosa que no se ve reflejado en todas las partidas y en todo el análisis que podemos hacer. Podemos estar equivocándonos con lo que estamos diciendo, probablemente nos estamos equivocando porque realmente no tuvimos a nuestra disposición toda la documentación, las órdenes de pago fueron de un cuatrimestre nada más, el primer cuatrimestre, no vimos todo lo que pasó en el resto del año, porque no estaban a nuestra disposición en el momento que debían estar. Muchas gracias.” **EBERHARD:** Gracias Sr. Presidente, quiero hacer una aclaración con respecto al impacto de la masa salarial sobre el presupuesto. En este informe que planteó el Concejal Criado, también nos preocupa a nosotros pero ese porcentaje aumentó justamente el segundo semestre del 2011, de 22% , de 22,5% que fue el primer semestre de 2011 en el segundo semestre a partir de las decisiones tomadas por la gestión anterior, aumenta ese porcentual de la masa salarial impactando sobre el presupuesto en un 30,32%. Por lo tanto el problema este que no dejo de coincidir, coincido que es un problema, lo genera o es heredado de la gestión anterior hacia la gestión actual. Gracias.” **IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, muy brevemente para hacer algunas acotaciones, en primer lugar podemos a veces en un tema tan importante, leer como fue le que leímos, más allá de que haya sido extenso y por ahí pedimos disculpas como planteaba el Concejal García. Siempre hemos criticado los superávits en este HCD, en las gestiones anteriores siempre decíamos que se debía gastar y utilizar, pero también estamos hablando y se están criticando muchas cuestiones respecto al 2012 sobre imputaciones de partidas o cambios de partidas pero se sigue sin reconocer como se recibió el municipio del año anterior, y cuando hablamos de superávit por ejemplo, en un momento lo menciona la Concejal Patti que a veces estábamos de acuerdo, pedíamos que se compraran maquinas pero la gran mayoría del gasto de las maquinas, de los leasing, se hizo de agosto a octubre. Cuando se habla de fiestas populares, de lo gastado, o se esta de acuerdo o no se esta de acuerdo con que se hagan pero hay una realidad: hoy podemos ir a las ejecuciones presupuestarias y ver lo que se gastó, lo que ingresó por fiestas populares, y antes no teníamos esa posibilidad Sr. Presidente. A Ud. le consta que en varias oportunidades pedíamos y realmente nunca teníamos la información al respecto. Cuando se plantea de que hay superávit de 3 millones de pesos, durante 16 años hubo superávits, Sr. Presidente, siempre cerraron los ejercicios con superávits la gestión de la UCR excepto en el año 2011 cuando perdieron las elecciones. Y en 16 años de gestión se hicieron 70 viviendas. Acá además de haber hecho un ejercicio 2012 de acuerdo a lo que establece la LOM y el Tribunal de Cuentas y haber nivelado los números respecto a cómo se recibió la gestión anterior, se gestionó y se comenzó con 50 viviendas, se terminaron viviendas del Plan Compartir, del Plan Liga de Amas de Casas, se empezaron con distintas obras en los barrios, se culminó con la obra de gas en el barrio Villa Diamante; se hicieron distintas obras de infraestructura en el barrio por autoconstrucción de 50 viviendas que no tenían obras de infraestructura, no tenían gas, no tenían cloacas. Entonces a veces hay que destacar eso, y cuando hizo mención la Concejal Patti por ejemplo a la disminución del gasto en comida de Casa Hogar, esto es porque se contrató una nutricionista y comen los abuelos de acuerdo a lo prescripto por los médicos porque también había un gasto excesivo en comida, eso fue registrado, y también lo que hoy sucede es que no se imputa a los gastos de comida de Casa Hogar las comidas que hacia el ex Delegado Vicente con sus amigos los días viernes, que después eran imputadas a Casa Hogar y siga la fiesta. Entonces se ha achicado pero también se controla mediante una nutricionista que los abuelos coman bien y sano como corresponde, y de acuerdo a las indicaciones medicas. Gracias.” **El Concejal CROCE:** Gracias Sr. Presidente. En este



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Recinto hemos escuchado hablar respecto a los recibos truchos del Jardín Maternal. El Bloque de Concejales ve con asombro decretos, aproximadamente seis decretos que se repiten todos los meses. La Concejala Natiello decía que en el tema decretos hemos mejorado, yo creo que no hemos mejorado, porque yo conozco el personal municipal porque fui y soy empleado municipal durante 16 años, y las 6 personas que cobran 800 pesos, que cobraron en el año 2012, 800 pesos todos los meses, la misma fecha, y con los decretos correlativos, porque han sido prolijitos para cometer el error, cobran 800 pesos y son las personales del CAI, el personal del CAI. Lo tenemos comprobado y además lo he chequeado con ellas, como son compañeras mías, al ver los decretos las consulté. Respecto al personal del año 2011, perdón 2012, el doctor Bucca tomó un empleado cada 3 días, un empleado cada 3 días. Por decreto 2251 que hacían mención de la junta de Calificación y Ascenso no creo que haya pasado alguna mensualización de esos empleados porque ninguno cobra menos de 4.000 pesos, tengo comparaciones que ahora las voy a hacer. El Decreto 534 que también se hizo mención aquí en la cual se da de baja a la planta permanente a 200 empleados aproximadamente, 60 empleados no fueron incorporados ni en planta permanente ni en planta semi permanente. Respecto a los empleados, en el área de Deportes Rodríguez Miguel Angel es el Director de la Escuela de Ajedrez, hace 18 años que es empleado municipal, y tiene 48 horas semanales; tiene un básico de 3.183 pesos por mes; el Sr. Juan Manuel Chaves con 10 meses de antigüedad, mensualizado, 35 horas semanales 3.300 por mes con el agravante que es el cuñado del Director de Deportes. El Sr. Horacio Gajate en la planta de Reciclado hoy jubilado en el año 2012 no, 33 años de servicio, 3.089 pesos de básico y Corrosón con un año de antigüedad y 44 horas 7.035 pesos de básico. Cuando se hizo una sesión anterior en la cual hablamos de los sueldos, el Concejala Ibáñez me dijo que cada gobierno cuando empezaba tomaba a gente de su confianza, me parece lo más lógico, pero Ud. sabe bien Concejala Ibáñez que estos no son básicos para tomar a personal. Lachalde Eduardo, no es de Bolívar, 1 año de antigüedad 9.300 pesos de básico, que lastima no? Que no nos tomen en algún otro municipio a nosotros y ganemos nueve mil y pico de básico, los empleados municipales compañeros míos saben bien de lo que estoy hablando, Lida Curuchet tiene 38 años de servicio, es subjefa de compras y gana 6.000 pesos de básico. Fernanda Asencio en el área de Contaduría, tiene 9 años, es Subcontadora, tiene 35 horas semanales, 2.600 pesos de básico. Pavía María Emilia dos meses de antigüedad, 35 horas semanales, 5.000 pesos de básico. Cuando nosotros vamos a los porcentajes que en el año 2011 el incremento en la masa salarial en el Presupuesto era del 52,83 por ciento y en el 2012 es del 63,22% si sumamos los sueldos de los empleados anteriores permanentes con antigüedad con la municipalidad no influye claro pero donde está el quid de la cuestión en que los 135 aproximadamente empleados que tomó el Dr. Bucca en el 2012 ninguno entró ganando menos de 4.000 pesos salvo alguno 3.200, 3.700 y el DE se aumentó la carga horaria, no se aumentó el sueldo pero se aumentó la carga horaria con 48 horas. Muchas gracias.” **NATIELLO:** Gracias Sr. Presidente, la diferencia en cuanto al número de empleados entre el año 2011 y 2012 es de 2 empleados quiere decir que se está presentando acá como que la nueva gestión ha excedido o ha tomado empleados en una forma excesiva, la nueva gestión por supuesto hubo contratos que no los renovó y está en todo su derecho el DE a tomar las decisiones con respecto a personal que corresponda, con respecto a los decretos, con respecto al personal que atiende los CAI en algún momento pedimos información al área, a la Secretaría de Acción Social con respecto al personal que atendía, una serie de cuestiones con respecto al funcionamiento de los CAI y nos contestaron en ese momento que las personas que atendían, que colaboraban en la atención de los comedores



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

eran mamás voluntarias, cuando se hizo cargo esta nueva gestión municipal se pago por primera vez los sueldos, cobraron todos y aparecieron enojadas al municipio un grupo de señoras, un grupo de mamás que estaban trabajando, lo dijeron, no figuraban en ninguna parte, no figuraban absolutamente en ninguna parte y expresaban que cobraban dinero en efectivo, y esas personas son justamente quienes atendían, nos habían dicho a nosotros que eran voluntarias, que no nos parece mal que aunque sean mamás voluntarias cobren un monto de dinero, una ayuda, porque se trata de personas que evidentemente tienen que cobrar una ayuda, pero no en efectivo, y además yo disiento en lo que dijo en un momento el Concejal Criado que hablaba de decretos “nn”, no hay ningún decreto “nn”... dijo “nn”... bueno, pero vamos a aclararlo, no hay “nn”, hay personas con nombre y apellido y que tienen el estudio, la encuesta socioambiental como corresponde. Podrá no haber acuerdos, tendremos miradas diferentes pero no sembramos sospechas sobre absolutamente todo. Y con respecto al tema de personal, es potestad del DE el nombrar, el designar, el reformular los contratos que sean necesarias, yo vuelvo a insistir que no se hizo nada que estuviera mal hecho con el famoso decreto 534 que levanto tanta polvareda porque de hecho no tuvieron sustento ninguno, los pocos agentes municipales que en todo su derecho uno presento un recurso de revocatoria, se les contesto como correspondía del área de legales y no hicieron ninguna presentación judicial porque no había elementos, estaba correctamente realizado todo el procedimiento. Podrá no haber coincidencias, no estar de acuerdo pero no puede decirse que se actuó en forma ilegal o incorrecta, son puntos de vista pero no se actuó en forma indebida con respecto a las designaciones de personal. Gracias.” **PATTI:** Gracias Sr. Presidente simplemente para hacer dos aclaraciones nada mas, muy cortito. Yo cuando hablo de la parte de la alimentación de la Casa Hogar de Pirovano no estoy diciendo que bueno, que ahorraron en comida porque ahora tienen lo que dice el Concejal que ahora tienen una nutricionista, lo que digo es que este presupuesto lo hizo la gestión actual, y si cuando hizo el presupuesto ijo que iba a necesitar determinada cantidad de dinero supuestamente lo debe haber hecho pensando que ya tenía la nutricionista, ya sabía que iba a ahorrar, etc., entonces debería haber asignado una menor partida a la alimentación de la Casa Hogar, eso fue lo que quise decir, tal vez no lo exprese bien. Y respecto del personal digamos, y de los nombramientos que estaban mal hechos y todo lo demás, volvemos otra vez a lo mismo, a la contradicciones, lo que estaba mal en algún momento ahora esta bien y así sucesivamente, siempre el bloque actualmente oficialista habló de que no debíamos tener precarización laboral, precisamente cuando uno nombra a alguien lo que hace es sacarlo de la precarización laboral, es darle estabilidad, que fue lo que siempre pidieron, los que siempre hablaban de los problemas de los contratos, que teníamos gente que las teníamos sin nombrar desde mucho tiempo, que la gestión anterior no nombraba al personal, bueno, qué paso, lo mismo que con leasing, cuando se compra con leasing esta mal, cuando se nombra personal esta mal. Entonces en que quedamos: está bien o esta mal. Yo particularmente no estoy diciendo, estoy de acuerdo con lo que dice la Concejal Natiello, que una potestad del Intendente definir que personal quiere o que personal no quiere, estoy de acuerdo y que además debe definir quien es el personal de confianza, que tiene todo el derecho a no renovar contratos, estoy de acuerdo, pero de ahí a dejar sin.... sacarle la estabilidad a alguien...no estoy de acuerdo creo que debería haber sido una idea un poquito mas pensado y hay mucha gente que quedo afuera y que ha venido a pedir ayuda de todo tipo y no ha recibido simplemente porque era alguien que pertenecía a la gestión anterior, de eso tengo muchas pruebas porque me han venido a ver para preguntarme que era lo que pasaba, porque va Elba, la Sra., va todo el mundo y sin embargo... nunca jamás lo volvieron a tomar ni siquiera para podar que sabemos que es personal temporario.”



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**CROCE:** Gracias Sr. Presidente, con respecto a la contestación que dio la Concejal Natiello reconozco que puede tener razón que haya dos empleados de diferencia entre el año 2011 y 2012, me esta dando la razón a mí que el aumento de empleados municipales fue solamente del 15%, el otro aumento fue para los empleados que se tomaron y para el DE. En el año 2011 se les aumento a los empleados municipales el 40%. En el año 2011 el 15%, en el año 2013 el 10%. Ojala que este año que es año electoral se les aumente el 15% mas para ver si llegan al 40% que se les aumento en el año 2011 porque sino no llegarían sumando los dos años. Otro tema, el Hospital tiene tres administradores, nosotros mirando las actas, los que somos nuevos, vimos que desde el bloque hoy oficialista cuando eran opositores criticaban que no se nombraba un Secretario de Salud, hoy tenemos tres administradores, cobran 30.000 pesos, y el Secretario de Salud no aparece. Voy a hacer una comparación mas, porque es tan aberrante que me la han pedido los mismos compañeros municipales que la haga: en el área de Cultura, Ledesma Liliana Delia con un año de antigüedad 6.200 pesos de básico a diciembre, ahora estos últimos meses le aumentaron bastantito mas, y Andrea Volpe que era la empleada de toda la vida de Cultura, 19 años, y ex Directora y tiene categoría 2 con 44 horas semanales 4.500 pesos de básico. Muchas gracias.” **CRiado:** Lo mío es muy breve por eso le quería dar la palabra al Concejal García, le quería decir a la Concejal Natiello, que no dije que hubiera decretos “nn”, no quiero dar nombres porque no podemos dar nombres en determinadas circunstancias. Simplemente nos llama la atención que haya decretos a una determinada persona que se repiten, pero digamos seria absolutamente imprudente de nuestra parte y además injusto con la persona involucrada porque quizás no es así, por eso fue una expresión como para omitir el nombre Concejal, no dije que haya decretos “nn” de ninguna manera. **GARCIA:** Gracias Sr. Presidente, siguiendo la línea del Concejal Criado, nosotros tampoco queremos dar nombres propios, pero si no podemos evitar acerca de lo que decía el Concejal en relación a que huele a relación de dependencia Sr. Presidente. Uno dice es un proveedor. Que casualidad que el proveedor se inscribió el día anterior a firmar el contrato. ¿Sabe que numero es Sr. Presidente la factura, con la primer factura que se presenta acá? La numero 1. O sea, es demasiado coincidente. Demasiado. Hay un caso puntual y no vamos a dar el nombre pero después si algún funcionario lo quiere ver o por ahí la concejal Soraya Eberhard quiere leerlo entendemos que hay un error incluso en lo que nosotros cuestionamos, porque es una persona que tiene dos contratos, un contrato hecho en diciembre de 2012 por 20 días donde factura para realizar una tarea “x”, y factura por esos 20 días 3060 pesos. Y después firma un contrato por todo el año 2012 para realizar lo mismo durante todo el año y dice en la cláusula tercera “la locataria abonara a la locadora la suma de 4.500 pesos por todo concepto y por el proyecto a desarrollar indicado en la cláusula primera. Es decir le van a pagar lo mismo y ya cobró porque lo que estamos viendo es que ya cobro, ya facturo es decir que el mes que viene seria importante si es que este contrato se reitera como uno tiene dudas, también el numero de factura viene... se inscribió también ahí el 12 de diciembre y ahí nomás le firmo el contrato y ahí nomás arranco a facturar con la numero 1... lo que estamos viendo es que probablemente esta persona que después les acerco si quieren para no dar el nombre, y no dejarla expuesta esta persona la próxima factura que haga, no le corresponde porque el contrato que firmo es por todo el año, por todo concepto, 4.500 pesos, ya los cobro, no se si queda claro lo que planeo, hay un error además de que uno cuestiona, que sospechamos como dice el Concejal Criado, huele a relación de dependencia, además estamos viendo que estaría mal redactado el contrato en la cláusula tercera. Nada mas.” **GONZALEZ:** gracias Sr. Presidente, muy breve me voy a referir exclusivamente a Urdampilleta porque sino la entendí mal a la Concejal Patti dijo que se habían ahorrado 470 mil pesos en Servicios Urbanos, pero



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

puede ser que en el 2011 se gastaban 2.200 litros de nafta por mes y ahora se gastan 200 o 300; o en el 2011 se pagaba con combustible alambrados de campo de amigos, y eso iba a Servicios Urbanos; en un comercio que se sacaba supuestamente mercadería porque se que no se sacaba, lo puedo comprobar pero bueno, como dicen no vamos a dar nombres, yo no tengo ningún problema sino en dar los nombres, y esa plata se gastaba en otras cosas que nada que tenían que ver con la municipalidad y también iban a servicios urbanos, entonces es probable que sea como dice la Concejal Patti pero debe ser porque no se está regalando ni derrochando nada que no corresponda al ámbito del municipio, pienso, habría que investigarlo. Gracias.” **CARONA:** Gracias Sr. Presidente, voy a hacer uso de la palabra para hablar también un poco de la localidad de Urdampilleta. Cuando se inicio la gestión se hablaba de una gestión federal con apertura hacia las localidades del partido, del interior del partido; durante el año 2012 en lo que es la planta urbana la gente reclama la continuidad de los servicios públicos, perdón de las obras publicas que se estaban haciendo; tan es así que hay una esquina en una calle pavimentada que los vecinos terminaron de pagar las cuotas el mes pasado, y es esquina todavía no se termino, no se había hecho durante la otra gestión, ese vecino termino de pagar y esta todavía inconclusa la unión de las calles allí. En lo que respecta al trabajo de servicio urbano antes nos visitaba, no muy frecuentemente, pero nos visitaba la barredora, dos barredoras; en este momento hace tiempo que no se oye ni se escucha a la gente que haya pasado la barredora. Actualmente el pueblo esta en buenas condiciones, todos sabemos que asumió un nuevo capataz de personal que ayudo mucho, a la gestión del delegado Agustín Rodríguez; pero aun así puedo decir, y con conocimiento de causa, el Concejal González sabe que yo vivo en calle de tierra y hasta el mes de enero tuvimos en las calles de tierra baches, lagunas, pozos que no se arreglaron durante mucho tiempo. Yo tengo como señal la gramilla que crece desde donde termina la vereda hasta la calle, y le puedo asegurar que es un tramo importante, que no pasa la motoniveladora. Ahora se han arreglado. Pero hay caminos sin arreglar. En cuanto a los caminos rurales que los recorro muy, pero muy seguido y tengo gente en la zona de Ibarra, en la zona de La 14, en la zona del camino a La 33, que están muy afectados y siempre reclaman cuando se les van a arreglar los caminos. Entonces creo que la economía puede haber sucedido por ese lado. En cuanto a la obra pública de cordón cuneta se hizo una sola cuadra de ambas manos y no se hizo nada mas, dicen que la gente no quiere el cordón cuneta pero bueno, es una decisión del Intendente seguir haciendo las obras que considera conveniente. Muchas gracias.” **GONZALEZ:** Gracias Sr. Presidente, si, es cierto el tema de algunas calles y bueno, puede ser donde vive la concejal Carona. También es cierto casualmente esta semana hablando con el nuevo encargado municipal Alzueta, me comentaba las 4 maquinas rotas que mencione anteriormente, la falta de mantenimiento que tuvieron esas maquinas por ir tapando parches en las maquina, hablando de los arreglos mecánicos, no se hacia un trabajo como se debía hacer, y vivían mas rotas que funcionando. Casualmente me comento eso porque yo también fui a reclamar por otras calles que estaban también rotas y dijo que estaban las 4 rotas, que ni bien las tuviera tenía que mandar dos al campo y otras al pueblo pero lamentablemente no estaban en condiciones y es lamentable, que estábamos hablando de maquinas nuevas que de compraron con 4 o 5 años de uso ya estaba rotas. En cuanto a las obras publicas, se ha hecho poco pero antes se hacia nada así que bueno, algo se adelanta. El cordón cuneta es cierto que la gente quiere el asfalto y no el cordón cuneta porque se hizo una reunión en la municipalidad por una calle que le hace mucha falta el asfalto no el cordón, porque es una de las del desagüe que es la calle Lavalle de la localidad pero la gente, había 20 vecinos en esa reunión y los 20 dijeron que no, que ellos de querer quieren asfalto y siguen esperando. El cordón cuneta no se avanza porque no esta descartado que la obra de cloacas y



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ojala que así sea porque soy de los que mas deseo que esa obra llegue a Urdampilleta, la contestación que tengo de Obras Publicas es que no podemos hacer asfalto y estar rompiendo después para hacer las cloacas. Pero bueno es un tema discutible. En cuanto a esa esquina que mencionaba la Concejal Carona es cierto que la han terminado de pagar y no se ha hecho, pero fue la única cuadra o dos creo se hicieron, en el gobierno radical y faltaban las esquinas y regalaron la piedra y el cemento que había en la planta para terminar las dos esquinas, antes de las elecciones, se regalo todo eso, entonces esa es una falla que viene de antemano, lo que no quiere decir que haya que terminarla, hay que terminarla pero fijémonos bien de donde viene el problema de fondo, pero por supuesto hay que terminarlo.”

**PEREZ:** Gracias Sr. Presidente, si bien después de tres, cuatro horas aprender por ahí este nuevo rol, o este nuevo cargo, hay cosas que por ahí son buenas o es positivo destacarla. Si bien por ahí al principio hacían mención que a lo mejor este nuevo equipo contable se le llamo la atención sobre algo que pudo haber ocurrido durante los primeros 20 días de gestión, a lo mejor fue porque se dedicaron o estaban abocados de lleno a ver si conseguían algún subsidio para poder pagar los sueldos y los aguinaldos, cuando recién se hicieron cargo porque no tenían los recursos ni el dinero suficiente para hacer frente al sueldo y aguinaldos. Creo que nadie comete un error en los primeros 20 días con intención. Siempre fue con intención, para dedicarle mucha horas y para que el empleado municipal pueda tener el sueldo como corresponde, entre otras cosas que se hablaron, que se fueron haciendo mención, es cierto sí, que yo manifesté en un momento que ningún gobierno peronista le va a meter la mano en el bolsillo a un empleado municipal pero también es cierto que se esta trabajando, para darle lo mejor que se le puede dar a los empleados municipales; como también se hablo de las fiestas populares, si, puede ser cierto que a lo mejor se gasto algún dinero en las fiestas populares que hizo este gobierno con fondos de nación, con fondos de provincia, pero también es cierto que las fiestas eran populares y no se le cobraba un peso a nadie para entrar cuando muchos de nosotros nos acordamos que antes se cobraba la entrada en una caja de madera, a las fiestas populares de Bolívar, y no se sabia cuanto había ingresado o cuanto había salido; en esto se pudo haber gastado algo pero eran populares, la gente entraba gratis y veía espectáculos de primer nivel, cosa que yo recuerdo que también ví muy de cerca que sino tenían los 10 o 15 pesos para entrar la familia se volvía de la puerta porque ponían los vallados blancos y no podían ingresar a las llamadas fiestas populares de otros gobiernos. De las alcantarillas puede ser a lo mejor que el informe del Secretario Mansilla puede estar o no, con algún error involuntario pero porque se ponían alcantarillas, en otros casos muchas veces se sacaban como paso este año que se inundo el barrio de Villa Diamante porque se sacaron las alcantarillas de los canales paralelo a la vía o se tapaban; o la famosa tapada en la 25 de Mayo y Falucho que terminábamos haciendo un embudo donde un día de lluvia se inunda, obvio, si tenemos un canal que estaba sucio y su vez todo el canal venia con una sola alcantarilla, obvio que se iban a inundar los barrios. A lo mejor pudo haber algún error involuntario del secretario Mansilla pero que se pusieron, se pusieron las alcantarillas, que los caminos se arreglaban, se arreglaron los caminos. entonces yo creo que este gobierno lleva un año de gestión y tenemos que darle tiempo también, porque ahora resulta que lo que no se hizo durante 16 años queremos que se haga todo en un año y lo mas rápido posible, creo que este gobierno esta muy abocado, trabajando con la provincia y la nación para que todos podamos estar mejo”

**NATIELLO:** Gracias Sr. Presidente, muy brevemente quería hacer una referencia porque en un momento en el análisis que hizo el bloque UCR, se dijo, se puntualizo que se había gastado en becas menos de lo presupuestado, no quisiera que quedara la impresión que este gobierno municipal no le dio importancia a las becas. Se ha trabajado con las becas que han sido establecidas por la ordenanza existente, la 954 creo del año 93. No se le negó la beca a nadie que reuniera las condiciones, se renovaron becas, se adjudicaron becas y además en el trabajo que se hace con las escuelas con los servicios educativos, el trabajo que hace la Dirección de Niñez, surgió la necesidad de colaborar con el municipio porque así lo piden muchos establecimientos, de colaborar con la deserción escolar. Y el municipio de Bolívar se hizo cargo de esa demanda, de ese pedido de las escuelas y por eso creó otro tipo de becas que no existían, si vamos al decreto 900 vemos que para dar respuesta a estas necesidades se crearon becas destinadas a niños, adolescentes y jóvenes de todos los establecimientos educativos, de manera que tiene niños de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

nivel inicial, de nivel primario; de nivel inicial se asignaron 200 pesos, nivel primario lo mismo, del nivel secundario 200 pesos también, otras becas de nivel terciario de 200 pesos... es decir no solo se ha cumplido con la ordenanza sino que se creo un nuevo sistema de becas, que tiene otra finalidad en este caso, que es para evitar la deserción especialmente en los niveles educativos obligatorios, que lo podemos ver el reglamento, tiene su reglamento general con todas las condiciones, esta especificado para cada nivel de enseñanza, es decir con esto se complementan las becas que ya existían y que las gestiones anteriores y esta gestión han dado cumplimiento, porque esas becas que existan eran exclusivamente para nivel superior, es decir con esto se dio respuesta a una demanda que surgió de las comunidades educativas. Gracias” **HERNANDEZ:** Gracias Sr. Presidente, la verdad no iba a hacer una intervención con respecto a este tema porque se ha hablado demasiado, pero creo que nadie desconoce en este recinto que soy productora agropecuaria, tengo personal a cargo, el personal vive en el campo, muchos de ellos tienen realidades difíciles y han conseguido con un enorme esfuerzo y con muchísimo trabajo obtener un vehículo que les permita venir a Bolívar todos los días porque así lo necesitan. Yo les puedo asegurar, y los invito a todos los Concejales oposición y oficialismo, a que transiten los caminos rurales. Esta muy bien decir la cantidad de kilómetros que se hicieron, pero los invito a subirse a un vehículo y transitar los caminos rurales, muchos de ellos en estado intransitable, no solo eso sino que ocasionan un enorme perjuicio a los vehículos del personal, me gustaría que por lo menos una vez al mes, vivan esa realidad. Es difícil, es muy duro para un empleado vivir en el campo y no tener los caminos en condiciones para poder salir, sobre todo cuando hay necesidades de educación, de salud; entonces la verdad no miremos solo los papeles, vayamos a la realidad. Disculpe Sr. Presidente, no iba a intervenir, pero la verdad llega un momento que hay que despegarse un poquito de los números que nos presentan todos los días y acompañar a la gente que realmente necesita caminos en condiciones.” **El Sr. Presidente:** Reitero mi solicitud, no quiero incomodarlos ni causar interrupciones en el debate, me parece que estamos en tiempo de comenzar a emitir despacho si los Sres. Concejales comparten la idea les agradecería que fuera de esa manera. Gracias.” **La Concejal GONZALEZ:** Gracias Sr. Presidente, con el tema de las becas debo decir que hace mas de un año solicitamos un informe al DE sobre las becas, porque sabemos como se manejan, conocemos la normativa vigente para las becas estudiantiles, me llama la atención que se estén dando becas en otros niveles, y que precisamente sea por deserción, me llama muchísimo la atención. Nada mas.” **NATIELLO:** La problemática de deserción especialmente en los niveles obligatorios existe hace muchísimos años, especialmente en el nivel secundario, y eso lo sabemos, y lo sabe la Concejal, no fue una problemática que genero el Intendente Bucca ni esta gestión municipal. Lo que dije, si leemos con atención el Reglamento de Becas, que se formulo para estas nuevas becas se va a ver con claridad, que entre las exigencias esta en primer lugar, la cuestión socioeconómica, pero también están las exigencias escolares, no se le va a pagar una beca a quien no va a la escuela. Interpreto mal la concejal, lo que dije fue que para colaborar y ayudar a que las familias puedan enviar sus hijos a la escuela, muchas familias afortunadamente reciben la asignación Universal por hijo, pero en algunos casos también hace falta otro tipo de ayuda que el municipio de Bolívar no dejo de atender. Pero no estoy diciendo que se les esta pagando a los desertores, por favor.” **CARRETERO:** Gracias Sr. Presidente, un breve comentario de un tema que no se toco, que si bien no hay números me refiero en el informe que se adjunta, que fue incluso uno de los temas en el cual Sr.. Intendente hizo eje de campaña, que es el tema del cuidado del medio ambiente, con el cual coincidimos ampliamente en las ideas que tenia, que el medio ambiente es una de las cosas que mas tenemos que cuidar entre todos y al cual hay que estar atentos a las cosas que pueden hacerse en su perjuicio. Y el tema del medio ambiente, en la explicación o en las cosas que se hicieron, hay un párrafo muy escueto que habla de SANEBO, que habla de poner en marcha Tu manzana recicla, que creo que o estaba ya en marcha en la gestión anterior, no quiero...no recuerdo bien exactamente o ya estaba el proyecto, para lanzarse, y se gestionaron fondos de secretaria de Medio Ambiente para realizar una inversión histórica que no sabemos cual es, pero aca no se habla de dos temas, uno eje de campaña y otro que paso en esta gestión. El eje de campaña fue el tema del arsénico en el agua, que no se hablo más. Yo la verdad que en las gestiones anteriores se decía que era dentro de los limites permitidos, ahora el actual Intendente



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

baso su campaña en este tema, pero hasta ahora no hemos encontrado ninguna respuesta y han pasado casi un año y medio de gestión y seguimos tomando el mismo agua seria bueno que si bien algo hablo en la apertura de este año de la sesiones ordinarias, se hubiera manifestado claramente en el informe adjunto, a mi verdaderamente me preocupa y la verdad que hasta nos gustaría como bloque aportar a realmente, si esta el problema, ayudar. Y el otro tema que fue verdaderamente un desastre ambiental, que ocurrió hace mas de un año, fue el tema de la matanza de mascotas de 200, o mas de 200 mascotas que tuvo el pueblo, un pueblo con las napas envenenadas durante no sabemos cuanto, si días o meses, y que pedimos informes, ahora reiteramos otra vez otro pedido de informes, a ver en que estado de la justicia esta, que acciones se tomaron del municipio, y no estamos teniendo ninguna respuesta. Hubo hace poco tiempo otro caso en Córdoba, y a los días ya había creo que era un empleado municipal que estaba detenido. Acá creo que la gente de Pirovano se merece una respuesta, hay cosas que dependen de la justicia, se merecen que se encuentre un culpable, pero también desde el punto del área de Medio Ambiente creo que necesita respuestas que no se ha dado ninguna y es un tema que no hay que ponerlo debajo de la alfombra; sin usarlo como motivos de oposición o político, es un tema muy importante.” -----

**El Sr. Presidente solicita la realización de un cuarto intermedio. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad. Reanudada la Sesión, el Concejal IBAÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, vamos a tratar de ser lo mas breves posibles en esta alocución, hay dos temas importantes a resaltar. Uno es el que se refirió el Concejal Carretero respecto al tema del Medio Ambiente, un tema que a todos nos preocupa. Sabemos y no lo habíamos expresado, que en Bolívar se esta trabajando, y que va haber en poco tiempo novedades. Pero lo que si es un hecho concreto, y que acá se debatió en este HCD, el actual Intendente lo planteo en infinidad de oportunidades, era el arsénico en la localidad de Hale. Y hoy la obra prometida, ya esta realizada, los tanques, esta todo para solucionar el problema una obra que se planteo y gestiono el actual Intendente, ya es una realidad. Entonces no digamos que no se hace nada por ahí seria importante ir a ver la obra que es muy de destacar, para que la gente no tenga que ir hasta la esquina a buscar agua. Y este otro tema que vamos a hablar Sr. Presidente, que no lo íbamos a hablar, que es el tema de la matanza de mascotas en Pirovano pero lamentablemente el concejal Carretero me dio pie y pido disculpas si me extiendo en el tema. Esta situación que fue muy hablada y que fue utilizada muy políticamente, que nosotros mencionamos en varias oportunidades y entrevistas periodísticas que fue un ataque a la gestión municipal, un ataque a la salud publica y un ataque a la comunidad de Pirovano porque realmente fue aberrante el hecho que vivieron los vecinos de Pirovano y hay que dejar de mentir en estas cuestiones. Porque ojala la justicia, y nos entrevistamos en varias oportunidades con la Fiscal que esta en este momento en la causa que es la Dra. Susana Alonso, que es una denuncia del personal policial de Pirovano a la ley 14346, malos tratos y actos de crueldad a los animales y realmente no hace mucho que hablamos con la Dra. Alonso y no había mucho aporte de parte de la comunidad porque realmente en esto es llamativo que nadie haya visto nada, es llamativo un montón de cuestiones que se ponen en tela de juicio, pero la cantidad de perros y de animales silvestres ronda los 80 animales y esto esta corroborado y comprobado. Lo que pasa también es que por ahí hubiera sido bueno que el Concejal Carretero se hubiera hecho presente en la comunidad de Pirovano porque se ha hecho un uso muy interesante de este tema, político, no nos podemos olvidar que había marchas hasta hace poco, conmemorando este aberrante hecho pero atacando a la figura del Intendente y a mi figura, encabezadas por el Ing. Carretero, con Soler y Moran, en virtud de que estaban jugando una interna política y querían captar votos, pero realmente en ningún momento fueron a la delegación a averiguar cual era la cuestión y cuales eran los fundamentos. Y aca hay una cuestión, dos puntos en este proyecto que se trato, que dice que “la situación vivida por toda la comunidad de Pirovano se ha visto agravada por la falta de respuestas oficiales por parte del DE, en relación a este tema.” Esto es totalmente mentira Sr. Presidente, no me voy a poner a leer porque... este es el informe elevado por el DE a la justicia, firmado por el Intendente Dr. Eduardo Bucca con todo lo que se hizo, y en un parrafito chiquito plantea “por otro lado el domingo por la tarde se realizo una reunion abierta con vecinos y damnificados por el violento hecho” que realmente fue lamentable que militantes políticos que eran beneficiados por la gestión



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

anterior con combustible, y muchas veces cuando había algún acto pasaban audio y cobraban fueron, cada vez que hablaba mi persona o hablaba la Dra. Sasía, nos puteaban y hacían sonar unos tambores porque se les había quitado un beneficio, sumado a otro grupo de personas. Y acá tenemos que ser claros, estamos del lado de la gente que sufrió esta injusticia y hemos aportado a la justicia en altas horas de la noche, recién se lo decía al Concejal García informalmente, testigos de identidad reservada para que aporten a la causa. Nos hemos estado moviendo, hemos tenido contactos permanentes con la fiscal, primero la Dra. Sebastian y después la Dra. Alonso. Nos hicimos un viaje a Olavarría y tenemos paulatinamente y mensualmente nos informamos de la causa. Ojala, Dios quiera, se pueda llegar a la verdad y se pueda saber quien fue el que hizo esta cuestión. Pero también una cuestión que se uso netamente políticamente, se implemento el miedo por medio de las redes sociales, terrible miedo, de que era la catástrofe que había pasado. Y si Ud. me permite porque no puedo evitar leer el informe de la Dra. Sasía en virtud de que se habla acá que no se hizo nada, porque las autoridades municipales tomaron conocimiento de esta situación, al día siguiente a las 7 de la mañana cuando llego el Delegado Municipal, nadie se comunico con las autoridades de la Municipalidad pero si Ud. me permite y me permiten los Concejales es importante ante semejante acusación que involucran a funcionarios municipales como que están avalando esto igual que mi persona, leer este informe de la Dra. Sasía y decir, después de todo lo que hemos expresado en los medios, de ponernos a disposición de la gente, pero que también esto se uso para una interna de un partido político como fue el partido Radical que era encabezado por el Ing. Carretero que iba a las marchas y no se si están de acuerdo con los vecinos de que esto se esclareciera, no se si les conviene que esto se esclarece para seguir pegándonos o queriéndonos dejar pegado en una cuestión que hemos estado a disposición de la justicia, y hemos sido muchas veces los que hemos hablado con los vecinos para que se animen a ir a declarar. Hay cuestiones de fondo que le hemos dicho a la fiscal y eso quedara en la Justicia como hemos planteado. Porque por algo nos hemos presentado, lo ha hecho el Sr. Intendente, con un informe y personalmente, y mi persona. Acá tiene que investigar la justicia y tiene que investigar la policía mediante los elementos que tenga para llegar a encontrar a los responsables, no puede ser que en una localidad como Pirovano con 1.700 habitantes donde nos conocemos todos, y que a veces sabemos que andan haciendo de noche algunos con el chusmerío y no vemos que andan repartiendo carne envenenada por todo el pueblo y después se utiliza políticamente. Entonces sino es un ataque a la comunidad, a los vecinos, no es un ataque a la salud publica, no es un ataque a la gestión, qué es Sr. Presidente. Entonces si me permite, y pido mil disculpas a los Concejales, porque creo que es fundamental leerlo, el informe de la Dra. Sasía que esta firmado y además no voy a leer pero lo dejo a disposición de los Concejales el plan de trabajo para Pirovano.” **El Sr. Presidente:** Creo que si, trate de abreviar todo lo que pueda y después hágale llegar a los Concejales que no lo tienen el informe completo” **IBÁÑEZ:** siendo las 7.45 del día viernes 9 la dirección de Bromatología toma conocimiento por el Delegado municipal de Pirovano, de la presencia de perros muertos en algunos lugares. Inmediatamente se sugiere dar aviso a la policía, quitarlos de la vía publica con las medidas de bioseguridad necesarias, y ponerla a disposición de las autoridades. En horas de la mañana tomo contacto con las autoridades policiales de la localidad a quienes se les sugiere ponerse en comunicación con la Fiscalía y sus propios peritos; asimismo ponemos a disposición los vehículos y personal municipal para lo que ellos consideren necesario. En horas de la tarde me hago presente en la localidad con el director de Servicios Públicos Oscar Borrego encontrándome con el Delegado y el Concejal Oscar Ibáñez, continúan la medida de prevención para la salud publica mediante la recolección de materiales sospechosos de ser los responsables del envenenamiento de los animales, estos eran trozos de carne, vísceras de pollo, grasa y huesos en la vía publica. Se recorrió la localidad, dialogamos con vecinos afectados por la situación recuperamos cadáveres de aves que fueron llevadas al destacamento policial conjuntamente con las muestras levantadas en la vía publica; sugiero al subcomisario el envío de cadáveres para ser analizados por los peritos pertinentes. Se le pide al Delegado realizar recorridas por las calles de la localidad por la noche con el regador municipal, para tratar de diluir y lavar la sustancia toxica en la vía pública. Esto no se lleva a cabo debido a la lluvia que se presento esa misma noche. El sábado se convoca a distintos organismos para formar un comité



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de crisis, ellos fueron el Dr. Mariano Hernández director del Laboratorio Regional; el Dr. Raul Lange, dependiente del Ministerio de Asuntos Agrarios; el Dr. Raul Galache de SENASA que no se encontraba en la localidad; el Dr. Pablo Butti y Dr. Claudio Carramone presidente y vicepresidente del Círculo Veterinario; el Dr. Nelson Condado director del Hospital; luego de analizar la situación conjuntamente con el Dr. Franco Canepare Secretario de Gobierno, con el Dr. Hernandez nos hicimos presentes en la localidad de Pirovano nuevamente para seguir en contacto con la situación, y comprobar que se continuaba con la recolección de las muestras y los cadáveres. Mantengo entrevistas con el sr. Furnelli quien es representante del Circulo Veterinario de la localidad, y realizo practicas privadas en algunas de las mascotas de esta situación así como se panfleteo la localidad casa por casa entregándole a la población folletería de prevención y cuidado de la salud publica”. Acá debemos destacar Sr. Presidente, que no lo dice, pero en mi persona fui el viernes a la tarde a convocar al Dr. Héctor Manso medico veterinario que se mantuvo colaborando y aportando sus conocimientos y aportes. Siguiendo con el relato de la doctora: “mantengo comunicación telefónica con el Dr. Jorge Volpe director de Zoonosis de Azul quien me informa y sugiere las medidas preventivas de cuidados junto con las ya tomadas es decir recolección de las muestras en la vía publica y solicitar a la población que mantenga sus mascotas en cautiverio y resguardar a los niños. El día domingo nos hicimos presentes en la localidad para intentar explicar a la población, previa convocatoria, a una reunión conjuntamente con el encargado del área de Seguridad Albanese, Jefe Policial Juan Carlos Ortuzar; Concejal del FPV Oscar Ibáñez; director de Servicios Públicos Oscar Borrego; Directora de Adultos Mayores Lorena Palacio; directora de Niñez y Adolescencia Margarita Tulio acompañados por el Dr. José Bucca presentándose una situación en la reunión de poca comunicación y mucha agresión de parte de los vecinos, resultado de esto se decide la suspensión de clases los días lunes 12 martes 13 de marzo. El lunes 12 por la mañana me comunico con el centro de zoonosis de Avellaneda y dialogo con el Sr. Director Facundo Quiroga solicitándole personal capacitado para realizar un rastillaje de la localidad en prevención de la salud pública. Se me contesta por intermedio de la Dra. Sampolini Susana, que no posee tal operativo ni es especificidad de su área, y sugiere las medidas que han sido tomadas. En horas de la mañana concurre nuevamente con el escribano publico, Dr. Mariano, el Dr. José Bucca, el oficial de Policía; Nicolás Méndez del área de Prensa de la municipalidad; realizando en los establecimientos escolares la requisa para constatar en presencia de cada una de las autoridades escolares que no se encontraba ningún material sospechoso similar a los hallados en la vía publica. El mismo día lunes presento la solicitud ante el Secretario de Gobierno de la convocatoria ante provincia y/o nación de personal idóneo en la materia frente a la crisis sanitaria vivida. En horas de la tarde con una cuadrilla de empleados municipales provistos de elementos de bioseguridad necesarios, de Bolívar y Pirovano, realizo un nuevo rastillaje en la localidad para recolectar todo material sospechoso que se encontrase. El miércoles 14 en horas de la mañana ingreso por mesa de entrada un plan de trabajo preventivo que consta de lo siguiente, plan de trabajo corte de pasto en veredas, espacios públicos y terrenos baldíos de la localidad y alrededores en un radio mínimo de 200 metros de la zona poblada; esta tarea debe acompañarse de la recolección tomando los recaudos necesarios consistente en dotación de vestimenta con elementos de bioseguridad indicados al personal como también la recolección de los pastos y desechos encontrados. Solicitar al área de Seguridad y Protección Ciudadana la coordinación y convocatoria de organismos no gubernamentales para colaborar en la ejecución de estas tareas; corte de ramas y poda de árboles que puedan facilitar el acumulo de malezas y obstaculizar la recolección; limpieza de los canales y cunetas de desagüe dentro y fuera de la periferia de la localidad; reforzar el personal, material y maquinarias de servicios que posee la delegación de manera tal que se puedan llevar a cabo todas las medidas. Reiterar con visitas domiciliarias de asesoramiento y verificación que cada vecino reciba la recomendación y constatación de tener su vivienda en condiciones sanitarias acorde al momento por el que se esta atravesando vale decir pasto corto, eliminación de material en desuso. Concientizar por medio de información audiovisual, escrita y oral a la población de la importancia del trabajo en conjunto con el personal manteniendo a sus mascotas dentro de las viviendas. Evitar que frente a la presencia de cualquier sustancia o material extraño



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tomen contacto con las mismas tanto adultos como niños y dar aviso en forma urgente a las autoridades. Solicitar la integración del área de salud para instruir sobre las medidas de prevención necesarias ; mantener y repetir los rastros de verificación y recolección de materiales y sustancias extrañas en la vía pública dividiendo la localidad en cuadrantes recorriéndolo sistemáticamente, adjunto plano de la localidad con cuadrillas marcadas y metodología utilizada” Esto es lo que se trabajó Sr. Presidente, esto es lo que se hizo realmente en esta situación para salvaguardar la salud pública. Y también dos o tres cuestiones que plantea en el semanario de acá, el número 2, el día 12 de marzo de este año, donde dice en un artículo largo de leer, que afirma erróneamente el Dr. Hugo Moran médico veterinario de Pirovano donde dice que andaban las cargadoras con los perros cargados y se enterraban y no se tomaban las previsiones ambientales; se enterraban los perros de acuerdo a las instrucciones que daba el jefe del destacamento de la policía y de acuerdo a las instrucciones que recibía. Y no hay que chicanear cuando hay funcionarios jóvenes, funcionarios que recién comienzan, se dice que en Pirovano no había delegado. En Pirovano estaba el Sr. Alejandro Lapena que es un joven delegado y que realmente trabajó incansablemente con un perfil bajo a los efectos de buscar la solución y estar a la altura de las circunstancias, cerca del vecino como lo requería. Es muy fácil hablar y querer cargar las tintas contra los funcionarios municipales, este es un hecho que trasciende las cuestiones políticas y que es totalmente lógico y entendible que se pidan todos los pedidos de informes en el HCD y que se reclame de parte de los bloques la contestación de los mismos porque esto nosotros también lo consideramos importante, que se debe y la comunidad debe saber todo lo que se hizo, pero no vamos a dejar que alguien que tiene un micrófono como el Sr. Sánchez, o que afiliados a un partido político, por querer sacar un rédito político digan cualquier cosa del Sr. Intendente Municipal, de la Dra. Sasía y de mi persona, porque hemos trabajado, seguimos trabajando y queremos que esto se aclare. Muchas gracias y pido mil disculpas por lo extenso de esto”

**CARRETERO:** fundamentalmente para decirle que todas esas medidas que se tomaron, que detalladamente... ojala la hubiéramos tenido primero porque hace un año y pico ya que pedimos el informe, y evidentemente el Concejal Ibáñez lo tiene y nosotros no, no ha llegado, ha quedado en el peaje digamos. Pero nos hubiera gustado tenerlo, para tener más argumentos para poder incluso ayudar. En ningún momento se tomó como algo político, si al Concejal Ibáñez lo han agraviado en Pirovano gente que aparte lo conoce de toda la vida en su pueblo, yo lo lamento y ojala nunca ocurra o no ocurra nunca más, nosotros hemos ido y hasta ahora gracias a Dios nadie nos ha agraviado. En tercer lugar todas esas medidas fueron tomadas el lunes recién, como bien decía, y se cerraron las escuelas a pedido de los vecinos, pero el viernes estuvo toda la actividad normal en todas las escuelas como si Furadán que dicen que fue el producto, trabajara... se hubiera tomado el fin de semana largo, trabajara de lunes a jueves. O sea que nosotros consideramos que se tomaron medidas tarde y hay que reconocerlo, por inexperiencia, fue seguramente un caso que shokea a un funcionario, a un equipo de gente que recién comienza, pero evidentemente tenemos que tomarlo, recordar este caso para aprender que algunas cosas hay que tener la decisión para tomarlas antes, fundamentalmente esa es mi idea digamos. Después coincidí plenamente con el Concejal Ibáñez, que hay que dejar de mentir. Gracias.” **IBÁÑEZ:** Sr. Presidente, brevemente, no se tomaron las medidas de dictar las clases porque el día viernes a las 7 de la mañana toman conocimiento las autoridades municipales, de las 10 de la noche a las 7 de la mañana nadie avisó a las autoridades municipales de esta situación. Y realmente cuando dice que tenemos este informe estuvimos laburando todo el fin de semana, no es que sea nativo de Pirovano y vaya, y si fuera o pasara un caso de estos en Hale, o Urdampilleta, o cualquier localidad estaría laburando al lado de los vecinos y poniéndome a disposición porque este es un tema que nos preocupa a todos, porque estamos conviviendo con asesinos de mascotas que pueden ser asesinos de personas. Porque si eso lo hubiera agarrado un chico o un adulto hubiera hecho un desastre. Pero me hubiera gustado que el Concejal Carretero ese fin de semana hubiera aparecido, porque aparecen después Sr. Presidente, a los dos meses, de acuerdo a los comentarios, a empezar a hacer política. Esta bien que hagan política, pero que no mientan, que fueron 200 perros, que fueron 1.000, hay que decir las cosas como son Sr. Presidente. Y lamentamos que el DE no hayas contestado el pedido de informes que presentaron los bloques de la oposición y fueron aprobados por



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Unanimidad pero nosotros estuvimos laburando y estuvimos presentes. Entonces se hubiera presentado también, es muy fácil hablar después de que pasa el tiempo y sobre hipótesis que habría que haber hecho. Se hizo todo lo que se tuvo al alcance y me consta que se comunicó con las autoridades correspondientes, si uno pide a un organismo provincial o nacional correspondiente a esta temática, y le dicen que no tiene personal para mandar a los efectos de una crisis de estas... se trabajó de acuerdo a lo que hizo el comité de crisis a nivel local y se trabajó seriamente. Ojala de la manera que trabajamos hubiéramos podido agarrar porque ya nos dicen que hasta tenemos que agarrar a los que fueron, que tiraron el veneno, ojala hubiéramos podido hacer eso, pero hemos acompañado a vecinos con miedo a que declaren como testigos de identidad reservada y así lo seguiremos haciendo hasta que ojala se pueda dar con los autores de este aberrante hecho. Gracias,” **CRIADO:** Bueno, gracias Sr. Presidente, si, la ultima intervención del Concejal Ibáñez coincide con lo que pensaba decir, que lastima que así como bien dijo Oscar que hay que hacer pedidos de informes, porque acá no se si alguien politizó o actuó bien o mal, esto es una tragedia, una cosa lamentable y no solamente por las personas que lloran a sus mascotas, como dijo el Concejal Ibáñez, sino también por las propias mascotas. Quienes somos amantes de los animales esto nos duele particularmente, y nos resulta doblemente incomprensible que habiendo pedidos de informes, no los haya contestado el DE, entonces celebro esta ultima información del Concejal Ibáñez, porque de esto hemos estado hablando. Para qué estamos hablando un año después sobre la base de supuestos, dichos, dimes y diretes cuando hay una cosa que es incontestable, la respuesta que se solicitó, que se solicitó desde este Cuerpo y que, como bien dijo el Concejal Ibáñez, tiene el derecho de hacer los pedidos de informes bueno, tiene también el derecho de recibir las respuestas. Es lo único que quiero agregar a lo que dijo Oscar. Obviamente que tenemos el derecho de hacer los pedidos de informes. Lo que pasa es que alguien va a tener que entender que tenemos el derecho de recibir las respuestas también porque sino va a hacer algo recurrente, fue tema de todo el año pasado y sigue siéndolo. Le había pedido la palabra además para hacer dos comentarios sobre la intervención del Concejal Pérez, que le anticipé en el baño que nos íbamos a pelear buenamente. Respecto de los comentarios de las sanciones del Tribunal, del fallo del Tribunal, la verdad que este bloque solo mencionó esto en función que fue el bloque del FPV quien en alguna sesión el año pasado anticipó las peores consecuencias del fallo que iba a venir del Tribunal sobre el cierre 2011, en esto que pronosticó el Concejal Ibáñez no fue así, el Tribunal hizo un fallo normal que no habla de ninguna cuestión demasiado compleja, entonces demos tranquilidad y si evidentemente entramos en estas cuestiones de sanciones para uno u otro funcionario, bueno, un manto de piedad. Porque él habló que a lo mejor los primeros 20 días estaban abocados con una típica chicana política, a juntar plata para pagar los sueldos, creo que la plata estaba, es obvio que estaba. Y el fallo del Tribunal da por tierra con todo esto gracias a Dios. Y ojalá los fallos sean siempre así, que no sean fallos como eran en otras épocas que eran altos como esta pila de papeles, y que había montones de observaciones, que sean las mínimas observaciones y que los funcionarios, los actuales, los anteriores y los futuros no tengan ningún problema con el Tribunal de Cuentas. Creo que eso es sano, porque es sano para Bolívar, quiere decir que si eso pasa, si el fallo del Tribunal del 2011 fue como fue, de un sentido totalmente distinto al que se había anunciado bueno, celebrémoslo, en forma conjunta, porque significa que Bolívar no ha tenido los problemas que tienen otras comunidades con fallos que son merecedores de que muchos vayan presos directamente. Esto no quiere decir desconocer que puede haber cosas mal hechas. El Concejal Perez que siempre se mantiene agazapado, espera el final de la sesión y tira alguna bombita, cosa que esta bien, que esta bárbaro, me habló de la cajita donde se recaudaba en las fiestas populares. Nosotros tampoco lo compartimos a eso ya lo hemos dicho a eso y lo vamos a decir de nuevo, no tenemos ningún empacho en decirlo. Así como cuando se habla de la obra del parque, tampoco la compartimos, si en algún momento la compartimos, el paso del tiempo, el tomar distancia, el ver argumentos y el ver resultados nos hacen decir sin ningún tipo de empacho, a ver pero estos son cuestiones puntuales de alguien que estuvo 14 años al frente del municipio y me parece que la comunidad no solamente lo reconoció durante los 14 años sino que además lo mantuvo en el poder y la resultante final me parece que no es para hacer tanto hincapié en estas cuestiones. ¿Esto quiere decir que estemos de acuerdo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

con alguna cuestión puntual? No. Si algo esta mal hecho, esta mal hecho. Si algo se compró mal, se compró mal. Nosotros tenemos mucha documentación acá Sr. Presidente. A pesar de haber visto escasamente el 25% de la documentación y de una parte del ejercicio, y no toda la documentación que tenemos acá la vamos a volcar hoy porque sino no terminamos más. Y también porque uno tiene que ser comprensivo en que en toda administración municipal, en esto coincido con los Concejales del FPV, hay cuestiones que bueno, que a veces uno tiene que hacer mucho esfuerzo para que sean totalmente adecuadas o prolijas en el 100% de las cuestiones. Y este bloque tiene también cosas en las que tampoco vamos a entrar hoy, información que no proviene de ámbitos municipales, que proviene de ámbitos privados y que comprueban esto que estamos diciendo acá, que hay prestadores, que hay gente que esta prestando servicios de una manera, que son contratos como dije y repito, que huelen a relación de dependencia pero ya lo discutimos y debatimos. Lo único que le digo al Concejal Pérez que por eso hablamos de los fallos del Tribunal, por eso hablamos de sanción. A nosotros no nos gusta hablar de sanciones a nadie, no nos interesa tampoco, no queremos repito hacer caza de brujas y ojala ningún funcionario tenga sanciones en el partido de Bolívar. Eso va a ser bueno para Bolívar y hasta donde tengo entendido estamos acá para defender a Bolívar y a los bolivarenses. Así que flores de estúpidos seríamos si nos alegramos porque el funcionario de enfrente recibe una sanción y el mío no; una estupidez, una taradez absoluta perdóneme la expresión. Y también para el Concejal Mauro Pérez respecto del tema de fiestas populares sobre el cual no pensábamos volver, si nos permite cuando mencionamos este gasto puntualmente de 370.000 pesos por un contrato que tenemos aquí con facturas de 350 mil pesos, dice la documentación que son financiados con fondos de origen municipal, no lo decimos nosotros, y la documentación lo que dice es lo contrario de lo que dijo Mauro; no son fondos ni provinciales ni nacionales si hay cosas que están financiadas con esos fondos esta bien, celebrémoslo, mejor, no le sacamos fondos a Bolívar para pagar este tipo de cosas. Que esta bien son fiestas populares que no es como se dijo gustan o no gustan, puede gustar pero uno va a tratar de que Bolívar crezca integralmente y no solamente crezca en una fiesta popular porque en todo caso es un aspecto importante pero es uno, después hay que atender los sueldos, los caminos, hay que atender la recolección de basura, el medio ambiente, infinidad de cuestiones Sr. Presidente que forman parte de los más de 140 millones de pesos que fue aproximadamente la ejecución del presupuesto del año pasado, el cierre perdón. Y volviendo a este tema de las fiestas populares, ya que celebro que el Concejal Pérez haya mencionado esto porque me da pié para profundizarlo un poco más porque me puse a leer el contrato más detenidamente de lo que lo habíamos hecho porque habíamos hecho foco en el monto. Este contrato tiene cosas verdaderamente interesantes. El productor que es un señor del Gran Buenos Aires, que es el que cobra los 374.000 pesos, se obliga según la cláusula primera a cumplir con las necesidades técnicas y logísticas necesarias para la normal realización del evento denominado Me Encanta Bolívar, las mismas quedan expresamente detalladas en un anexo, luego en una cláusula tercera dice que por esto se le pagan los 374.000 pesos. Ahora si bajamos un poquito más, en la cláusula 4, el contratante que es la municipalidad de Bolívar o sea somos nosotros, se hará cargo de proveer al productor un total de 37 habitaciones para alojar al personal técnico y de producción, que participará en la realización del mencionado evento desde el día del inicio del armado hasta dos días posteriores o el final del desarme. Asimismo el contratante – o sea la Municipalidad – se hará cargo del almuerzo y cena para la totalidad de los técnicos y personal de producción. Quinta: transportación. El contratante deberá proveer al productor de un vehiculo tipo combi para el traslado del personal técnico, personal de producción y de artistas dentro de la ciudad entre el lugar de locación y de alojamiento de los mismos. Sexta: energía el contratante o sea la municipalidad, se compromete a proveer al productor, de un tablero de energía trifásica de 200 amp aparentemente con las normas de seguridad correspondientes, debidamente habilitadas. Séptima el contratante o sea la municipalidad deberá proveer al productor del personal necesario para la descarga de equipos y materiales durante el proceso de armado, como así también para la carga de equipos y materiales durante el periodo que dure el desarme. Octava, habilitación, permiso, cantidad de espectadores y daños a terceros. El contratante o sea la municipalidad de Bolívar, se hará cargo de la habilitación, los permisos o autorizaciones policiales, municipales, provinciales y/o nacionales que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

sean necesarias para la correcta realización de la producción. Voy a omitir algunos párrafos de esta cláusula. Tercero el contratante será el único, o sea la municipalidad y por ende Bolívar, será el único responsable de los daños causados a su personal, al público concurrente y/o a sus cosas o bienes de cualquier naturaleza por robo, hurto, incendio, penetración de agua, accidente, conmoción civil y otros cualesquiera sea su origen o procedencia. Y será asimismo responsable de los daños y/o perjuicios ocasionados dentro o fuera del predio, por su personal y/o cosas de que sirva o tenga a su cuidado. La responsabilidad del contratante en la organización comprende todos los actos conducentes a su desarrollo, contralor y vigilancia respecto al límite de capacidad del público debiendo adoptar todas las medidas de preservación que resguarden la integridad de los asistentes toda vez que el público concurrente queda bajo su exclusiva guarda y vigilancia consecuentemente el contratante asume en forma expresa la responsabilidad por las consecuencias civiles y penales que puedan emerger respecto del público asistente con motivo de su acceso, permanencia o egreso del lugar de evento tanto en su desarrollo como en su desconcentración, corriendo a su cargo la reparación de todos los que se causen a las personas asistentes o terceros por razones de vecindad liberando al productor de toda responsabilidad.” El productor la verdad tiene suerte porque además de cobrar los 374 mil pesos, lo liberamos de todo. No digo que esto esté mal simplemente la verdad, que celebro esta nueva intervención sobre el tema porque permite enriquecer el debate. Cláusula novena: todos los aranceles que correspondan – esta es llamativa realmente – abonar a sociedades de gestión de derechos de autor, asociaciones de interpretes, cámaras empresarias de productores, fonográficos y/o sindicatos, tales como SADAIC, AADI, CAPIF, ARGENTORES, y/o cualquier otro organismo público o privado que tenga derecho a recibir cualquier arancel, tasa, contribución y/o aporte para la realización de dicho evento deberán ser pagados íntegramente por el...contratante casualmente la municipalidad, quien deberá mantener indemne al productor frente a cualquier reclamo que cualquiera de tales organismos pudieran realizarse después hay una cláusula de suspensión y otras que me parecen que no hacen a la cuestión. Y vuelvo a insistir Sr. Presidente la verdad esto no solamente por el monto sino ahora gracias a la intervención del Concejal Pérez, y le aclaramos que están pagados con fondos del tesoro municipal y con fondos provinciales o nacionales, que no se diga con otros fondos porque no es así, esta es la documentación oficial así como la factura, esto está y que quede claro que nosotros no estamos cuestionando digamos el mecanismo que digamos ni la Secretaría de Hacienda, ni el Intendente, ni la Dirección de Compras, esto administrativamente no lo estamos cuestionando en absoluto porque no vemos tampoco acá nada que esté mal sinceramente y si quieren hasta le podemos decir que lo vemos bien. Pero la verdad resulta bastante llamativa este cúmulo de obligaciones económicas y de otro tipo que asume el municipio en un caso como este. Por eso es que insisto, estamos como hemos estado siempre con las fiestas populares, no compartimos la cajita en absoluto, el bloque de la UCR siempre fue muy claro en esto Sr. Concejal Pérez, quizás Ud. no estaba en este Recinto cuando nosotros muchas veces hemos dicho que no compartimos ese tipo de cuestión. Y ahora, luego Sr. Presidente voy a terminar con esto, le agradezco que me haya permitido esta lectura, después vamos a ver algún otro ejemplo en donde... no vamos a estar de acuerdo todos. Le repito Concejal Pérez, nuestro Bloque no está haciendo una caza de brujas, no se alegra de que haya sanciones, si mencionamos esto es porque el oficialismo en algún momento dijo “ya van a ver lo que va a pasar con el Cierre del 2011, cuando venga el Cierre del 2011!” el cierre vino y la verdad no hay cosas verdaderamente trascendentes, no hay cuestionamientos ni económicos ni financieros como bien dijo la Concejal Patti, la tesorera municipal la contadora Karina Otano que era tesorera durante mucho tiempo, además de ser la tesorera hasta el cambio de administración, ni siquiera está mencionada, ni siquiera figura su nombre, entonces todas esas cosas que se dijeron que iban a pasar, no pasaron, y no pasaron porque el Tribunal de Cuentas obró como tenía que obrar. Entonces celebremos conjuntamente todos que nuestros funcionarios, por ahí tienen una sanción, un apercibimiento, un llamado de atención pero evidentemente no tienen cargos del peso que uno escucha en otras jurisdicciones. Esto me parece, que tenemos que celebrarlo todos, tenemos que celebrarlo en democracia y decir por suerte Bolívar con diferencias de criterio, con diferencias políticas, con diferentes administraciones, pero no tiene, no estamos hablando acá de tremendas



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

cuestiones, que tienen que llevar preso a determinada gente. Y sabemos Sr. Presidente, que en este país, y corto ya acá, mucha gente tendría que estar tras las rejas, gracias a Dios ninguno de los que estamos acá.” **PEREZ:** Gracias Sr. Presidente. Y voy a ser corto. Cuando hablé de fondos, hablé de fondos nacionales, provinciales, municipales por ahí obvié empresas locales, porque también había cartelería de empresas locales que colaboraron con ese fondo. Me alegro que manifiesten que no eran parte de esa cajita. Pero si eran parte de la gestión. Y también me alegro que este gobierno haya puesto las cosas como son, con un contrato como se debe, y en el lugar que corresponde, porque de esa forma nos podemos enterar qué entró y qué salió y en muchas ocasiones anteriores nunca nos enteramos qué entró, qué salió o cómo se gastó. Muchas gracias.” **CROCE:** Gracias Sr. Presidente, en la escasa documentación que pudimos ver los dos bloques de la oposición porque lo conversamos y lo charlamos, encontramos un contrato de locación de obra que nos llamó la atención y especialmente a mi, una persona que trabajó en Acción Social mucho tiempo y trabajé con muchos trabajadores sociales y estoy al tanto con cuántos trabajadores sociales cuenta el municipio de Bolívar. Hay un contrato de locación con fecha 2 de marzo, que en la cláusula 2º dice que el plazo de vigencia del contrato es del 2 de marzo al 31 de mayo de 2012, el contrato es entre la Municipalidad de Bolívar y la Sra. Amelia Consuelo Alvarez de Sasía, la cual está a cargo de la coordinación, asesoramiento y realización de trámites de pensiones no contributivas. El contrato en la cláusula 4º, dice que es por un total de 30.000 pesos, son tres meses obviamente 10.000 pesos por mes. Nos llamó la atención que habiendo durante al menos los 16 años que trabajé en el municipio, las trabajadoras sociales hacían los informes y había una persona la cual hacía los informes con el mismo sueldo municipal y no se gastaban 30.000 pesos, 10.000 pesos por mes para hacer informes solamente. Nos llamaba la atención por eso no lo queríamos dejar pasar. Muchas gracias. Ah, perdón Sr. Presidente, la boleta esta inscripta un mes antes del contrato y la boleta también es la número 1 que es lo que encontramos en todos los contratos de locación.” **NATIELLO:** Gracias Sr. Presidente, habría que hacer un análisis con respecto a la tarea que cumple la Sra. Amelia Alvarez cuantas pensiones se hacían en gestiones anteriores y cuántas pensiones se hizo a partir de que la Sra. Amelia Alvarez empezó a realizar diariamente su trabajo. Es muy importante el número de pensiones este año se han hecho, perdón en el 2012 se han hecho más de 300 pensiones. Quiere decir que esta muy bien que se haya puesto una persona, porque indudablemente quiero creer que no se podía trabajar tan intensivamente porque las asistentes sociales estaban ocupadas en multiplicidad de trabajos y demandas, no puedo creer que haya sido por mala voluntad de la gestión anterior. Sin dudas hacia falta poner una persona capacitada y que se dedicara exclusivamente a eso. Y los resultados están a la vista. Hemos visto que realmente dio resultado. Se esta trabajando muy bien entonces creemos que era necesario.” **CROCE:** Gracias Sr. Presidente, no comparto en su totalidad lo mencionado por la Concejal Natiello. Comparto y me hago cargo de lo que digo, que es totalmente político y todos sabemos que las pensiones se manejan políticamente, y que el Dr. Bucca antes de ser Intendente en su local partidario sacaba pensiones. Las personas que estuvieron anterior a Amelia Álvarez fueron muy eficientes y sacaron muchas pensiones, lo que pasa es que se trababan en Olavarria y en La Plata, y es bueno decirlo, y lo quiero decir con orgullo, que un hijo de un ex Intendente Justicialista, el Dr. Chatruc, el “Chata” para todos los que lo conocemos, Daniel se llama perdón, él era una de las personas que hizo mucho por las pensiones de Bolívar, y nos ayudó a los radicales y a todos porque no miraba el color político para sacar pensiones, no creo que porque Amelia Alvarez esté a cargo de las pensiones se saquen más pensiones, no digo que no sea eficiente, pero digo que es un tema netamente político y lo voy a sostener hasta la ultima hora. Gracias.” **NATIELLO** Creo que está desdibujando, desprestigiando la función que cumplen los médicos en el Hospital, porque de político no tiene nada cuando tiene un fundamento; que políticamente se le dé más importancia por supuesto, esta gestión le ha dado mucha más importancia, pero las pensiones requieren todo un informe médico, no es un político quien va a decidirlo. Y el Sr. Chatruc también sigue, como Ud. dice, sigue ayudando y colaborando con la Municipalidad. Lo hizo en la gestión anterior, y lo sigue haciendo intensivamente en esta gestión. Pero en una pensión intervienen muchas personas y sobre todo intervienen profesionales y se han denegado pensiones cuando los médicos dicen que no corresponde.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

De manera que yo creo que no se debe sembrar un manto de sospecha sobre una tarea que es una tarea profesional que se está haciendo. No es la Sra. Amelia Alvarez quien decide si se otorgan o no las pensiones. E incluso ha habido casos que cuando son elevadas es en el nivel central, en la Comisión Nacional de Discapacidad que han sido rechazadas, de manera que siguen las vías que corresponden con intervención de los profesionales que corresponden. Gracias.” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente lamento que haya salido, no era intención de nuestro Bloque cuando planteamos en algún momento este tema de este tipo de contratos de locación de obra, citar el nombre propio, pero bueno fue inevitable, merece el mayor de los respetos fue par nuestra en este Recinto, y entiendo y coincido con lo que dice la Concejal Natiello, que seguramente el desempeño de la función lo lleva adelante muy bien. Ahora, el tema no es el manto de sospecha sobre ningún tipo de actuación. Aquello que hablaba hoy temprano el Concejal Criado, que comparto, que huele... yo digo a ver si ladra, tiene 4 patas, mueve la cola, capaz que muerde, se parece a un perro. Y Ud. sabe que tenemos la sensación en este caso que es un perro esto. Porque no queremos hablar de nombres propios porque no es el único caso Sr. Presidente. Estamos hablando de muchos que no hemos podido determinar cuántos. Que cuando hablamos de la cantidad de empleados que dependen de la planta funcional, hay dos nada más, más que en el anterior, a la cual nosotros también cuestionamos Sr. Presidente, en esto tenemos que ser justos, nosotros estábamos en contra de esa masiva designación. Pero ahora empezamos a notar, insisto con el ejemplo, a nosotros nos parece que se parece demasiado a una relación de dependencia, nos da la sensación que si es un contrato para hacer un trabajo que tiene que cumplir el mismo horario que el resto de los empleados municipales... insisto con el ejemplo por ahí no les gusta, se parece demasiado a un perro esto. Queremos saber cuántos son los contratos que tenemos de este tipo, el otro que remarcaba el error es lo mismo, tiene que cumplir un horario, usar la camioneta de la municipalidad, la verdad les digo si les muestro un empleado municipal y uno de estos contratados proveedores, por el contrato de locación de obra, no me saben decir cuál es la diferencia con el empleado municipal. Yo se la cuento, ese tipo tiene que pagar de su bolsillo su obra social, su jubilación, porque es monotributista. Pero insisto, el día lunes se inscriben en AFIP, el martes firman el contrato, empiezan a trabajar, factura número 1 al municipio. Sr. Presidente: mueve la cola, ladra, tiene 4 patas... es un perro.” **CRIDO:** Bueno, sí Sr. Presidente como para ir cerrando un poco esto, la verdad es que es lamentable que sigamos por falta de información, y por no tener respuesta a los pedidos de informes, por responder mal, por no tener dialogo, que tengamos que entrar en estas situaciones así tan incómodas. Este Bloque ya ha dicho en reiteradas oportunidades, hemos sido maltratados muchas veces a lo largo del año pasado porque ponemos palos en la rueda, porque esto o lo otro, porque la deuda, que la deuda y el desastre no es tal, no es tal, el Tribunal de Cuentas no hubiera fallado como falló si hubiese sido semejante desastre. Entonces yo creo que acá hay que hacer un llamamiento a que de una vez por todas se respete a la oposición, pero respeten en serio, no en los discursos de apertura o de fin de año o en las saluciones de navidad, que respeten como se debe respetar. Este bloque y este partido político que con todo orgullo representamos, ha tenido que bancarse expresiones Sr. Presidente verdaderamente terribles, de funcionarios importantes, de funcionarios de primer nivel en la estructura municipal; de cuarta en cuanto a su actuación. Acá hay un funcionario que por ejemplo no hemos mencionado que es el Sr. Jefe de Compras, una persona de bien, no tenemos una sola cuestión que decir en contra de él ha tenido un trato espectacular con todos, aun con los empleados municipales, nosotros esto lo tenemos testado. Y casualmente muchos de los funcionarios que nosotros estamos criticando, son criticados no solamente por nosotros Sr. Presidente sino por todo el mundo, por los empleados, por los proveedores, por todo el mundo. Entonces yo creo que permítame algo, quizás un poco fuera de lugar Sr. Presidente, Uds., que tienen mas llegada al Intendente díganle por favor, que cambie un poco estas actitudes porque esto verdaderamente no conduce a nada y nosotros estamos siendo extremadamente prudentes, como dijo el Concejal García, tenemos documentación a pesar que nos dieron 4 días tenemos mucha información y mucha documentación, y tenemos documentación de terceros, que prueban que esto no es el paraíso. Tampoco el infierno, ni invalida ninguna de las cosas que están bien hechas en absoluto, no invalida ninguna gestión ni ninguna cosa que haya hecho bien el Intendente o su DE ni siquiera las cosas que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

han hecho bien estos funcionarios a los cuales de alguna manera estamos criticando y sobre los cuales no queremos entrar a hacer nombres porque no nos interesa, pero señor Presidente esta expresión de “se robaron todo” la escuchamos demasiadas veces de muchos funcionarios que deberían callarse la boca y deberían actuar de una manera totalmente distinta. Y si persisten en esta cuestión y esto lo digo con total conocimiento de causa, y quizás con la escasa lucidez que me dan las 20 horas que llevo despierto además de un viaje, que reflexionen por favor, por favor, por eso estamos tratando de no dar nombres, de ser lo mas prudentes posibles, tenemos otros casos, no queremos citarlos y es como dice el Concejal García, hay como dicen los abogados, semiplena prueba de que acá hay algo que no esta bien en materia de contrataciones, ahora, porqué no nos sentamos entre todos a ver los casos, a analizarlos, recibamos las informaciones que merecemos, que estamos pidiendo, porque a lo mejor en algún caso hay una explicación que no justifica que administrativamente esté todo bien pero por lo menos tenemos una explicación. Acá tenemos la duda, como dice el Concejal García es un perro, y los Concejales de la oposición seguimos siendo ninguneados. Y yo Sr. Presidente, a modo de ejemplo porque no es la única repito: esto no apunta ni a los funcionarios actuantes, ni a las personas empleadas, a nada. Acá se ha hablado de la “cajita”, se ha hablado de la mejora de todo como si todo lo anterior hubiera estado hecho mal, porque si hubiera estado hecho mal el Tribunal de Cuentas lo hubiera dicho y el Pueblo lo hubiera castigado mucho antes. Aca nosotros tenemos, por decir un solo caso porque los demás los vamos a tener guardados por ahora y quizás los archivemos definitivamente sinos ponemos a hablar seriamente, que no nos interesa verdaderamente entrar en este tipo de cuestiones. Acá hay un pago, mes de enero, de 12.000 pesos digo enero porque fijese que es la primera parte del año que es la que mostraron; el 26 de enero se le paga, y también podríamos hablar de la forma en que pagan, a un señor con cargo a rendición de cuentas, y aca la prolijidad administrativa también esta ausente, porque hasta donde nosotros sabemos una rendición de cuentas no se puede hacer con un presupuesto, yo acá he tapado deliberadamente el nombre del proveedor para no involucrar a nadie, y acá quiero dejar en claro, por eso la mención y el reconocimiento a una gestión que entendemos como correcta, y al buen trato que reconocemos de la Oficina de Compras. Acá en esto no participa la Oficina de Compras porque es una rendición de cuentas de un tercero que aporta, trae la documentación, acá no esta la Oficina de Compras involucrada. Que quede claro. Porque sino después empezamos a ver, a interpretar cosas y a ver fantasmas. Nosotros aca no estamos hablando específicamente de gestiones donde tengamos que hacerle una observación al procedimiento, son 12 mil pesos pagados para una comparsa con rendiciones de cuentas que no están tan prolijas, porque acá hay documentos no validos como factura, presupuestos, recibos comunes y nuevamente un manto de piedad, nosotros que hemos estado en la administración pública sabemos que muchas veces hay rendiciones que se hacen de esta manera Sr. Presidente, y que Ud. desde allí me puede decir pero si Uds. también tienen rendiciones con recibitos, no lo vamos a negar. No hablamos de eso porque en todo caso hay recibos comunes en aquellas y en estas. Así que ni nosotros podemos ponernos histéricos porque haya un recibo común en esta, de hecho no lo hacemos, ni los de la otra bandera política sobre las nuestras. Lo que si llama la atención es que conjuntamente con facturas totalmente comunes, hay presupuestos, hay recibos comunes, hay papelitos, hay tickets y esto no suma los 12 mil pesos. Ahora esto nos preocupa a nosotros? No. Esto hace que dudemos de las personas que participaron en esto? Tampoco, sabemos que son personas de Bolívar, honorables, funcionarios que deben estar cumpliendo su función correctamente, no tenemos ninguna prueba para decir en contra. Lo que si nos llama la atención y por eso estoy haciendo esta alocución, es que aca dentro de la documentación hay una factura en blanco. Y ahí sí. Hasta donde tenemos conocimiento no se puede rendir absolutamente nada con una factura en blanco. No suman la cantidad que pagó el municipio mas allá de que haya comprobantes mas o menos correctos y nosotros no hacemos cuestión de eso, no hacemos cuestión del presupuesto ni del recibo común ni del ticket, sabemos como es esto, que a veces el municipio tiene que pagarle a alguien y después recibe una rendición de cuentas, que el área contable tiene que hacer malabares para lograr que ese señor traiga la documentación. Esto lo sabemos así que no nos vamos a poner en exquisitos, para castigar duramente a los funcionarios. No. Ni los vamos a castigar ni vamos a decir que alguien se roba porque acá nadie se roba nada. Lo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tenemos claro. No hay acá un ilícito. Estamos seguros. Ahora, que no se rinde con una factura en blanco, eso que me lo venga a discutir el Colegio de Abogados de la Pcia. de Buenos Aires, porque además Sr. Presidente, esta es una operación del mes de enero, tiene un decreto, facturas de enero y febrero, un pago del 26 de enero de 2012, profusa documentación, pero esta factura que parecería como que estaba destinada a completar lo que falta acá, es de alguien cuyo nombre no vamos a decir, que declara iniciar su actividad en marzo de 2012, dos meses después del pago y la factura esta impresa el 25 de abril de 2012. O sea tres meses después de que se hizo la operación. Y qué hace esto acá? Adentro de la documentación? Entonces vuelvo a repetir y a rogarle ahora si a los Concejales oficialistas, pongámonos de acuerdo de una vez por todas, porque si nosotros empezamos con esto no la terminamos mas y vamos a enloquecer a todo el mundo y no vamos a construir el Bolívar mejor que todos queremos, a lo sumo perjudicaremos a alguien, sacaremos un rédito político absurdo, y poco sustentable, no tiene sentido, por eso Sr. Presidente, esta intervención y si quieren tenemos mas ejemplos de esto e inclusive si quieren aportados por terceros. Pero no queremos seguir con esto, y que sea esto de nuestra parte el principio del cierre de nuestra intervención. Pero para que entendamos de una vez por todas que nos dejemos de jorobar con las chicanas políticas, si nosotros hemos hecho algunas, que de hecho sé que a lo largo del año pasado ya que hablamos de 2012 y pidamos las disculpas, pero pongámonos de una vez por todas a trabajar en conjunto. Pero con respeto y para de alguna manera fundamentar esto que estoy diciendo, nosotros no tenemos ningún empacho en decir que el Intendente tiene un exquisito trato con nosotros, o con algunos de nosotros, no lo voy a dejar de reconocer, conmigo especialmente no tengo nada que quejarme. Si no estoy de acuerdo cuando a veces habla en un discurso de una manera y después sus funcionarios parece que los mandara a movernos como el perro de García, a maltratarnos, no, eso no. Hasta ahora lo veníamos tolerando, advirtiendo en reiteradas oportunidades, donde nos decían acá hay funcionarios, hay personas absolutamente honorables que no merecen esas expresiones que se han estado repitiendo a lo largo de todo el año 2012, ya que estamos hablando del 2012. Con expresiones innecesarias. Si Ud me dice pero Ud. cree que todos los funcionarios de la gestión anterior actuaron correctamente en el proceso de transición, yo le voy a decir sabe qué: creo que todos no, creo que alguno por ahí no entendió que hay que anteponer la corrección y la honorabilidad a cualquier circunstancia política y que hay que saber perder como hay que saber ganar. Algunos no lo entendieron pero hay otros que sí lo entendieron. La mayoría lo entendió y la mayoría actuó correctamente entonces la mayoría no mereció nunca, ni merece, expresiones como este tipo, que ha salido de boca de funcionarios municipales que no voy a nombrar por ahora Sr. Presidente, que son algunos que casualmente nos han venido maltratando a nosotros. Se entiende? Y en esto le agradezco que me haya permitido decir esto, que me haya permitido sacar esta bronca final, no es la primera vez que estoy enojado acá pero que me demuestren a ver si es ilógico el enojo. Y si quieren debatir sobre papeles vamos a debatir sobre papeles. Nosotros a esto lo damos vuelta así, lo guardamos y se terminó. No queremos... esto es una desprolijidad, que hay que arreglarla, y la tienen que arreglar y si los funcionarios involucrados se sentaran con nosotros y nos dijeran “mirá tengo un problema con esto” y está bien, no te hagas problemas si acá no estamos hablando de ninguna cosa incorrecta. Fíjese qué fácil sería para nosotros decir “ah, esto todo es un desastre!” no, seamos serios, seamos respetuosos, uno no puede por uno, dos, tres o cuatro casos decir que todo es un desastre. Por eso Sr. Presidente yo respetuosamente los invito a que dejemos de lado a veces estas discusiones sobre temas particulares. Nosotros nos comprometemos a parar acá si es necesario, no queremos hacer, se lo dije a Ud. el otro día, hace un rato perdón pasó tanto tiempo que confundo el día de hoy, fue ayer ya, no queremos hacer una caza de brujas, pero tampoco queremos ni vamos a seguir tolerando que no se nos respete Sr. Presidente. Estamos abiertos a que nos digan “mirá esto se está haciendo así por esto”, y nosotros quizás vamos a concluir, y si, a lo mejor hay alguna cosa que se está haciendo así y en la administración nuestra capaz que se hizo algo parecido, pero hubo algún ilícito antes? Seguramente no. Lo hay ahora? Seguramente tampoco. Entonces sería justo que empezáramos a batir parches hablando de cuestiones que pueden resultar bastante... esto es una prueba contundente, esto es serio, pero lo damos vuelta como lo di vuelta yo Sr. Presidente e invito a todos a que hagamos todos lo mismo y nos sentemos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

entre todos a hablar sobre cosas importantes de Bolívar y ahí también van a entender, el oficialismo va a entender definitivamente que la postura de la oposición no es la de estar poniendo palos en la rueda y que cuando tengamos que aplaudir, porque hay cosas, obviamente que las hay. Gracias.” **El Sr. Presidente:** gracias a Ud. Sr. Concejal y de hecho desde mi posición de Presidente del HCD apuesto a la convivencia, apuesto al diálogo y apuesto a compartir muchos temas y sobre todo estos, pero también tengo claro que los Concejales actúen como las leyes y sus conciencias lo manden o sea que esto no es moneda de cambio de nada, si hay situaciones que Uds. consideran que no son las correctas está bien, que las hagan conocer y hagan valer sus legítimos derechos en el ámbito que ustedes consideren que tiene que ser. Esto me parece que es importante dejarlo claro porque nuestra convivencia política no es un elemento que deba ser obstáculo para que nada se investigue y nada se profundice, y en esto va a estar y de hecho está todo nuestro apoyo.” **CRIADO:** Sr. Presidente le agradezco, sabemos que es lo que Ud. piensa y quédese tranquilo que no fue la intervención de este bloque en el sentido de que haya algo que sea moneda de cambio de nada. Simplemente es un llamado lo mas respetuoso posible a que podamos conversar estas cosas, que las podamos debatir en Comisión, nada mas que eso, y para nada toca ni el HCD como institución, ni los Concejales ni las comisiones, los hemos dejado afuera a lo largo de este debate y no los hemos dejado afuera no convencidos, sino plenamente convencidos que no tenemos absolutamente nada de que quejarnos, si bien a lo mejor hemos discutido o podemos discutir, no es este el caso Sr. Presidente. Pero hay cosas que evidentemente creo que demuestran que así como podemos felicitar al Sr. Intendente por tener funcionarios como Marcelo Lazarte que enaltecen en mi opinión, la gestión, y otros tantos, también hay otros que merecen que les digan, bueno, muchacho, un poquito mas de prudencia. Nada mas que eso. Gracias.” **GONZALEZ:** Gracias Sr. Presidente fuera de este proyecto simplemente enviar un saludo a las maestras jardineras que el 28 de mayo en honor al nacimiento de Rosario Vera Peñaloza se festeja el día de la Maestra Jardinera y también un afectuoso saludo al cuerpo de Bomberos de nuestra ciudad, el día 2 de junio, y terminando ya con las efemérides el agradecimiento también saludamos y agradecemos la tarea de los periodistas de nuestra ciudad.” **FLORES:** Como Ud. sabe tenemos que hacer la votación primero, pero tomo su comentario como valido y después lo pongo a disposición de los demás concejales para que opinen al respecto.” -----

**CRIADO:** si tiene razón la concejal Albano debemos emitir nuestro Despacho. Nuestro despacho por todo lo que hemos argumentado es negativo.” **GARCIA:** Nosotros queríamos cerrar diciendo que...cuál serían los puntos. Primero el reclamo de la información que se hizo tanto hincapié al principio, seguimos sosteniendo que es de aplicación la ordenanza 2078 sobre todo el artículo 16 y vamos a pedir que se aplique. No compartimos la política salarial, entendemos que la inflación fue muy superior al índice de aumento o incremento. No compartimos el porcentaje que se afectó a obras públicas, no puede ser que sea lo mismo que lo que sobró, que el superávit, hay cuestiones, y voy a reivindicar a Elisa Carrió: las cuestiones de forma terminan siendo las cuestiones de fondo; la suma de todas las cuestiones de forma. Y acá hemos trabajado con el Bloque UCR, en este trabajo y nos queda muchísima información, 70, 80% no sé qué porcentaje tiró el Concejal Criado, pero aparece presupuestos con sellos de pagado, con documentación respaldatoria que no alcanza, con factura en blanco; estos contratos que no nos convencen, que entendemos que si realmente tienen relación de dependencia, si son 100, 200 hay que incorporarlos a la planta y tienen que ser personal en blanco y dependiente del estado, y no tienen que ser monotributistas, hay demasiadas evidencias que indican que estaríamos frente a empleados; fondos afectados de provincia que tienen que ver con vivienda en esta ejecución que quedaron para libre disposición, una cifra muy importante que tiene que ver con vivienda; hubo gastos exagerados en fiestas populares; no nos gusta esto que se ahorraron dos millones y pico de pesos en barrido, recolección de residuos, son dos millones y pico de pesos y la ciudad no esta limpia, no es la ciudad que nos llena de orgullo a los bolivarenses, nos dicen los vecinos, viven reclamando, la ciudad no esta limpia y no es bueno encontrarnos con mas de 2 millones de pesos que se ahorraron en ese área. Esto lo dijo la Concejal Patti, cero por ciento se gastó en prevención de adicciones; un tema tan sensible. En discapacidad se redujo, yo remarca que se gastó en Soledad el mismo importe que ahorró en discapacidad. Se ahorró plata en Minoridad. Todo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

esto es lo que a nosotros, son las cuestiones que nos hacen entender que definitivamente no estamos, y hay un montón de cosas mas que tenemos anotadas, un 1.5 millón de ahorro en Producción. Esto nos hace convencer que filosóficamente no podemos acompañar esta ejecución presupuestaria. Entendemos y estamos convencidos que indudablemente no es lo que siente en el fondo el bloque oficialista entendemos que están acompañando esta ejecución pero para adentro están pensando “como nos hubiese gustado no haber escuchado estos planteos y cuestionamientos de la oposición”. Filosóficamente lo que dijimos al principio, estamos frente a una ejecución presupuestaria con los mismos cuestionamientos que para el Presupuesto: conservadora. Nos encantaría poder estar frente a un Cierre en el cual estemos preocupados porque se gastó demasiado en prevención de adicciones, y no que nos sobran mas de 4 millones de pesos con atraso salarial. Nuestro despacho es negativo.”

**ALBANO:** Si, breve porque se ha dicho todo o casi todo. En realidad en función de lo que decía el Concejal García de que los Concejales de este Bloque quisiéramos no estar escuchando esto, en verdad el año pasado cuando debatimos el cierre del ejercicio 2011 no escuchamos argumentación de algunos Concejales y realmente sobraban motivos para estar en desacuerdo con ese Cierre del Ejercicio y sin embargo algunos Concejales votaron a favor, y también decir que en el año 2011 cuando se trataba el Cierre 2010 tal cual consta en las actas, yo no estaba presente, tuve acceso a leerlas. Una de las cuestiones que se exployó en este Recinto es que, a pesar de no estar de acuerdo con la decisión política de ese momento del Intendente, lo dijo un Concejal, en cuanto a que había ahorrado en Producción, no había aumentado los sueldos como debía y habían sobrado 5.400.000, en el cierre del ejercicio igualmente iba a votar a favor. Y votaron a favor. Entonces la verdad es que desde este Bloque estamos convencidos de lo que estamos votando, convencidos de lo que estamos apoyando, que estamos acompañando al Intendente y a su equipo y que realmente ante fundamentos iguales, o con pruebas similares o quizás mayores a las que se han presentado hoy para decir que no se esta de acuerdo con este ejercicio el año pasado se lo votó a favor. Nada mas Sr. Presidente, ya sabe que nuestro despacho es favorable.” **GARCIA:** gracias Sr. Presidente, no entiendo cuáles son los cuestionamientos cuando está el dictamen del tribunal de Cuentas, quizás va a tener que apelar al dictamen del Tribunal la Concejal Albano, es lo que votamos favorablemente el año pasado ayúdenme si estoy equivocado, no ha habido objeciones. Posiblemente haciendo historia, yo haya dicho que votaba a favor y después voté en contra porque en ese cierre que plantea nosotros con el justicialismo votamos en contra. Y se rechazó el cierre. Y casualmente las objeciones que hicimos son las que aparecieron como sanciones del Tribunal, son las que habíamos denunciado en el Recinto. Sin hacer ningún tipo de dictamen por eso no comparto que hay que hacer uno, nosotros quedó en el acta lo que opinamos. Nosotros cierre que se aprobó que nosotros votamos en la CC a favor, esos no tuvieron objeciones del tribunal de cuentas; los que sí objetamos tuvieron sanciones. Casualmente el tribunal hizo hincapié en los dichos de este Bloque en esa Sesión. Insisto si haber votado a favor el cierre del año pasado, después de venir el dictamen del Tribunal, es un error, qué estaba bien? Votarlo en contra? Quisiera saber quizás la Concejal Albano pueda apelar al Tribunal. Todos los cuestionamientos que habrán hecho, no recuerdo los cuestionamientos de la Concejal Albano, me gustaría verlos a ver qué dijo el Tribunal acerca de esos planteos. Cuando nosotros votamos en contra los planteos Sr. Presidente del Tribunal los vimos plasmados en el Dictamen y sancionadas las cuestiones que nosotros planteamos. Votamos a favor el año pasado y no conozco en el dictamen que los planteos que se hicieron, los que votaron en contra, en el dictamen quisiera verlos, a ver qué dijo el Tribunal acerca de los planteos que presentaron por escrito. Por ahí estoy equivocado Sr. Presidente.” **ALBANO:** Gracias Sr. Presidente. En ningún momento mencioné al Tribunal de Cuentas ni a su Dictamen estoy diciendo de los fundamentos utilizados por cada uno de nosotros cuando fundamentos porqué votamos a favor o en contra más allá de que un año después venga un dictamen de un Tribunal. Estoy diciendo que el año pasado en este Recinto cuando todos los Concejales del FPV exponíamos porqué votábamos en contra, la respuesta por ahí del otro bloque era no somos especialistas, no somos técnicos, y votamos a favor porque hay un equilibrio, no hay demasiado superávit pero tampoco hay déficit. Ese era el fundamento para votar a favor. En este caso tampoco hay déficit, hay superávit; y también lo hubo en el ejercicio 2010 y a pesar de que se



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

criticó ese superávit, diciendo que se había ahorrado en Producción y en masa salarial, que se podría haber utilizado para el aumento de los sueldos, pero sin embargo en ese momento sí se votó a favor. Eso es lo que estoy diciendo y esta en el acta correspondiente al año 2010 que se hizo en el 2011 en donde hubo solamente 3 votos negativos que fueron los correspondientes al bloque FPV-PJ, el resto fueron afirmativos. Nada más, no estoy hablando de ninguna rendición por parte del Tribunal sino de los fundamentos que esgrimimos cada uno de los Concejales al momento de decir cuál es nuestro voto. Gracias.” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente. Me queda una duda enorme, ante quién creen que se exponen los Cierres de Ejercicios la Concejal Albano, sino que quede acá, lo que tratamos, se aprobó y que quede acá. Se eleva al Tribunal y es el H. Tribunal de Cuentas el que define si ese cierre de ejercicio merece algún tipo de cuestionamiento o no. Sino hubo cuestionamientos, estábamos equivocados los que votamos a favor? Esto es lo que no me queda claro. Votar a favor algo, que el tribunal de Cuentas es a quien se somete, sino lo elevaríamos a otro lado. El Tribunal dice que los que votamos a favor teníamos razón porque no tenia cuestionamientos, quien debería estar replanteándose que es lo que se equivocó e interpretó mal cuando votó en contra el cierre y no tiene objeciones del Tribunal es el bloque que lo votó en contra. Por supuesto que nosotros no somos especialistas, por supuesto, y entendemos que el Tribunal debe saber más que nosotros y son palabras autorizadas, de hecho sanciona. Pero tiene la posibilidad de poder apelar, por ahí no esta de acuerdo con los que hayamos votado a favor y que el tribunal no haya sancionado, tiene la posibilidad, se ha hecho en otras oportunidades. Pero si no nos sometemos y no creemos en el Tribunal de Cuentas estamos mal Sr. Presidente”. **IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, nosotros sí entendemos lo que dice la Concejal Albano y queremos dejar algo en claro, estamos totalmente convencidos de haber votado el ejercicio 2011 que se votó en 2012, negativamente no tenemos que analizar nada. Estamos analizando si documentación a los efectos de apelar algunas cuestiones, algunos fundamentos que consideramos que el Tribunal no lo ha tomado como lo expresamos en el acta y como nuestro despacho. Pero también estamos convencidos y no tenemos ninguna duda de aprobar el cierre 2012, estamos convencidos de que puede haber habido algún error mínimo y también estamos convencidos que el dictamen del tribunal el año que viene, respecto de este cierre va a ser positivo y sin observaciones hacia ninguno de los funcionarios. Pero también una cuestión muy clara en estos aspectos de los cierres y lo hemos traído a colación durante muchos años, que son los análisis que se hacen técnicos y políticos, a veces se hacen análisis mas técnicos que políticos, nosotros tratamos de hacer los análisis técnicos y políticos en conjunto, a veces no somos especialistas como puede suceder en el bloque de la UCR que tiene ex funcionarios públicos pero en este caso, reitero, estamos convencidos del rechazo al ejercicio 2011 y estamos muy convencidos de acompañar con el voto positivo a este cierre 2012 porque confiamos ciegamente en los funcionarios del DE y porque seguramente el dictamen del Tribunal nos va a estar dando la razón. Gracias.” **Sometido a votación se registran ocho (8) votos por la Afirmativa y ocho (8) votos por la Negativa. Ante el empate, el Sr. Presidente vota por la Afirmativa, quedando así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente:** -----

**= RESOLUCION N°10/2013 =**

**ARTICULO 1°:** Aprobar la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2012, en un todo de acuerdo

a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Agotado el Orden del Día, la **Concejal NATIELLO:** Gracias Sr. Presidente, adherimos plenamente a las palabras de la Concejal González con respecto a las saluciones a las maestras jardineras, me encuentro entre ellas así que también deberían saludarme; a los Bomberos Voluntarios de Bolívar y



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de Urdampilleta, instituciones de las cuales nos sentimos verdaderamente orgullosos, y profundamente agradecidos por la capacitación, la entrega, realmente el Cuerpo Activo de Bomberos de nuestro partido es un ejemplo y lo ha venido demostrando a lo largo de muchos años. A ellos también nuestro agradecimiento y por supuesto a todos los periodistas que tanto hacen para difundir nuestra tarea y todas las tareas que corresponden a lo que es el estado provincial, la función pública, la manera de difundir y de que el ciudadano pueda conocer las acciones de gobierno. Con respecto a los Bomberos quisiera destacar con respecto a la gestión municipal, que encabeza el Dr. Bucca de la cual verdaderamente nos sentimos orgullosos y acompañamos en su intencionalidad, en sus gestiones, y en su capacidad de dar respuesta las necesidades y en su capacidad de estar mas allá de a veces adelantándose a las necesidades. Por ejemplo una manera de agradecer a los bomberos es el gesto de que se ha tomado la determinación de eximirlos del pago de tasas correspondiente a vivienda única y familiar. De manera que si un bombero hombre o mujer tiene una única vivienda familiar se le ha ofrecido que se puede tramitar que se lo exime del pago de tasa como un agradecimiento del estado provincial hacia ellos. También cuando se realizó la exención de tasas a inmuebles que corresponden a los destacamentos y al cuartel de bomberos, en ese momento cuando se los eximió no se había creado el destacamento de Urdampilleta, se creó posteriormente entonces otra acción de la gestión fue incorporar a ese mismo beneficio al destacamento. En una manera de agradecer y reconocer a los cuerpos de bomberos del partido. Gracias.” **GARCIA:** Gracias, tengo en casa una maestra jardinera así que feliz día para todas A los Bomberos que la luchan y todavía tienen alguna lucha pendiente, que los legisladores de la provincia le están debiendo que tiene que ver con la jubilación porque están cobrando un subsidio porque no le pueden encontrar la vuelta y no se pueden jubilar. La verdad es que, aunque parezca mentira, un saludo porque hay amigos que están todavía levantados y antes de saludar a los periodistas están mandando mensajes que están levantados mirando, han seguido el minuto a minuto de lo que hemos discutido, entiendo que civilizadamente gracias a Dios en un marco de muchísimo respeto. Y para lo ultimo a los periodistas que implica muchísimo el tema del periodismo, hoy que esta tan en discusión el tema del periodismo militante, si estamos de acuerdo o no, aquel enorme Mariano Moreno tendríamos que recordarlo con algunas cuestiones, realmente a esta hora uno tenía preparadas algunas cosas que deben estar en el bloque anotadas; eran unas palabras del Chino Castro, de la última vez que lo escuché al Chino, pero tratar de copiarlo sería injusto. Si pido que en día de ellos, que lo saludemos, sabemos que los queremos y conocemos a todos, pero si tenemos que luchar desde acá y de cada lugar por la libertad de expresión. Porque lamentablemente se habla muchísimo y los que se la juegan siempre son los periodistas, tratan de contarle a la gente qué es lo que pasa, en el ámbito político, social, económico y hoy con esto de que el gobierno se ha peleado con Clarín han quedado sin espacio para ubicarse aquellos que quieren contar la verdad. En homenaje a ellos quiero decirles Feliz Día, pero además que respetemos la libertad de expresión. Esta en la Constitución y me parece que hoy nos tapamos los ojos por defender posturas que tienen que ver con otras filosofías que nada que ver con el periodismo, los han llevado puestos. Nada mas.” -----

**Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal GARCIA a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 02.21**

  
**JUAN EMILIO COLATO**  
**SECRETARIO HCD**

  
**FRANCISCO SIRO FLORES**  
**PRESIDENTE HCD**